



ALCALDÍA DE ZAMBRANO-BOLÍVAR

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

Zambrano Social
más Productivo

PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

Alcalde

JONÁS RAFAEL OROZCO ARENAS

Presidente del Concejo Municipal
CIELO BARRETO RODRÍGUEZ

Presidente del Consejo Territorial de Planeación
ROSINA MARTINEZ OCHOA

Coordinador del Plan de Desarrollo – Secretario Oficina Asesora de Planeación
MAYCOL ORTEGA TOVAR

Zambrano, Bolívar 2020



ALCALDÍA DE ZAMBRANO-BOLÍVAR

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2020 - 2023**

Zambrano Social
más Productivo

**PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
PDET**

Equipo Técnico

Alcalde

Jonás Orozco Arenas

Coordinador del Plan de Desarrollo
Maycol Ortega Tovar
Secretario Oficina Asesora de Planeación

Juan Luis Romani Arroyo – Ecomag

Zambrano, Bolívar Abril 2020

Página | 2





CONTENIDO

ÍTEM	DESCRIPCION	Pág.
	PRESENTACION	13
	CONCEJO MUNICIPAL	15
	CONSEJO DE GOBIERNO	15
	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	15
I.	PARTE I	16
I	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	17
-	OBJETIVO GENERAL	17
-	VISION	17
-	MISION	17
-	VALORES	18
-	PRINCIPIOS	18
II.	MARCO LEGAL	19
III.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	24
IV.	PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET	27
V.	Articulación del PDM con los planes departamental y nacional	40
VI.	Planteamiento Estratégico	41
1.	DIAGNÓSTICO	42
1.1	INFORMACIÓN MUNICIPAL	43
1.1.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	43



1.1.2	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	48
1.1.4	BASE DE BRECHAS	53
1.2	EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL	61
1.3	EJE ESTRATEGICO 2: ZAMBRANO MAS PRODUCTIVO	146
1.4.	EJE ESTRATEGICO 3: ZAMBRANO MAS AMBIENTAL	167

CONTENIDO

ÍTEM	DESCRIPCION	Pág.
1.5.	EJE ESTRATEGICO 4: ZAMBRANO MAS INSTITUCIONAL	186
1.6.	METAS E INDICADORES	196
	PARTE II	
2.0	PLAN DE IVERSIONES	
2.1	ANALISIS FINANCIEROS	
2.1.1.	ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY 617/2000 VIGENCIAS 2015-2016-2017-2018-2019	
2.1.2.	GENESIS Y ANALISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	
2.1.3.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
2.2.	PLAN PLURIANUAL DE IVERSIONES	
	ANEXOS	




Presentación

“Fortalecer lo social, para ser un Zambrano más “productivo”

Durante la formulación y construcción de este **Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023**, el mundo cambió en su diario proceso de desarrollo humano, económico, social y político por el estado de pandemia provocado por el coronavirus COVID-19, para lo cual los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, para la prevención y protección de las poblaciones tuvieron que aplicar medidas de estricto aislamiento en todo el territorio nacional. Se suspendieron todas las actividades y se cerraron los accesos en procura de minimizar los riesgos de contagio.

Teniendo en cuenta los avances en la construcción del Plan de Desarrollo, y la participación ciudadana, se implementó un nuevo mecanismo de participación a través de herramientas digitales como la página web institucional, lo que hizo posible enriquecer la finalización del mismo, de igual manera se recibieron asesorías y recomendaciones de las instituciones interesadas en una buena construcción del **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “ZAMBRANO SOCIAL MÁS PRODUCTIVO”**.

El objetivo principal de este Plan de Desarrollo, se enmarca en cuatro Ejes Estratégicos: **Zambrano más Social, Zambrano Más Productivo, Zambrano Más Ambiental y Zambrano Más Institucional**. A su vez tienen correspondencia con los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”: Legalidad + Emprendimiento = Equidad.

DETERMINANTES GENERALES

En Zambrano convergen diferentes y suficientes elementos para ser un gran municipio productivo en la subregión de los Montes de María, su ubicación privilegiada le confiere ventajas comparativas para poder desarrollar diferentes apuestas productivas que conlleven a mejorar la calidad de vida de la población.

La construcción del carretable denominado la Ruta del Sol III, y con la existencia de la arteria fluvial más grande del país el Río Grande de la Magdalena, nos permite la cercanía media a capitales de consumo como Cartagena, Barranquilla, Valledupar, Santa Marta, Sincelejo, Montería y a sus puertos de exportación e importación. A pesar de sus cualidades,





Zambrano tiene un entorno de desarrollo Intermedio (DNP), su Tipología es E, está en la 6ª categoría según la Ley 617 de 2000 y la densidad poblacional es de 41,39.

Los déficits, cualitativo (88,35%) y cuantitativo (10,85%) de vivienda en el municipio, nos indican que se deben cerrar las brechas existentes con esfuerzos altos y medio alto para propender y alcanzar una buena calidad de vida.

El Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "**ZAMBRANO SOCIAL MÁS PRODUCTIVO**" garantiza los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil, en mi condición de candidato al primer cargo del municipio como Alcalde de Zambrano - Bolívar. Es preciso manifestar, que el Programa de Gobierno, que sometí a consideración de los ciudadanos, fue el resultado o producto de las necesidades prioritarias concertadas con la comunidad, lo cual constituye mi compromiso social con la población urbana y rural y su visión de desarrollo sostenible.

Muestra con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el Gobierno Local en forma conjunta con los gobiernos Departamental y Nacional, orientado a obtener resultados positivos. Muestra en forma armónica la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos y las metas por alcanzar, y los recursos que garantizan la Coherencia del Plan.



JONÁS RAFAEL OROZCO ARENAS
Alcalde Municipal



Concejo Municipal

	Cielo Barreto Rodríguez Presidente	
	Sebastián Meza Ramos Primer vicepresidente	
	Guillermo Mulford Ospino Segundo vicepresidente	
Alfonso Agamez Arrieta Concejál	Carlos S. Cañas Naranjo Concejál	Jhonatan Pérez Meza Concejál
Luis Escobar Asís Concejál	Dilson Cáceres Calderón Concejál	Juan Francisco Larios Pérez Concejál
Jorge Luis Ochos Jabba Concejál	Orlando Mulford Madera Concejál	
Jaime de Ángel Sarmiento	Secretario 	

Consejo de Gobierno

Jonás Orozco Arenas	Alcalde 2020-2023	
Mónica Teherán Noriega Secretaria del Interior	Carolina Romero González Secretaria de Salud, Educación, Cultura,	Juan Contreras Castellar Tesorero Municipal
Maycol Ortega Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación	María García Tobías Jefe Unidad Servicios Público	Arnobis Orozco Mercado Enlace Más Familias en Acción
César Madera Ramírez Enlace SISBEN	Doris Tejeda Rodriguez Enlace de Víctimas	Alberto De la Hoz Miranda Coordinador de Juventud
Eneil Melendrez Coordinador del Adulto Mayor	Luis Adolfo Salazar Inspector Central de Policía	Juan Pablo Meza Comisario de Familia
Yaneth Alvis Vergara Coordinadora Casa de la Cultura	Sebastián Romero Barros Jefe Control Interno	Guillermo García Aragón Jefe Oficina Jurídica

Consejo Territorial de Planeación

Jennifer Montes Turizo Sector de Jóvenes	Rosina Martínez Ochoa Víctimas	Luis Salazar Ortega LGTBI
José Berrío Flores Organizaciones Sociales	José Estrada Flores Indígenas	Aníbal Herrera Mendoza Asocomunal
Luis Anaya Estor Sector Salud	Juana Vargas de Cuevas Pescadores	Katy Simanca Torres Campesinos
Wilson Cabeza Arroyo Sector Educación	Vilma Aragón Vanegas Discapacidad	Oscar Laurents Ospino Comunidad Afro
Walberto Russo Ochoa Desarrollo Rural	María Eloísa Vásquez Sector Cultura	William Muñoz Matute Medio Ambiente
Cenelia Durán Rodríguez Mujeres	Wilmer Madera Pino Sector Deportes	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

Zambrano Social *más Productivo*



Parte I

- I. Fundamentos Del Plan
- II. Marco Legal
- III. ODS Objetivos De Desarrollo Sostenible
- IV. Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial PDET
- V. Articulación Del Plan De Desarrollo Municipal Con Los Planes Departamental Y Nacional.
- VI. Planteamiento Estratégico



Objetivo General

Impulsar a Zambrano como un municipio estratégico y protagonista del desarrollo de nuestra región ribereña, articulándonos en los programas y proyectos de los planes de desarrollo nacional y departamental y el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, entendiendo que lo vital en estos momentos es apuntar a un Desarrollo Social y Productivo que genere mayor equidad e igualdad.

Objetivos Específicos

INSERTAR A ZAMBRANO EN EL AMBITO REGIONAL.

IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD TANTO URBANA COMO RURAL.

GENERAR MAYOR EQUIDAD E IGUALDAD PARA COMBATIR LA POBREZA.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE

DIFERENCIAL – PDET.



Visión

Zambrano se consolidará como un territorio de paz, con desarrollo y seguridad humana, sostenible, participativo, incluyente, competitivo, emprendedor y proveedor agropecuario y pesquero; se sustenta en el capital social, la innovación, el potencial biofísico, la diversificación ambiental, la conectividad y la fortaleza institucional, en el marco de los procesos de integración regional.

Misión

Fortalecer al municipio de Zambrano en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo local.



Sanctos

Valores

Respeto:

Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

Humanismo:

Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

Sustentabilidad:

El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

Transparencia:

Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

Principios

La honestidad, la transparencia, la equidad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la libertad y la Paz, son los principios que guiarán el ejercicio del servicio público del gobierno municipal para convertir al municipio en Constructor de Paz que favorezca la equidad, la educación, la competitividad y la calidad de vida de sus habitantes, propendiendo siempre por el mejoramiento del desempeño institucional en su categorización tipológica, presentando equilibrio en la generación de recursos y las transferencias.



II. Marco Legal

NOMBRE	DESCRIPCION	SITIO WEB
1. Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucionpolitica_1991_pr011.htm#339
2. Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización	http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decreto%201076%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015.pdf
3. Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/1077%20-%202015.pdf
4. Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.	https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx
5. Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0111_1996.html
6. Decreto 1222	Código de Régimen Departamental	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1222_1986.html
7. Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.	http://historico.presidencia.gov.co/prensa_nw/decretoslinea/index.htm
8. Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1953_2014.html

	expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política	
9. Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.	https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1957_2007.htm
10. Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/DICIEMBRE/03/DECRETO%202482%20DEL%2003%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202012.pdf
11. Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1176_2007.html
12. Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html
13. Ley 136 DE 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994_pr001.html
14. Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html
15. Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
16. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1483_2011.html
17. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1483_2011.html

18. Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html
19. Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1530_2012.html
20. Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html
21. Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0179_1994.html
22. Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1909_2018.html
23. Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201942%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf
24. Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html
25. Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1962_2019.html
26. Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0225_1995.html
27. Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0358_1997.html
28. Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html
29. Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/

	contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.	basedoc/ley_0448_1998.html
30. Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html
31. Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0533_1999.html
32. Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0550_1999.html
33. Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html
34. Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html
35. Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0819_2003.html
36. Decreto 893 de 2017	"Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET"	http://es.presidencia.gov.co/normativa/norma

Manuel



		tiva/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
37. Ley 1448 de junio 10 de 2011.	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/eyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf
38. Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
39. Decreto 2250 de 2002.	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 9° de la Ley 152 de 1994	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5912
40. Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html
41. Decreto 149 de 2020.	Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la legalización urbanística de asentamientos humanos	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20149%20DEL%2004%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf

Sandoz

III. Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:



StuCas

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En septiembre del año 2000, 189 países adoptaron la Declaración del Milenio en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se comprometieron a alcanzar, en un plazo de quince años, un conjunto de ocho objetivos orientados a solucionar los principales problemas del desarrollo en el ámbito global. Estos objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ofrecieron a las naciones un discurso común y permitieron a los Gobiernos plantearse metas específicas, facilitando su cuantificación y seguimiento. El balance en relación con su cumplimiento fue positivo y marcó un punto de partida para que fuera posible pensar en una agenda de desarrollo sostenible. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), celebrada en junio de 2012, reconoció los avances logrados por los diferentes países en el marco de los ODM e identificó la necesidad de ampliar la visión de desarrollo contemplada en la



Zambrano

Declaración del Milenio. También se identificó la importancia de establecer metas más ambiciosas a nivel mundial para mejorar la calidad de vida de la población. Colombia jugó un papel protagónico en estas negociaciones internacionales al proponer la estructuración de esta nueva agenda global de desarrollo orientada a solucionar los principales obstáculos identificados en los quince años de implementación de los ODM. Con el apoyo de numerosos países y la vinculación de organizaciones internacionales y actores no gubernamentales, se logró la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015. La nueva agenda global adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación. En el caso de Colombia, los desafíos pueden ejemplificarse en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno (en todos los niveles) para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territorial y la coordinación de acciones con diferentes actores sociales. Los ODS constituyen un elemento integrador de todas las agendas que actualmente adelanta el país en materia de desarrollo, así como un marco que permite alinear de manera coherente acciones tanto públicas como privadas alrededor de un objetivo común. En este sentido, el Gobierno nacional ha aunado esfuerzos con diferentes sectores de la sociedad para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y la articulación de los ODS con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país; el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; el Acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático y la estrategia de Crecimiento Verde. Lo anterior, como apuesta transversal para el desarrollo de las políticas del país.

El documento COMPES 3918 sometió a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la estrategia de implementación de los ODS en el país. Define un conjunto de indicadores y metas para el seguimiento a la implementación de los ODS, sus respectivos responsables, el plan de fortalecimiento estadístico necesario para robustecer los sistemas de información, la estrategia de territorialización de los ODS y los lineamientos para la interlocución con actores no gubernamentales.

Con la firma de la Declaración del Milenio, Colombia se comprometió a superar la pobreza y atender las necesidades básicas de la población más vulnerable a partir del marco definido en los ODM. Con la determinación de cumplir con los ocho objetivos establecidos y las metas asociadas, se formuló el Documento CONPES Social 91 Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015, y el Documento CONPES Social 140 Modificación a CONPES Social 91 del 14 de junio de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015, en 2005 y 2011, respectivamente. De esta manera, el país estableció las metas nacionales para 2015, así como los principales lineamientos estratégicos para alcanzarlas.



Estas propuestas recogidas en el documento Conpes 3918, para estimular el cumplimiento de las 169 metas de los ODS, además de la designación de 30 entidades nacionales que serán las encargadas de liderar las acciones que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente. En el cumplimiento de los ODS, se realizó un listado del compromiso de todos los países y Colombia aparece en el puesto 88.

El compromiso que asumirá el municipio de Zambrano está reflejado en que los 18 Objetivos Estratégicos del Programa de Gobierno se articularon a los ODS del Plan Nacional de Desarrollo y de esta manera cada Meta del Plan de Desarrollo "Zambrano Social Más Productivo" para la vigencia administrativa 2020 -2023 estará relacionada con los ODS respectivos.

Por ser Zambrano un municipio donde se ha practicado la deforestación asociada a la ganadería extensiva, a la pérdida de área del espejo de agua de la Ciénaga Grande de Zambrano y de los embates del Río Magdalena en épocas de invierno, hace que se adquiera un compromiso con el cambio climático fortaleciendo la Dimensión Ambiental.

IV. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET fue creado por el Decreto 893 de 2017.

Es un Programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Zambrano Bolívar.

1.8.1. OBJETIVO DE LOS PDET.

El objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren dentro de estos ocho pilares:





1.8.2. PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PATR SUBREGION MONTES DE MARIA COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE CHALAN, COLOSO, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL GUAMO, LOS PALMITOS, MARIA LA BAJA, MORROA, OVEJAS, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN ONOFRE, TOLL) VIEJO, ZAMBRANO FECHA DE SUSCRIPCION: 2018-09-04

El artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (1), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales. Que el punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 de 2017, indica que "la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos, y los demás actores involucrado en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades".

El instrumento de planeación son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). El artículo 3 del Decreto 893 de 2017, señala la cobertura de los PDET en 16 subregiones y 170 municipios. Que la Agencia de Renovación del Territorio (ART), construyó una metodología participativa para la formulación de los PATR, la cual consta de tres fases:

- Fase sub municipal o veredal de la cual surgen los pactos comunitarios.
- Fase municipal, durante la cual se analizan los pactos comunitarios y surgen los pactos municipales.
- Fase subregional, la cual incluye los pactos municipales y durante la cual se construye el PATR.

En correspondencia con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los Pueblos Étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.



La subregión de MONTES DE MARIA la cual la conforman los municipios de CHALAN, COLOSO, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL GUAMO, LOS PALMITOS, MARIA LA BAJA, MORROA, OVEJAS, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN ONOFRE, TOLU VIEJO, ZAMBRANO; se formularon:

- A. 16 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR).
- B. 0 Pactos Étnicos.
- C. c 15 Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR).

Los Pactos, fueron contruidos con 11071 actores del territorio, y con 15 administraciones municipales.

Estos Pactos, recogen las iniciativas que transformaran y aceleraran la implementación de la reforma rural integral de estos municipios, en los próximos 10 años. Estas serán revisadas y viabilizadas técnicamente por los sectores competentes en el marco de la política pública, la normatividad vigente y el análisis territorial, para la posterior promoción y gestión de su ejecución.

Utilizando estos Pactos, durante los días 2018-09-03, 2018-09-03, los actores de la subregión MONTES DE MARIA, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas del nivel local, regional y nacional, definieron y viabilizaron los componentes que se incluyen en un Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR.

En cumplimiento del mandato de la ley, la ART, lidero el ejercicio de definición metodológica y formulación de este PATR, el cual se convierte en un ejercicio marco, para la constructivo de los planes operativos que permitirán su ejecución y seguimiento. (Ver anexo 1)

1.8.3. METODOLOGIA PARTICIPATIVA EN LA CONTRUCCION DE LOS PLANES DE ACCION.

Teniendo en cuenta la metodología prevista por la ART, la subregional MONTES DE MARIA concertó y desarrollo los lineamientos y estrategias atendiendo las necesidades y características propias del territorio. La ruta metodológica para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET está compuesta por tres fases:

1. Veredal;
2. Municipal y
3. Subregional.

Cada fase está estructurada en tres momentos: alistamiento, diálogos preparatorios y momento participativo y tiene como objetivo la firma de un pacto compuesto por visión, diagnostico e iniciativas.

J. J. J.



En Montes de María, la ruta metodológica garantizó la participación de todos los actores del territorio campesinos, indígenas, afros, organizaciones sociales y entidades territoriales. Como parte del alistamiento de la primera fase se realizaron 70 simulacros de asambleas, en estos participaron 2.700 personas.

En 14 de los 15 municipios se adelantó el proceso de concertación de la ruta de participación étnica a través del mecanismo especial de consulta que señala el Decreto 893 de 2017. En los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja Ovejas, Tolviejo y San Onofre se realizaron espacios autónomos con las organizaciones étnicas en los que se discutieron iniciativas étnicas y eligieron delegados para participar en las asambleas de cada municipio. En los otros 8 municipios las asambleas tuvieron un carácter interétnico. En total se realizaron 19 concertaciones étnicas.

La fase veredal se inició el 24 de noviembre de 2017 en el municipio de Zambrano, y terminó el 24 de marzo de 2018 en El Carmen de Bolívar. En las asambleas que se desarrollaron en cada nivel veredal las comunidades plasmaron su percepción sobre la situación de sus territorios en términos de oportunidades problemáticas y propuestas de iniciativas.

Se realizaron 78 pre-asambleas 41 en el departamento de Bolívar (5 en María la Baja, 14 en El Carmen de Bolívar, 6 en San Jacinto, 7 en San Juan Nepomuceno, 2 en El Guamo, 3 en Córdoba y 4 en Zambrano). En el departamento de Sucre se realizaron 37 pre-asambleas (7 en San Onofre, 2 en Chalan, 3 en Colosó, 5 en Tolviejo, 3 en San Antonio de Palmito, 3 en Morroa, 8 en Ovejas, y 6 en Los Palmitos). Además, se realizaron 16 Grupos Motores. En estos eventos participaron 10.376 personas de las cuales el 60% son hombres y el 40% mujeres. Se eligieron delegados por cada uno de los pilares al grupo motor, este grupo de personas, que representaron al núcleo de veredas, participaron activamente en todos los momentos de la ruta de planeación participativa para la construcción del PDET.

En Montes de María se realizaron 16 grupos motor, estos iniciaron el 7 de febrero de 2018 en el municipio de El Guamo y terminaron el 30 de abril en El Carmen de Bolívar. El propósito fue construir el Pacto Comunitario para la Transformación Regional - PCTR que incluya la visión, situación del territorio y el conjunto de iniciativas para materializar, esa visión.

La fase municipal inició el 16 de Julio y culminó el 18 de agosto de 2018, el propósito fue consolidar 15 Pactos Municipales para la Transformación del Territorio — PMTR, en los cuales se definieron 2.954 iniciativas cualificadas y calificadas. A través de la discusión con actores claves se integraron las diferentes visiones y se definieron las acciones concertadas para el territorio. Para garantizar la participación de todos los actores, se realizaron 110 diálogos preparatorios en los 15 municipios (48 en Bolívar y 62 en Sucre) entre los que se destacan los adelantados con mujeres, víctimas y sujetos de reparación colectiva, jóvenes, población LGBTI, organizaciones productivas y étnicas, administraciones municipales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades de cooperación, académicos y sector privado. Así mismo, se eligieron delegados para los distintos escenarios de la fase subregional: 120 para el control social y rendición de cuentas en la implementación



de los PATR (8 por municipio), 120 comunitarios (8 por municipio); 60 de las mesas de víctimas y sujetos de reparación colectiva (4 por municipio), 20 étnicos. La fase subregional inicio el 21 de agosto y culminó el 4 de septiembre de 2018 con la firma del Plan para la Transformación Regional - PATR que tiene en cuenta todos los procesos de planeación participativa del territorio Montemariano. En esta fase se materializó el diálogo sincero entre las comunidades, el sector privado, las autoridades municipales departamentales y nacionales en clave de la construcción de una paz estable y duradera

1.8.4. COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PATR SUBREGION MONTES DE MARIA

1.8.4.1. VISION SUBREGIONAL.

La siguiente propuesta de visión recoge elementos de los diferentes momentos de la ruta participativa del PDET. La visión territorial es producto de un proceso de construcción permanente al que deberán sumarse otros actores del territorio.

Los Montes de María en el 2028 será reconocido como un territorio innovador, sostenible ambientalmente, líder en la producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y con desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural. Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Con una población educada, organizada y empoderada, que propicia la participación, la autonomía campesina, etnia y el enfoque de género.

1.8.4.2. DIAGNOSTICO SUBREGIONAL DEL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PATR SUBREGION MONTES DE MARIA

Montes de María es una subregión estratégica de importancia nacional, ubicada al oriente entre los centros económicos de Valledupar, al occidente el Mar Caribe, al norte el corredor urbano - regional de Cartagena - Barranquilla - Santa Marta y al sur la carretera transversal de la Depresión Momposina, que comunica a Sucre, Córdoba y Antioquia con el Magdalena y el Cesar. Se destacan entre estos límites los paisajes planos costeros y montañosos que dotan de diversidad geomorfológica del territorio.

La subregión está conformada por 15 municipios, 7 pertenecen al departamento de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, y 8 al departamento de Sucre Chalan, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San Antonio de Palmito, Toluviéjo.

Según proyecciones DANE, a 2017, la región posee una población de 360.053 habitantes, de los cuales 217.873 son urbanos (57,7%) y 142.180 son rurales (42,3%). Regionalmente el porcentaje de mujeres y hombres es de 51,7% y 48,3% respectivamente.

Stavros



Según el censo poblacional, el pueblo indígena Zenú tiene presencia en los 8 municipios del departamento de Sucre y en dos municipios del departamento de Bolívar. El municipio de San Antonio de Palmito hace parte del resguardo de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre. En los otros municipios la población indígena está organizada en cabildos menores y parcialidades. La población negra, afrocolombiana tiene una presencia importante en los dos departamentos, sin embargo, se destaca en los municipios de San Onofre con un 98% (Sucre), María la Baja y San Jacinto (Bolívar). Aunque existen varios consejos comunitarios ninguno de estos tiene territorio colectivo legalmente constituido.

Según datos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, para el año 2005 la proporción de población pobre en las zonas rurales que enfrentan invasiones es de 92,6%. Mas del 80% de la población de todos los municipios está en situación de pobreza, siendo Palmito el que registra el mayor porcentaje de pobres con 97,4% seguido de El Carmen de Bolívar con 96,8% y Zambrano con 96,0%. El Guamo es el que registra el menor índice de pobreza rural con 82,4% y es el único en el que la pobreza urbana es mayor a la rural.

La población desplazada es de 225.536 personas, por efectos del despojo y abandono forzado de las tierras a gran escala, cursan en los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan, Zambrano, Chalan, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre un total de 7.036 solicitudes de restitución de tierras, de las cuales 2.223 casos han contado con sentencias de restitución. Este mismo proceso genero fricciones entre solicitantes, institucionalidad y los Llamados segundos ocupantes. lo que conlleva a la Unidad de Restitución de Tierras y a la Defensoría del Pueblo a desarrollar un programa para su atención.

Según el Departamento Nacional de Planeación, los 15 municipios de la subregión son clasificados en categoría 6. La Misión para la Transformación del Campo clasifica a 7 municipios como intermedios, 7 como rurales y uno como rural disperso. A 2017, el IGAC reporto que el 53% de los municipios de la subregión no cuenta con el catastro actualizado. En Montes de María, el municipio de Ovejas ha sido focalizado como "piloto de barrido predial y catastro multipropósito", el cual arrojará insumos y orientaciones de política pública para optimizar el ordenamiento social y productivo de la tierra. Los municipios de Córdoba, Zambrano, San Jacinto y San Juan Nepomuceno, en la red creada Zona de Reserva campesina No. 2, han sido focalizados para la construcción de Planes de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural, que serán liderados por la Agenda Nacional de Tierras.

En términos ambientales, la subregión cuenta con ecosistemas de bosques secos tropicales y manglares, recursos hídricos (ciénagas, lagunas y aguas subterráneas), formaciones coralinas, playas marinas (solo San Onofre) y una importante variedad de flora y fauna. Existen tres zonas de reservas naturales la Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza y Montes de María (Coloso, Toluviejo y Chalan — Sucre), el Santuario de Fauna y Flora los Colorados, en San Juan Nepomuceno y el Santuario de Flora y Fauna el Corchal, entre San Onofre (Sucre) y Arjona (Bolívar), todas con potencial para el ecoturismo.

Se encuentran registradas cuatro reservas naturales de la sociedad civil en Sanguare, Roca Madre, Los Títulos y La Pintura, que suman un total de 4_641,963 hectáreas protegidas y representan un 0,72% del territorio por debajo del promedio nacional. Se presenta una elevada tasa de deforestación.

Las áreas más susceptibles de nesgo de desastres están focalizadas en los municipios riverenos del río Magdalena como Zambrano, Córdoba, San Juan Nepomuceno y El Guamo, principalmente en época de lluvia. Por otro lado, varios municipios son afectados por sequías los cuales reportan permanentes pérdidas de producción. Estas situaciones han sido reportadas insistentemente por el campesinado Montemariano quienes manifiestan dificultades para sostener sus cultivos, asegurar la alimentación de la población y evitar el alza en los precios de los productos locales.

Respecto a su vocación, la subregión es 41% agrícola, 5% ganadera y 48% forestal. Sin embargo, el uso predominante es el pecuario, agrícola y en menor medida, el de bosques naturales. Según el CNA (2014) en Montes de María, las Unidades de Producción Agropecuaria — UPA en la zona rural dispersa, el 67,2% tiene dificultades de acceso al agua, el 85,2% no cuentan con asistencia técnica y el 92,8% no cuentan con maquinaria para la producción. Finalmente, el 64,7% de hogares rurales dispersos tienen privaciones en los servicios básicos, dato superior al encontrado en las zonas PDET (59,3%), y al del promedio nacional 44,5% (DANE-CNA, 2014).

Existen en la región negocios estructurados como el monocultivo de palma de aceite, teka, y eucalipto distribuidos principalmente en María la Baja, El Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba y más recientemente en San Onofre, los cuales brindan flujos constantes de recursos, pero producen impactos —referidos por las mismas comunidades rurales— como contaminación de aguas o afectaciones a la seguridad alimentaria, especialmente en el municipio de María la Baja.

Por otra parte, aun cuando existe una importante diversidad de asociaciones de campesinos, se ha observado que, en términos productivos, los insumos agrícolas son adquiridos al mayor costo del mercado y los productos son vendidos al menor costo (principalmente a mayoristas e intermediarios). Adicionalmente, los bajos niveles de escolaridad, la ausencia de esquemas de acompañamiento o asistencia técnica permanente, la informalidad y el bajo acceso a créditos generan condiciones con las cuales el pequeño productor se empobrece, reduce sus opciones de ingresos, lo cual desincentiva la productividad de la región y la posibilidad de relevo generacional. Es evidente que ni la institucionalidad, ni las formas asociativas han contado con la capacidad de resolver esta situación.

De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad (2017), elaborado por el Consejo Privado de Competitividad desde 2013 con 26 departamentos, Sucre se ha mantenido en los puestos más bajos del país 22, y Bolívar en el puesto 10, este último jalado por la dinámica empresarial de Cartagena. En educación media y salud, Sucre supera levemente a Bolívar, sin embargo, Bolívar, ocupa el puesto 2 en infraestructura el 7 en tamaño del mercado, el 8 en sofisticación y diversificación y el 9 en innovación y dinámica empresarial.

Ambos departamentos poseen bajos puntajes en Sostenibilidad ambiental (22, 25) y Sucre con el más bajo puntaje de eficiencia de mercados.

Los temas viales marcan la pauta en la competitividad, se destacan los proyectos 4G, del corredor 5, Puerta de Hierro — Palmar de Varela y Carreto — Cruz del Vizo de 195 km y 25 km entre Carreto — Cruz del Vizo que permite incrementar la velocidad a 80KM/h. Se proyecta a El Carmen de Bolívar como punto estratégico por medio de una variante que es objeto de discusión en su ubicación por los pobladores. Iniciativa Privada - Antioquia - Bolívar, concesión Ruta del Mar, la cual entra desde la Ruta 90, conectando a Coveñas, Tolú, Pueblito, San Onofre y Cruz del Vizo. Estos proyectos generan miles de empleos directos e indirectos, muchos de ellos de las poblaciones de incidencia PDET_ Los municipios rivereños esperan habilitar la navegabilidad del río Magdalena, lo cual reactivaría su economía. Se estima que un 54,8% de la red vial terciaria se encuentra en mal estado, sin embargo, se requiere un inventario real por municipio dada las gestiones en obras no cuantificadas

Como consecuencia del conflicto armado se evidencia una ruptura del tejido social que marca importantes diferencias entre las organizaciones y actores territoriales, y entre estos y la institucionalidad. La dificultad para lograr consensos acerca de temas prioritarios o estratégicos para el futuro de la región se ha hecho evidente durante todo el proceso participativo de construcción del PDET y ello puede eventualmente afectar el proceso de la implementación de las iniciativas identificadas.

Una vez terminada esta etapa de diagnóstico, a continuación, se presentan los objetivos por cada pilar que buscan mejorar las condiciones identificadas en cada uno de ellos.

1.8.5. OBJETIVOS POR PILAR.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Objetivos:

- Democratizar el acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos, las campesinas, las comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más afectadas por el abandono y el conflicto armado, regularizando los derechos de propiedad y uso sobre la tierra, y en consecuencia promoviendo una mejor distribución de la tierra en los Montes de María.
- Fortalecer el proceso de ordenamiento social de la propiedad rural para contribuir al acceso, administración, formalización de la tierra, protección de los recursos naturales y el uso adecuado de los suelos.
- Delimitar a una escala adecuada la frontera de producción agropecuaria, que permita proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o que las ocupan, alternativas equilibradas de desarrollo entre medio ambiente y sus actividades económicas en los Montes de María.



Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras.

Objetivos:

- Mejorar la infraestructura de transporte, energía, conectividad y de riego y drenaje para la producción agrícola, que permita la integración regional y acceso a bienes, servicios sociales y mercados de los habitantes de los Montes de María.

Pilar 3: Salud Rural

Objetivos:

- Acercar la oferta de servicios y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades de las zonas rurales asegurando cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones en salud, con enfoque territorial, poblacional y de género, respetando la medicina ancestral, usos y costumbres de los pueblos étnicos y que se ajuste a las necesidades de la población de los Montes de María.

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural

Objetivo:

- Gestionar el acceso y permanencia a una educación de calidad y pertinente para todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la superior, coherente con las necesidades étnicas, de género y culturales del territorio de los Montes de María

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Objetivo:

- Gestionar el acceso a vivienda digna para la zona rural de los Montes de María, teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades.
- Fortalecer el acceso al agua por parte de las comunidades rurales con soluciones alternativas en donde sea necesario y soluciones de potabilización en centros poblados
- Mejorar en toda la región las condiciones de saneamiento básico rural para que sea ambiental, social y económicamente sostenible en la región de los Montes de María y mejore la calidad de vida de los habitantes y se disminuya la contaminación de las fuentes hídricas.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Objetivo:

- Mejorar los ingresos y la inclusión productiva de los habitantes rurales de los Montes de María a través del impulso y fortalecimiento de sectores productivos agropecuarios y no agropecuarios de la subregión, mediante la comercialización de los productos, formación y asistencia técnica, acceso a activos productivos y el apoyo para que se fortalezcan las organizaciones comunitarias.

Handwritten signature



Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Objetivo:

- Garantizar progresivamente el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente para las comunidades rurales de Montes de María, a través de la ejecución de programas, proyectos y acciones en el marco de la Política Pública Subregional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Objetivo:

- Facilitar procesos que permitan la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado y promuevan la recuperación de la confianza entre los ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones y be estas con el estado.
- Promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, que garanticen la no repetición de la violencia en la subregión de los Montes de María.

1.8.6. LOS PACTOS MUNICIPALES PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL.

En la subregión MONTES DE MARIA, se construyeron 15 Pactos Municipales. Estos Pactos, hacen parte integral de este PATR, y como tal conforman el Plan de Acción que debe ejecutarse a 10 años.

A este PATR, se anexaron los siguientes Pactos Municipales para la Transformación:

- A. Pacto Municipal para la Transformación de CHALAN, firmado el: 2018-07-20
 - B. Pacto Municipal para la Transformación de COLOSO, firmado el: 2018-07-21
 - C. c Pacto Municipal para la Transformación de CORDOBA, firmado el: 2018-08-01
 - D. Pacto Municipal para la Transformación de EL CARMEN DE BOLIVAR, firmado el 2018-08-17
 - E. Pacto Municipal para la Transformación de EL GUAMO, firmado el 2018-08-10
 - F. Pacto Municipal para la Transformación de LOS PALMITOS, firmado el: 2018-08-16
 - G. Pacto Municipal para la Transformación de. MARIA LA BAJA, firmado el. 2018-08-02
 - H. Pacto Municipal para la Transformación de MORROA, firmado el 2018-07-18
 - I. Pacto Municipal para la Transformación de OVEJAS, firmado el: 2018-08-03
 - J. Pacto Municipal para la Transformación de SAN ANTONIO DE PALMITO firmado el. 2018-07-18
 - K. Pacto Municipal para la Transformación de SAN JACINTO, firmado el: 2018-08-07
 - L. Pacto Municipal para la Transformación de. SAN JUAN NEPOMUCENO, firmado el 2018-08-15
 - M. Pacto Municipal para la Transformación de SAN ONOFRE, firmado el: 2018-08-10
 - N. Pacto Municipal para la Transformación de TOLD VIEJO, firmado el. 2018-08-10
- Pacto Municipal para la Transformación de ZAMBRANO, firmado el: 2018-08-03

1.8.7. INICIATIVAS SUBREGIONALES.

La Agenda de Renovación del Territorio, teniendo en cuenta las iniciativas que surgieron de los Pactos Municipales para la Transformación Regional de MONTES DE MARIA, identifica, 26 iniciativas subregionales, para ello utilizó:

- A. Las recomendaciones de los actores del territorio que participaron en estos pactos municipales, quienes respondieron la pregunta sobre si una iniciativa -beneficia a más de un municipio y/o requiere asociatividad / concurrencia entre municipios para llevarse a cabo.
- B. Los criterios sectoriales, previamente definidos por la ART sobre el tipo de iniciativas subregionales por cada uno de los pilares.

Durante la construcción del Pacto Subregional (Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR-), de la subregión MONTES DE MARIA, los actores del territorio acordaron agrupar las iniciativas de tipo subregional, editarlas y /o validar su información. Fruto del trabajo comunitario, el número de iniciativas resultantes es de 25 (se incluye el número de iniciativas después de agrupar, deshabilitar o modificar).

Otras iniciativas subregionales los actores participantes de la fase subregional de MONTES DE MARIA identificaron 34 nuevas iniciativas de carácter subregional, las cuales fueron revisadas y priorizadas durante la construcción de dicho Plan.

La cantidad total de iniciativas incluidas en el PATR de la subregión MONTES DE MARIA es la suma de 59 iniciativas.

Finalmente, estas iniciativas serán revisadas y viabilizadas técnicamente por los sectores competentes en el marco de la política pública, la normatividad vigente y el análisis territorial, para la promoción y gestión de su ejecución (Ver anexo 2)

1.8.8 INICIATIVAS MUNICIPALES.

Las iniciativas municipales se encuentran contenidas en el anexo número 3, el cual forma parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal, las cuales pueden ser además consultadas en el siguiente enlace: http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/montes_de_maria

1.8.9. REFORMA RURAL INTEGRAL.

1.8.8.1. ACCESO Y USO DE LA TIERRA Y FONDO DE TIERRAS.

El Fondo de Tierras de distribución gratuita fue creado mediante decreto 902 de 2017 y tiene por objeto establecer medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras. A través del Fondo de Tierras se pretende gestionar 3 millones de hectáreas. (i) Se continuará constituyéndolo. (ii) Se adoptará una estrategia a 4 años para que cada una de las fuentes de tierras pueda maximizar su



contribución. (iii) Aseguraremos que los medios legales garanticen los derechos de los legítimos titulares.

Catastro Rural Multipropósito.

Con el objetivo de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra se propondrá un sistema nacional catastral multipropósito que en un único momento o gradualmente adopte el estándar de intercambio de información (LADM), integre la información de catastro y registro, y facilite el levantamiento y uso de la información catastral de manera que se mejoren las garantías del derecho de propiedad, se contribuya al fortalecimiento fiscal, y fortalezca la planeación estratégica y el ordenamiento territorial. Esta actualización del catastro –además de dotar a los municipios de un mayor músculo económico contribuye a las estrategias de formalización de tierras a nivel nacional. Este proyecto es prioritario y su coordinación será atendida en el primer semestre de 2019.

Formalización a partir de los municipios - Financiación de la formalización con regalías (Legalización, jurisdiccional, administrativa) Teniendo en cuenta que la mayoría de los municipios priorizados son categoría 6, que la mayor parte de sus ingresos son por impuesto predial y que su presupuesto es limitado, se propone que en estas zonas se puedan usar vigencias futuras de ingresos por regalías para formalizar su catastro. Esto les permitiría formalizar los predios y, por ese medio generar ingresos para el municipio.

Áreas de interés ambiental El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con apoyo de la Alta Consejería, promoverá el Plan de Zonificación Ambiental que delimite la frontera agrícola y permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental, dentro de las que se encuentran las Zonas de Reserva Forestal.

Jurisdicción Agraria y ley de tierras Se pretende garantizar que la Jurisdicción Agraria tenga una cobertura territorial completa con un énfasis en las zonas priorizadas. Los mecanismos que lo compongan garantizarán el derecho de propiedad como se protege en la Constitución Política, así como el derecho al acceso a la justicia ágil y oportuna, todo ello bajo el reconocimiento del enfoque poblacional y diferencial. A fin de asegurar un análisis acorde con la trascendencia del tema, en 2019 se preparará una comisión de experiencias nacionales e internacionales que profundicen e ilustren la dirección que la política de largo plazo deberá tomar.

Mecanismos alternativos de resolución de conflictos Con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Ambiente y Confecámaras y las cámaras de comercio coordinadoras, se crearán centros de conciliación en cada una de las zonas PDET. En principio se trabajará respecto de los mismos asuntos que serían competencia de la jurisdicción agraria. El piloto de este proyecto iniciará antes de terminar 2018. 2. Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Plan Marco de Implementación y lo correspondiente a desarrollo rural del PNIS (PISDA) y PIRC

Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Plan Marco de Implementación y lo correspondiente a desarrollo rural del PNIS (PISDA) y PIRC

Planeación e implementación, Focalización territorial y de largo plazo En la experiencia internacional de estabilización, tanto en temas de desastres naturales, como en situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos. En Colombia la violencia afectó a todo el país en mayor o menor medida. Pero somos conscientes que es en los lugares priorizados donde la estabilización juega un papel fundamental. Es estratégico para el país que la seguridad y el Estado lleguen a estos lugares. Así, entendemos los 170 municipios PDET priorizados como el círculo de intervención focalizada del Estado. Independiente de las razones, es un asunto de seguridad nacional que no vuelvan a caer en un círculo vicioso de pobreza y violencia. Es prioritario que a estos territorios el Estado llegue con los bienes públicos y la Fuerza Pública. Las 16 zonas que cubren los 170 municipios, permitirán priorizar la articulación, la focalización y la temporalidad. Esto, sin perjuicio que, en el momento que corresponda y en cumplimiento de la ley, se deban analizar nuevamente los criterios de priorización. La planeación debe hacerse a largo plazo, dado que las características, magnitud y complejidad de la intervención así lo exige.

Así, en el caso de las zonas PDET, esas intervenciones deben hacerse teniendo en cuenta que, por la extensión de los proyectos y que en la mayoría de los casos se inician desde cero, las intervenciones tienen una temporalidad, pero son proyectos que en muchos casos tiene períodos de desarrollo y ejecución mayores al período de un gobierno. En esa medida, la responsabilidad política e histórica del Presidente Duque es que las intervenciones se inicien en todos los municipios priorizados, con esa ambición temporal, así las obras no sean entregadas en el desarrollo del mismo.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET es un proceso de construcción y participación a 10 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo. (http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/index.html)

V. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Departamental y Nacional

Es necesaria la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el PMI, los Planes de Acción del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los PIRC, en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida su priorización.

Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Plan de Desarrollo Departamental "Bolívar Primero"	Plan de Desarrollo Municipal "Zambrano más Productivo"
Pilar 3: Equidad	Eje Estratégico: Bolívar forma su capital Humano	Eje Estratégico 1: Zambrano más Social

Saucos



Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.	Bolívar progresa, Superación de la pobreza	
Pilar 2: Emprendimiento El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.	Eje Estratégico: Bolívar Competitivo: Economía Dinámica e incluyente	Eje Estratégico 2: Zambrano más Productivo
	Eje Estratégico: Bolívar Primero en Agricultura, explotaciones pecuarias, pesca, forestal y Seguridad Alimentaria	Eje Estratégico 3: Zambrano más Ambiental
Pilar: Legalidad Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley	Eje Estratégico: Bolívar Primero en Fortalecimiento Institucional y Seguridad efectiva para Todos	Eje Estratégico 4: Zambrano más Institucional

Fauca



VI. Planteamiento Estratégico





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

Zambrano Social *más Productivo*

- 1. Diagnóstico.
- 1.1. Información Municipal
 - 1.1.1. Características Generales
 - 1.1.2. División Política Administrativa
 - 1.1.2.1. Reseña Histórica
 - 1.1.2.2. Economía
 - 1.1.2.3. Hidrología
 - 1.1.2.4. Localización y Extensión
 - 1.1.2.5. Unidades Administrativas
 - 1.1.2.5.1. Cabecera Municipal
 - 1.1.2.5.2. Centros Poblados
 - 1.1.2.6. Vías de Comunicación
 - 1.1.2.6.1. Aéreas
 - 1.1.2.6.2. Terrestres
 - 1.1.2.6.3. Fluviales
 - 1.1.2.7. Base de Brechas
 - 1.1.2.8. Ficha de Caracterización Territorial
 - 1.1.2.9. Efectos Económicos y Sociales Derivados de la Pandemia del Coronavirus COVID-19
 - 1.1.2.9.1. Análisis de la Comisión Económica Para América Latina y El Caribe-CEPAL (Naciones Unidas)
 - 1.1.2.9.2. Efectos Económicos y Sociales Derivados de la Pandemia del Coronavirus-Covid 19 en el municipio de Zambrano Bolívar

Leucos



ZAMBRANO

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

*Zambrano Social
más Productivo*

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Información municipal

1.2 Cierre de Brechas



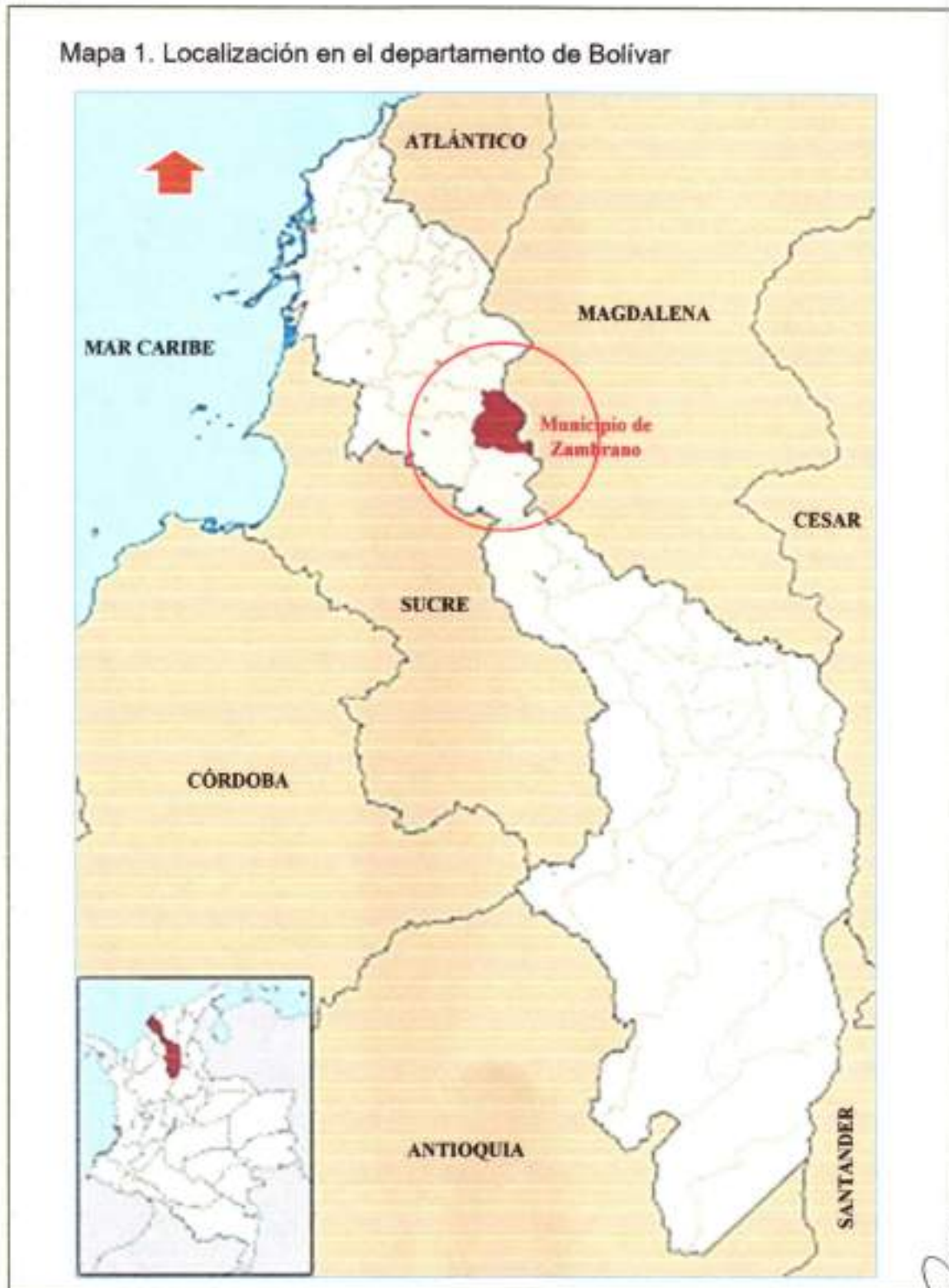
1.1 INFORMACIÓN MUNICIPAL

1.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Tabla 3. Ficha de Información Municipal - DNP 2020

Departamento:	Bolívar.
Municipio:	Zambrano
Código DANE:	13894
Número de Identificación Tributaria (NIT):	890.481.177-7
Región:	Caribe
Subregión (SGR):	Montes de María
Entorno de Desarrollo (DNP):	Intermedio
Tipología Municipal:	E
Localización Geográfica:	Latitud Norte 9° 48' Longitud Oeste 74° 24'
Altitud de la cabecera:	20 metros sobre el nivel del mar.
Categoría Ley 617 de 2000:	6
Superficie:	287 Km2 (28.700 Ha)
Población:	12.322 Habitantes
Densidad Poblacional:	42,93 Hab / Km2
Gentilicio:	Zambranero - Zambranera.

Mapa 1. Localización en el departamento de Bolívar

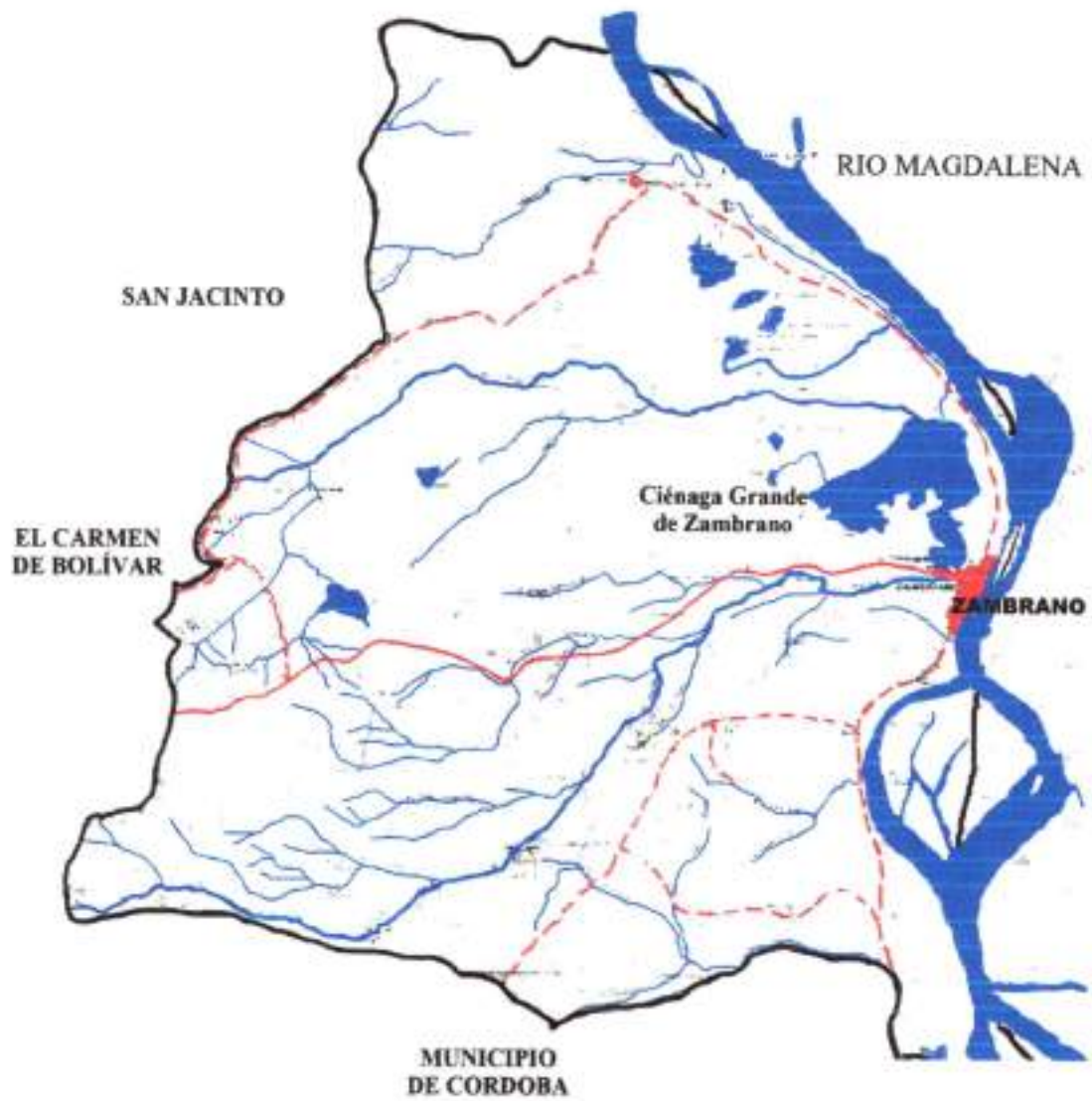


Fuente: IGAC. 2019
Página | 36

Zambrano

Mapa 2. Subregiones del departamento de Bolívar



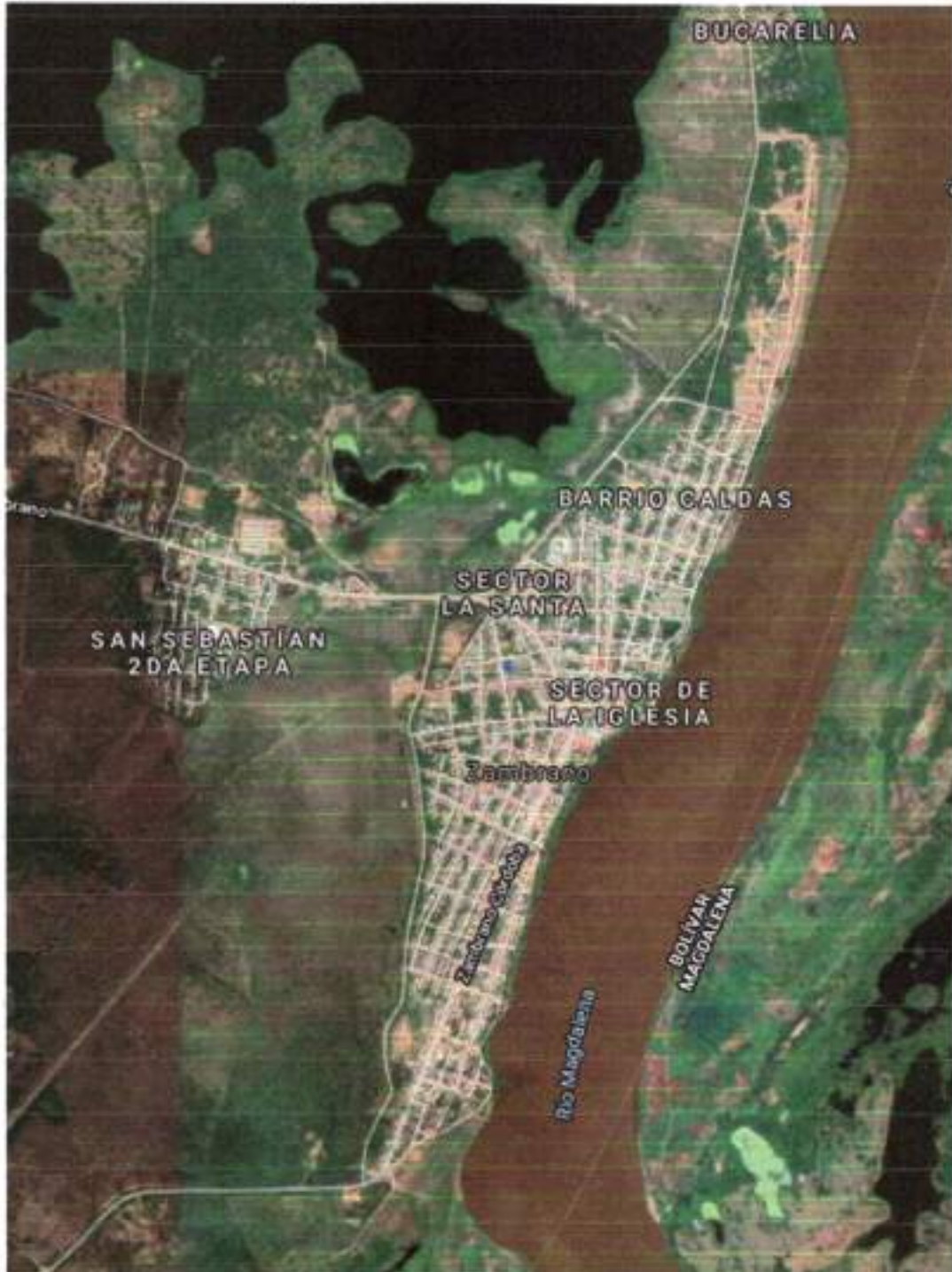


Handwritten signature



Fuente: EOT Zambrano. 2019

Mapa 4. Cabecera Municipal de Zambrano



Fuente: Google Earth 2020

1.1.2 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

1.1.2.1 Reseña Histórica



Foto 1. Casa Museo Bolivariano. Fotografía de Ramiro Meza Pérez. 2019

En el diccionario Geográfico Agustín Codazzi registrado el nombre de don Álvaro de Zambrano como fundador de este municipio en el año de 1770, sobre su territorio que fue asentamiento indígena, fundamentalmente de las familias de la tribu malibú, también se hablan del delineamiento de este municipio por parte de don Antonio de la Torre y Miranda, quien para el año 1776 delimitó área del vecino municipio del Carmen de Bolívar.

Zambrano fue erigido en Villa en 1772, con el nombre eclesiástico de San Sebastián de Playas Blancas, fue creado como municipio en el año de 1856 y perteneció a la [provincia del Carmen](#) y ratificado por la ordenanza No. 04 de 1970.

Este municipio fue desde la era primitiva, un pueblo muy ligado al río Magdalena como punto de transacciones mercantiles hacia la Región de los [Montes de María](#) a lo largo y ancho del río y con una mano de obra dedicada mayormente a la pesca y a los muchos oficios que este medio natural proporcionaba. Del Trabajo indígena se pueden mencionar sitios arqueológicos, entre ellos, La Finca Bucarelia, constancia de esto las muchas excavaciones realizadas por el Arqueólogo Austriaco RICHEL DOLMATOFF. por la vida tan abnegada y de plena entrega en su fe cristiana llevada por San Sebastián, este pueblo lo acoge como un patrono y todos los años, el 20 de enero se le rinde tributo con misas, procesiones y actos que demuestran la verdadera fe del Zambranero, nuestra parroquia también lleva este nombre "San Sebastián", existieron grandes fábricas de jabones, cigarrillos, mantequilla, productos que eran exportados hacia otras regiones por el Río Magdalena y para la zona Montes de María a través de carreteables de aproximadamente 40 [km](#) totalmente destapados.

Zambrano



Hasta la década de los setenta, Zambrano fue de primer orden fluvial a nivel nacional y atracadero de barcos de gran magnitud, tal como el "Santa Elena", "Capitán de Caro", "El Humbolt" y muchos más.

Recordando parte de la historia, el libertador Simón Bolívar, visitó esta población en dos ocasiones; una de ellas en el año 1815 cuando el "Libertador" tenía una cita concertada con el general Manuel del Castillo y Radas, quien no acudió al encuentro partiendo entonces el "Libertador" hacia Cartagena con la intención de sitiarla. Simón Bolívar se hospedó en casa de la familia Campillo. Hoy por hoy existe esta vivienda completamente restaurada con el nombre de Casa Museo Bolivariana.

En 1920 se inicia el transporte fluvial de carga y pasajeros con el Barco a Vapor "Hamburgo".

Su importancia de puerto se vio frenada ante el abandono industrial del [El Carmen de Bolívar](#) a finales de los años 80' con la exportaciones de Tabaco. Además, del Puente que conecta a las poblaciones de los departamentos del Magdalena y el César lo cual arrinconó el acceso al Municipio.

1.1.2.2 Economía

El municipio de Zambrano es eminentemente agrícola, gira alrededor de la agricultura tradicional, siendo el potencial actual los aluviones (una planicie aluvial formada por los sedimentos y materiales que arrastra el río Magdalena, corresponde a esas áreas planas o ligeramente inclinadas llamadas islas y/o playas que retienen un potencial de materia orgánica que la hacen rica en nutrientes para la siembra de cultivos) y las playas donde se explotan los cultivos de serenos, la ganadería de doble propósito en pequeña escala, la pesca artesanal que es la actividad de mayor mercado en la región por la época de subienda y el aprovechamiento de los cuerpos de agua que rodean el Municipio, el comercio informal que presenta un desarrollo bajo con tendencia al crecimiento; la generación de empleo que fomenta la Empresa Monterrey Forestal y la Administración Municipal. El diario vivir de los Zambraneros se centra en ir y venir de los pequeños productores ubicados en las islas y playones, los campesinos que se desplazan a sus parcelas en Tierra firme y regresan por la tarde, los pescadores nocturnos que regresan y los diurnos que salen a su faena en busca del complemento alimenticio, los empleados directos e indirectos de Monterrey Forestal, los vendedores ambulantes de productos agrícolas y los conductores ubicando los vehículos en sus turnos para el desplazamiento hacia Plato (Magdalena), El Carmen de Bolívar, Córdoba etc. La yuca es el principal renglón de explotación seguido por el maíz. Esta es cultivada de manera tradicional con variedades: venezolana, blanca mona y criolla, abasteciendo el mercado local y regional el maíz es para el consumo en mazorca verde y los derivados del mismo, en pequeña escala encontramos guayaba, mango, papaya. La Asociación de la Empresas Asociativas de Trabajo, la constituyen las diez empresas mencionadas anteriormente, de las cuales forman parte 62 campesinos quienes tienen instalada 340 hectáreas de Gemelina asociadas con yuca, maíz, frijol, ajonjolí. Para el año 2004 de acuerdo con el Subproyecto Agroforestal del Proyecto de la Alianzas Productivas para la Paz, está programado abrir 500 hectáreas de Gemelina y 250 hectáreas de cultivos transitorios (maíz, maní, ajonjolí). Dentro del gremio de pescadores contamos con tres

agregaciones: Cooperativa de Pescadores de Zambrano (Coopezam), con 175 socios, Asociación de Pescadores de Zambrano (Asopezam), con 60 socios y la Cooperativa Agrícola y Pesquera de Zambrano (Coopapez), con 30 socios. La pesca la realizan de manera artesanal en los distintos cuerpos de agua : Río Magdalena, Ciénaga Grande de Zambrano, Ciénaga de Salitral, Ciénaga de Blas Anillo, Ciénaga del Manglár, Ciénaga de Playoncito, Ciénaga de Caño Negro, las represas de Bongal, Florida, La Tuna y Tosnovan.

1.1.2.3 Hidrología

El sistema hídrico municipal, pertenecen a la vertiente 3, constituida esta por las cuencas que nacen en los Montes de María y que drena sus aguas directamente hacia el Río Magdalena. Está compuesto por el arroyo El yeso (afluente del arroyo Raicero), Arroyo Mancomoján, Arroyo Raicero localizado al sudoeste de la cabecera Municipal, desemboca en la Ciénaga Grande de Zambrano, Arroyo tacaloa (afluente del Arroyo Raicero), Arroyo Tosnovan (localizado al este de la cabecera Municipal). Ciénaga el Chivo, Ciénaga Larga, Ciénaga Salitral, Ciénaga Soledad, Ciénaga Tabacal, etc, su interacción e inter-relación, depende de las condiciones climáticas de las regiones que componen el sistemas y estado en que se encuentran después de cada periodo de estación la importancia de cada una de estas depende de la función que cumplen y el grado de alteración que han sufrido.

1.1.2.4 Localización y extensión

El Municipio de Zambrano, está localizado en el centro del departamento de Bolívar, a la margen izquierda del Río Magdalena, hace parte de la Sub Región Montes de María, conformada por los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, El Guamo, María la Baja, San Jacinto y Córdoba en el departamento de Bolívar y Ovejas, Chalán, San Onofre, Morroa, Colosó, Tolviejo, Palmitos, Sincelejo y Corozal en el Departamento de Sucre.

Sus coordenadas geográficas son: entre los paralelos 9°45' y 10°8' de longitud Norte y los Meridianos 74°45'75" de Longitud Oeste. Su acceso se puede hacer por vía fluvial y terrestre. Se encuentra a 168 km de Cartagena la capital del departamento.

Tabla 4. Límites municipales

LÍMITE	MUNICIPIOS
Norte	San Juan Nepomuceno
Sur	Córdoba
Este	El Río Magdalena y Plato
Oeste	San Jacinto y El Carmen de Bolívar

Zambrano



1.1.2.5 Unidades Administrativas

1.1.2.5.1 Cabecera municipal

La cabecera municipal es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.

La cabecera municipal de Zambrano Bolívar, se divide en barrios creados por iniciativa comunitaria, representados algunos por sus respectivas Juntas de Acción Comunal.

Actualmente existen los siguientes barrios:

1. Caldas
2. Pumarerojo.
3. La Carretera.
4. La iglesia.
5. La Mantequilla.
6. Centro.
7. San Sebastián.
8. Villa Estadio.
9. Nuevo Horizonte.
10. El amparo.
11. La Esperanza.
12. Nueva Esperanza.
13. San José.
14. Ciudadela La Paz.
15. Urbanización San Carlos.
16. Ciudadela San José.
17. Buenos Aires

1.1.2.5.2 Centros Poblados.

Es un concepto creado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. En las tablas referidas a la codificación de la Divipola, se identifican en la columna "Categoría" con la expresión o etiqueta "CP", indicando que si bien se trata de un centro poblado, no se cuenta con la precisión de la autoridad municipal, que permita afirmar si se trata de un caserío, de una inspección de policía, o de un corregimiento municipal. Este concepto considera:

Caserío (CAS): sitio que presenta un conglomerado de viviendas, ubicado comúnmente al lado de una vía principal y que no tiene autoridad civil. El límite censal está definido por las mismas viviendas que constituyen el conglomerado.

Inspección de Policía (IP): es una instancia judicial en un área que puede o no ser amanzanada y que ejerce jurisdicción sobre un determinado territorio municipal, urbano o rural y que depende del departamento (IPD) o del municipio (IPM). Es utilizada en la mayoría de los casos con fines electorales. Su máxima autoridad es un Inspector de Policía.

Corregimiento municipal (C): es una división del área rural del municipio, la cual incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial, P.O.T. El artículo 117 de la ley 136 de 1.994 faculta al concejo municipal para que mediante acuerdos establezca esta división, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

En el municipio de Zambrano - Bolívar, existen asentamientos rurales nucleados, con vivienda concentrada, que no albergan servicios públicos, sociales, asistenciales, administrativos y solo la vereda Capaca posee un escenario recreativo y cultural, y que atiende la población dispersa de las veredas en su área de influencia.

A continuación, se cita una relación de los actuales centros poblados:

18. Playa de las bestias.

19. Capaca.

20. Cachipay.

21. Tosnovan.

22. Florida.

23. La Estrella.

24. El Delirio.

25. La Esperanza.

26. Bongal.

27. Guasimal.

28. Isla Providencia.

29. Isla Pereira.

30. Isla Sura.

31. Veranillo.

32. La Candelaria.

33. La Tuna.

34. San Francisco.

35. Las Vegas.

36. Cuba



Y el corregimiento de Jesús del Río

1.1.2.6. VIAS DE COMUNICACIÓN.

1.1.2.6.1 AEREAS.

Aeropuerto Montemariano (Ubicada en Jurisdicción del [Carmen de Bolívar](#)); Pista Monterrey Forestal (Privada)

1.1.2.6.2. TERRESTRES.

Carretera Troncal del Caribe Pavimentada que comunica a El Carmen de Bolívar, distancia se 39 km, carreteable asfaltada de 25 km que comunica con el Municipio de Córdoba Bolívar.

1.1.2.6.3. FLUVIALES.

Río Magdalena, que nos comunica con todos los pueblos ribereños del Magdalena, Atlántico y el Departamento de Bolívar.

1.1.2.7. BASE DE BRECHAS

Tabla 7. Base de Brechas del Municipio de Zambrano - DNP 2020

IDENTIFICACIÓN MUNICIPAL	Código Municipal	13894
	Departamento	BOLÍVAR
	Municipio	ZAMBRANO
	Categoría Ley 617	6
	Región	Caribe
	Categoría Ruralidad	Rural
	Código Subregión	211
	Subregión	Montes de María
	Tipología Municipal	E
	Tipología Departamento	C
COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA NETA (2013)	Cobertura Educación	0,375
	Meta Cobertura Educación	0,425
	Brecha Cobertura Educación	SI
	Meta Letra Cobertura Educación	NAL
PRUEBAS SABER 11 MATEMÁTICAS (2012)	Prueba Saber	43,116883
	Meta Prueba Saber	43,506801
	Brecha Prueba Saber	SI
	Meta Letra Prueba Saber	REG
TASA DE ANALFABETISMO MAYORES DE 15 AÑOS (2012)	Analfabetismo	0,2321597
	Meta Analfabetismo	0,0907286
	Brecha Analfabetismo	SI
	Meta Letra Analfabetismo	NAL

TASA MORTALIDAD INFANTIL (2011)	Mortalidad Infantil	26,49
	Meta Mortalidad Infantil	21,162754
	Brecha Mortalidad Infantil	SI
	Meta Letra Mortalidad Infantil	REG

Fuente: DNP 2020

COBERTURA VACUNACIÓN DPT (2013)	Vacunación	1,056
	Meta Vacunación	1,056
	Brecha Vacunación	NO
	Meta Letra Vacunación	DPTO

TASA COBERTURA ACUEDUCTO (2005)	Acueducto	0,897847
	Meta Acueducto	0,897847
	Brecha Acueducto	NO
	Meta Letra Acueducto	REG

DEFICIT VIVIENDA CUALITATIVA (2005)	Déficit Vivienda Cualitativo	0,8835
	Meta Vivienda Cualitativo	0,4421965
	Brecha Vivienda Cualitativo	SI
	Meta Letra Vivienda Cualitativo	REG

DEFICIT VIVIENDA CUANTATIVA (2005)	Déficit Vivienda Cuantitativo	0,1085
	Meta Vivienda Cuantitativo	0,1085
	Brecha Vivienda Cuantitativo	NO
	Meta Letra Vivienda Cuantitativo	DPTO

INGRESOS FISCAL SOBRE INGRESO TOTAL (2012)	Ingreso Tributario/Ingreso Total	0,086448
	Meta Tributario/Ingreso Total	0,2041272
	Brecha Tributario/Ingreso Total	SI
	Meta Letra Tributario/Ingreso Total	DPTO

INGRESO TRIBUTARIO PER CÁPITA (2005)	Ingreso Tributario per cápita	71,10
	Meta Ingreso Tributario per cápita	212,58
	Brecha Ingreso Tributario per cápita	SI
	Meta Letra Ingreso Tributario per cápita	DPTO

Fuente: DNP 2020

ESFUERZOS	Esfuerzo Cobertura Educación	Medio bajo
	Esfuerzo Prueba Saber	Medio bajo
	Esfuerzo Analfabetismo	Medio bajo
	Esfuerzo Mortalidad Infantil	Medio bajo
	Esfuerzo Vacunación	Bajo
	Esfuerzo Acueducto	Bajo
	Esfuerzo Vivienda Cualitativa	Alto
	Esfuerzo Vivienda Cuantitativa	Bajo
	Esfuerzo Ingreso Tributario/Ingreso Total	Alto
	Esfuerzo Ingreso Tributario per cápita	Alto
ANÁLISIS SOBRE LAS 10 VARIABLES DE LA BASE	Concurrencia	0,7
	Severidad	0,3
	Esfuerzo Integral	0,5
	Grupo Esfuerzo Integral	Medio Bajo

Fuente: DNP 2020

1.1.2.8. FICHA DE CARACTERIZACION TERRITORIAL.

El objetivo de este instrumento es contar con indicadores estandarizados y comparables que den cuenta de los resultados en diversas dimensiones socioeconómicas de todas las Entidades Territoriales del país. La ficha de caracterización del municipio de Zambrano Bolívar, puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx> (Ver anexo 3)

1.1.2.8.1. CONFLICTO ARMADO.

El municipio de Zambrano – Bolívar, logró la caracterización urbana y rural de la población víctima en el año 2017, de igual forma se mantiene en proceso de actualización permanente que genera la información general para la asistencia y atención por parte de los entes territoriales en planes, programas y proyectos que garanticen la reparación y las garantías de no repetición.

La pobreza multidimensional en los 170 municipio "PDET" fue del 40%, mientras que a nivel nacional fue del 17%, lo que hace más vulnerable a la población, pero lo que obliga al estado a realizar inversiones que garanticen la superación de pobreza extrema ocasionada por el conflicto armado interno.

Las fichas técnicas de información de los diferentes hechos victimizantes ocurridos en el municipio de Zambrano Bolívar, pueden ser consultados en el sitio web de la Unidad Nacional para la Reparación de las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

1.1.2.9 EFECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL NUEVO CORONAVIRUS -COVID – 19.

1.1.2.9.1 ANALISIS DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE- CEPAL (NACIONES UNIDAS)

La pandemia del coronavirus (COVID -19) impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% para 2020, informó la CEPAL durante el lanzamiento de un nuevo informe.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, presentó este martes 21 de abril de 2020 el Informe especial COVID-19 N° 2, titulado [Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación](#), sobre el seguimiento de los efectos económicos y sociales de la actual crisis derivada del impacto del coronavirus en la región (cuya primera entrega se efectuó el 3 de abril pasado).

En una conferencia de prensa virtual transmitida en vivo desde la sede central del organismo regional de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, Bárcena dio a conocer también las nuevas proyecciones de crecimiento para cada uno de los países miembros de la Comisión.

Según el informe, desde antes de la pandemia, América Latina y el Caribe ya acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, con un promedio de 0,4% entre 2014 y 2019. La crisis que sufre la región este año 2020, con una caída del PIB de -5,3%, será la peor en toda su historia. Para encontrar una contracción de magnitud comparable hace falta retroceder hasta la Gran Depresión de 1930 (-5%) o más aún hasta 1914 (-4,9%).

El documento plantea también que la crisis del coronavirus se ha transmitido a América Latina y el Caribe a través de cinco canales: una reducción del comercio internacional, la caída de los precios de los productos primarios, la intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales, una menor demanda de servicios turísticos y una reducción de las remesas.

"Los efectos del COVID -19 generarán la recesión más grande que ha sufrido la región desde 1914 y 1930. Se prevé un fuerte aumento del desempleo con efectos negativos en pobreza y desigualdad", declaró Alicia Bárcena en su presentación.

"Los países de la región han anunciado medidas importantes, las que deben ser reforzadas mediante la ampliación del espacio fiscal. Es urgente acceder a recursos financieros con base en un apoyo flexible de los organismos financieros multilaterales, acompañado de líneas de crédito a bajo costo, alivios del servicio de la deuda y eventuales condonaciones. Además, se requiere repensar el modelo de inserción de la región y las alternativas de reactivación a la luz de los cambios estructurales que ocurrirán en la globalización y el mundo post COVID -19", agregó la alta funcionaria de las Naciones Unidas.

En el detalle de sus proyecciones, el organismo prevé que América del Sur se contraiga -5,2% debido a que varios países de esta zona se verán muy afectados por la caída de la

actividad de China, que es un importante mercado para sus exportaciones. En tanto, en América Central la caída sería de -2,3%, afectada por la caída en el turismo y la reducción de la actividad de Estados Unidos, su principal socio comercial y fuente de remesas; mientras que el Caribe se contraería en -2,5%, debido a la reducción de la demanda de servicios turísticos.

La interrupción de las cadenas de valor producida por la pandemia impactará con mayor intensidad en las economías brasileña y mexicana, que poseen los sectores manufactureros más grandes de la región.

En tanto, el valor de las exportaciones de la región caería cerca de 15%. Los mayores impactos se darían en los países de América del Sur, que se especializan en la exportación de bienes primarios y, por lo tanto, son más vulnerables a la disminución de sus precios. Por su parte, el valor de las exportaciones de Centroamérica, el Caribe y México sufrirá el impacto de la desaceleración de la economía de los Estados Unidos. México además se verá golpeado por la caída del precio del petróleo.

Las proyecciones también anticipan un importante deterioro de los indicadores laborales en 2020. La tasa de desempleo se ubicaría en torno a 11,5%, un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al nivel de 2019 (8,1%). De esta forma, el número de desempleados de la región llegaría a 37,7 millones. Asimismo, la elevada participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la creación del empleo (más del 50% del empleo formal) aumenta los impactos negativos, pues este sector ha sido duramente afectado por la crisis, mientras que la desigualdad de género se acentuará con medidas como el cierre de las

escuelas, el aislamiento social y el aumento de personas enfermas, pues aumentará la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres.

Por otro lado, la caída de -5,3% del PIB y el aumento del desempleo tendrían un efecto negativo directo sobre los ingresos de los hogares y su posibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas. En ese contexto, la tasa de pobreza en la región aumentaría en 4,4 puntos porcentuales durante 2020 al pasar de 30,3% a 34,7%, lo que significa un incremento de 29 millones de personas en situación de pobreza. Por su parte, la pobreza extrema crecería en 2,5 puntos porcentuales pasando de 11,0% a 13,5%, lo que representa un incremento de 16 millones de personas.

"Los líderes del G-20 deben apoyar que las organizaciones multilaterales presten a tasas de interés favorables y alivien de la deuda de los países altamente endeudados, aplazándola o condonándola. De lo contrario, los pagos serán imposibles y se comprometerá el espacio fiscal. Se requieren medidas excepcionales para enfrentar una crisis sin precedentes. No habrá progreso sin cooperación y solidaridad internacionales", recalcó Alicia Bárcena.

La crisis productiva traerá cambios que persistirán más allá de la pandemia sanitaria, explica el reporte. Se necesitará mayor resiliencia en las redes de producción diversificando proveedores en términos de países y empresas, privilegiando ubicaciones más cercanas a los mercados finales de consumo (nearshoring) y relocalizando procesos productivos y tecnológicos estratégicos (reshoring). Las empresas ya están adecuando su funcionamiento

interno a las medidas de distanciamiento social, acelerando la tendencia a la automatización y digitalización, y se aprecia una agudización en la fragilidad del multilateralismo. La CEPAL agrega que no se revertirá la globalización, pero sí habrá una economía mundial más regionalizada en torno a tres polos: Europa, América del Norte y Asia oriental.

"Hay que prepararse para el mundo post COVID-19. Debemos pensar el futuro de la región en la nueva geografía económica ante la elevada dependencia de manufacturas importadas", indicó Bárcena. "Se requieren políticas industriales que permitan a la región fortalecer sus capacidades productivas y generar nuevas capacidades en sectores estratégicos", agregó, "Para incidir en la nueva economía mundial, la región debe avanzar hacia una mayor integración regional tanto en lo productivo, comercial y tecnológico. La coordinación de nuestros países en materia macroeconómica y productiva es crucial para negociar las condiciones de la nueva normalidad, particularmente en una dimensión urgente en la actual crisis y en el mediano plazo: la del financiamiento para un nuevo estilo de desarrollo con igualdad y sostenibilidad ambiental", enfatizó la máxima autoridad de la CEPAL.

1.1.2.9.2. EFECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR.

Sobre la evolución y los efectos de la pandemia del COVID -19 en Zambrano Bolívar, se dimensionan sus efectos económicos en el corto y mediano plazo en esta entidad territorial, la cual a fin de poder tomar decisiones acertadas en la implementación de políticas que permitan atender a la población afectada por las medidas de aislamiento preventivo dictadas por el gobierno nacional, en cuanto a la interrupción de las cadenas de valor producida por la pandemia a varios sectores productivos de la comunidad.

Para el corto plazo, es decir en el curso de 2020, se ha incrementado el desempleo en razón a los decretos de aislamiento proferidos por el gobierno nacional, afectando al gremio de propietarios de los veintitrés (23) restaurantes ubicados en el Kilómetro 5 de la carretera que conduce al municipio vecino de El Carmen de Bolívar, y Plato – Magdalena, Discotecas, establecimientos de comercio, conductores de vehículos de servicio público intermunicipales, mototaxistas, pequeños ganaderos, pescadores y campesinos, quienes a partir de mediados del mes de marzo hasta la fecha actual y quizás a mediano plazo no podrán continuar ejerciendo sus actividades de manera normal. De la misma forma se han afectado otros sectores que derivan su sustento de la economía informal, como es el gremio de lavadores de vehículos (Mulas) que habitualmente ejercían esta actividad mientras los conductores de los vehículos consumían alimentos en los restaurantes ubicados en dicho sector.

Se ha estimado con base en datos con corte a 30 de mayo de 2020, que el número de afectados con la pandemia en los sectores citados líneas arriba, se han visto afectados alrededor de 12.322 (DANE) personas en total, que representan aproximadamente 3.600 familias.

Juan Carlos



La pandemia del Coronavirus - Covid -19, ha tenido un fuerte impacto irreversible en algunos casos, en la estructura laboral, el empleo y el bienestar, de comerciantes, conductores, mototaxistas, vendedores informales, campesinos, y pescadores entre otros.

De las previsiones y estrategias que se adopten a mediano plazo surgirá parte de la solución a esta problemática, para lo que será una nueva apuesta económica que permita hacer una recuperación de los sectores afectados para la búsqueda de alternativas de soluciones laborales en actividades diferentes a las que realizaban antes de la aparición de la pandemia para que este sector que ha sido afectado tenga la opción de hacer y desarrollar nuevas actividades económicas que permitan superar la crisis económica en la que están sumidos por el efecto de Covid -19.

Lo anterior hace necesario, implementar políticas, planes, programas y proyectos que permitan la reactivación de la economía local y la realización de esfuerzos para un regreso a la normalidad.

Pero ese regreso no será y no debe ser una vuelta a la situación existente antes de la pandemia, sino el inicio de nuevos sistemas de producción que habiliten la aplicación del Plan de Desarrollo Zambrano Social Mas Productivo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023

Lorel Cas

EJE ESTRATÉGICO 1: Zambrano Más Social

1.2 EJE ESTRATÉGICO 1. ZAMBRANO MÁS SOCIAL



En el Eje Estratégico Social, articularemos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y La Protección Social, para la prevención, asistencia y atención del coronavirus COVID 19, para garantizar la bioseguridad de toda la población que se beneficien de los programas y proyectos sociales.

1.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: EDUCACIÓN

1.2.1.1 Cobertura

Tabla 8. Indicadores Sector Educación años 2018 a 2020

INDICADORES SECTOR EDUCACIÓN EN ZAMBRANO						
Indicadores	Fuente	Unidad	2018	2019	2020	Variación
Entidad certificada en Educación	MEN	Si / No	No	No	No	
Matrícula total	MEN	Individuos	2487	2321	2.768	
Matrícula Oficial	MEN	Individuos	2.552	2.458		-3,70%
Tasa de repetición o reprobación	-	-	-	-	148	-
Tasa de deserción interanual	GFT-DNP	%	3,81	-5,54		-245,40%
Deserción escolar	MEN	%	7,39	1,85		-75,00

El municipio de Zambrano no está certificado en educación, los recursos del SGP para Educación, (Calidad y Alimentación), la política educativa y el talento humano están direccionados por la Secretaria de Educación del departamento de Bolívar.




Gráfico 1. Acceso

Desagregación de coberturas en educación
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Coberturas por nivel
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Cobertura bruta	Cobertura neta		
transición	140.98 %	58.27 %	Colombia	84,88%
educación primaria	101.13 %	79.74 %	Zambrano	88,90%
educación secundaria	111.59 %	78.85 %	Bolívar	92,61%
educación media	166.26 %	43.86 %		
educación - Total	118.18 %	88.8 %		

1.2.1.1.1 Cobertura Bruta

Este indicador se refiere a la totalidad de estudiantes matriculados por nivel con relación a la población total del municipio en los rangos de edades establecidos para cada Nivel. La Cobertura Bruta en el municipio de Zambrano por lo general se encuentra por encima del 120%, a razón de que este índice se calcula teniendo en cuenta los estudiantes de cualquier edad matriculados en cada nivel educativo con respecto a la población entre 5 y 16 años de edad.

1.2.1.1.2 Cobertura Neta

La tasa de Cobertura Neta en Secundaria y Media en el municipio de Zambrano es similar a la de Cobertura Bruta, tienen una variación y un descenso desde el nivel de Primaria hasta Media durante todos los años hasta el 2019. De acuerdo como lo establece la Ley General de Educación, existen edades definidas de acuerdo a los ciclos de estudio, en la medida en que el número de niños, niñas y jóvenes ingresen en las edades definidas para los respectivos niveles educativos, baja la tasa bruta y sube la neta. En la medida en que el sistema educativo propenda por ser más eficaz, los estudiantes recibirán la educación en las edades definidas para el nivel respectivo. Estos resultados se respaldan con los indicadores de Eficiencia, determinando más promociones y menos repitencia.

Laura

Gráfico 2. Permanencia y Rezago



1.2.1.1.3 Tasa de Deserción

Este indicador mide la proporción de estudiantes matriculados que durante el año lectivo abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. El indicador promedio de Deserción para el municipio es 1,77%, Comparada con la tasa de Deserción Colombia que fue de 3,03. La deserción interanual escolar en el nivel de transición presentó un pico en el año 2018 de 3,07%, es baja comparada con el 5% del Departamento de Bolívar. El nivel de primaria mostró un descenso en este índice a 1,53% en este mismo año, sin embargo, para el nivel de Secundaria, aumentó nuevamente al 2,59%. La educación media muestra un descenso en este indicador del 0,41%.

1.2.1.2 Indicadores de Eficiencia Interna

Los Indicadores de Eficiencia según Mineducación, miden la capacidad demostrada del Sistema Educativo en Zambrano, para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro, evitando la pérdida de tiempo. Estos indicadores nos previenen sobre el desperdicio de recursos.

1.2.1.2.1 Indicador de Repitencia

El indicador promedio de Repitencia para el municipio es 0,19%. De acuerdo a la matrícula total del año 2018, la Repitencia en el municipio sería de solo 11 estudiantes del total de estudiantes (0,19%), comparada con la del departamento de 4%. El nivel de transición presenta en este año un porcentaje de repitencia del 0,0%, quiere decir que todos los estudiantes son promovidos a los siguientes cursos, existiendo niveles altos de Eficiencia Interna.

Juan Carlos



Los niveles que presentan Repitencia son Primaria (0,09%) y Secundaria (0,53%). Se realizan continuamente capacitaciones y asistencia técnica en los diferentes temas concernientes al proceso de matrículas para mejorar la calidad y confiabilidad de la información para el cálculo de las estadísticas y la gestión sobre los indicadores.

Gráfico 3. Calidad

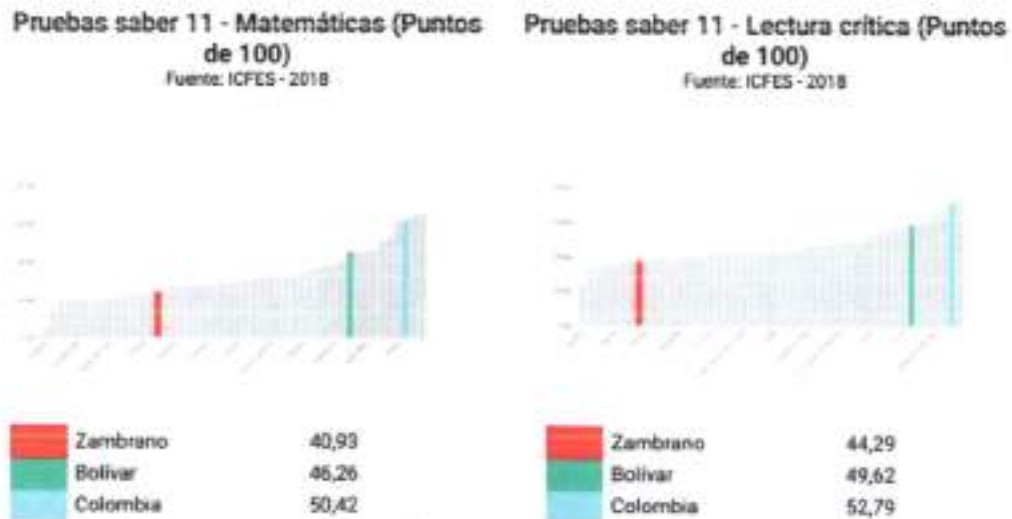


Tabla 9. Instituciones Educativas Oficiales con ISCE. 2018

Año 2018 - Primaria Secundaria y Media					
Puesto ISCE	Nombre	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Promedio Simple
8788	IET informática Aníbal Noguera Mendoza	3.970	4.240	4.180	4.130
8876	IET Acuicola Sagrado Corazón de Jesús	3.900	4.380	3.990	4.090
9098	IETA Erasmo Donado Llanos	3.870	3.870	3.860	3.887

Fuente: Análisis Índice Sintético de Calidad Educativa 2018, Zambrano, Bolívar.

Manuel



1.2.1.2.2 Índice Sintético de Calidad Educativa

El indicador ISCE muestra en su evaluación que se basa en el resultado de las Pruebas Saber hechas en los grados 3, 5, 9 y 11 y, en otras variables como Progreso, Eficiencia, Desempeño y Ambiente Escolar, que también se miden para cada uno de estos grados escolares.

De las tres instituciones oficiales que tiene el municipio de Zambrano, la IET de Informática Aníbal Noguera Mendoza fue la que presentó el promedio más alto en sus Índices Sintéticos de Calidad en el año 2018, el cual tuvo un Promedio Simple de 4.130 y ocupa el puesto ISCE 8788 a nivel nacional. Esta institución está localizada en la zona urbana del municipio.

1.1.1.2.3 ODS Relacionados con la Educación



Tabla 10. Análisis de Brechas para Educación

COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA NETA (2013)	Cobertura Educación	0,375
	Meta Cobertura Educación	0,425
	Brecha Cobertura Educación	SI
	Meta Letra Cobertura Educación	NAL
PRUEBAS SABER 11 MATEMÁTICAS (2012)	Prueba Saber	43,116883
	Meta Prueba Saber	43,506801
	Brecha Prueba Saber	SI
	Meta Letra Prueba Saber	REG
TASA DE ANALFABETISMO MAYORES DE 15 AÑOS (2012)	Analfabetismo	0,2321597
	Meta Analfabetismo	0,0907286
	Brecha Analfabetismo	SI
	Meta Letra Analfabetismo	NAL

Fuente: DNP, 2019

Para el Cierre de Brechas en educación, se deben realizar esfuerzos Medio Altos para que en el Índice de Cobertura en Educación Media se alcance la meta Regional, en el Índice de

Pruebas Saber 11 en Matemáticas también se alcance la meta Regional y en la Tasa de Analfabetismo en Mayores de 15 años se alcance la meta Departamental.

Tabla 11. Análisis de Problemas y Objetivos - Educación

PROBLEMA IDENTIFICADO	
DEFICIT DE COBERTURA Y BAJA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
Causas	Consecuencias
Bajas competencias académicas	Baja calidad de la educación
Procesos académicos no cualificados	Pruebas Saber débiles e insuficientes
Condiciones precarias en el hogar	Deserción escolar
Falta de ingresos familiares	Baja cobertura educativa
Embarazos en estudiantes	Deserción por baja atención del sistema
Desescolarización	Altas tasas de analfabetismo mayores 15 años

OBJETIVO	
BUENA COBERTURA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
Altas competencias académicas	Alta calidad de la educación
Procesos académicos no calificados	Pruebas Saber suficientes
Buenas condiciones en el hogar	Permanencia escolar
Ingresos familiares para el sostenimiento	Buena cobertura educativa
No embarazos en estudiantes	Atención del sistema y permanencia
Escolarización en el sistema educativo	Bajas tasas de analfabetismo mayores 15 años

1.2.1.3 Propuestas para el mejoramiento de la EDUCACIÓN

Tabla 12. Programas y Proyectos del Sector Educación

	Programa	Proyectos
1.2.1.1-1	Cobertura e Infraestructura Educativa	Primero los Niños y las Niñas
		Mejorar las coberturas en Primaria, Secundaria y Media
		Educación para jóvenes y adultos para alcanzar la tasa de Analfabetismo Cero

		Ampliación, Remodelación y Adecuación de las tres (3) Instituciones Educativas: IETA Erasmo Donado Llanos, IETA Sagrado Corazón y IETI Aníbal Noguera Mendoza. Construcción de 2 Colegio 10 – Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 10959 de 2015, en la cabecera municipal.
1.2.1.1-2	Zambrano con Calidad Educativa	Apoyar y crear la Estrategia Desarrollo Naranja para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: Arte, Cultura, Deporte y Ciencia y Tecnología.
		Realización de convenios interinstitucionales con el Sena, Universidades u otras instituciones que permitan a la comunidad el acceso a la formación superior.
		Impulso al Bilingüismo desde la primaria para comunicarse en una segunda lengua.
		Fortalecer la inclusión de la población con discapacidad en el sistema educativo local.
		Apoyar las capacitaciones, foros, ferias e intercambios de orden institucional educativo.
INICIATIVAS PDET EDUCACIÓN RURAL		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894178749	Ampliar el programa de becas, créditos y subsidios educativos para acceder a la educación técnica, tecnológica y profesional de la población rural del municipio de Zambrano Bolívar	
0813894179260	Ampliar y adecuar espacios deportivos y culturales en la institución educativa del centro poblado Capaca – Vereda La Esperanza	
081389417925	Ampliar y mejorar el sistema de transporte escolar para la movilización de la población escolar rural del municipio.	
0813894179291	Asignar personal administrativo, para brindar una mejor atención a la población estudiantil, en las instituciones educativas rurales	
0813894178312	Asignar personal docente a las escuelas de la zona rural del municipio de Zambrano Bolívar, con el objeto de atender la totalidad de la población estudiantil.	
0813894175915	Brindar atención Psicosocial a adolescentes, jóvenes, niños y niñas de las escuelas rurales del municipio.	
0813894179257	Capacitar a los docentes de las instituciones educativas del área rural, en el área de atención a la población en condición de discapacidad	

Forúncas



0813894175992	Capacitar y actualizar a los docentes en las diferentes tendencias educativas y pedagógicas a fin de mejorar la competencia y calidad educativa, en las sedes educativas rurales
0813894178304	Gestionar la construcción de dos (2) instituciones educativas con énfasis en técnicas agropecuaria en las veredas de Jesús del Río y Cachipay. Nota: Esta iniciativa queda plasmada según lo aprobado por las comunidades participantes en el pacto municipal y el pacto regional de los Montes de María según lo plasmado en los acuerdos de paz, en el marco de retorno y reubicación, como restitución de tierras de las comunidades campesinas de estas veredas.
0813894178818	Gestionar la construcción de áreas para el desarrollo de prácticas agropecuarias en las instituciones educativas de la zona rural.
0813894178318	Construir espacios para la práctica de deportes, cultura y recreación en la zona rural
0813894178300	Construir sedes de las instituciones de educación primaria y secundaria en las veredas del municipio, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Educación
0813894178343	Construir restaurantes en las instituciones educativas en la zona rural, para atender eficazmente el programa de alimentación escolar rural
0813894178524	Dotar de equipos especiales a las instituciones educativas para beneficiar a la población en condición de discapacidad en la zona rural
0813894179266	Dotar de equipos y materiales idóneos para la práctica de actividades culturales y deportivas en las instituciones educativas de la zona rural
0813894179276	Dotar de tecnologías y de redes comunicaciones a las instituciones educativas de la zona rural de Zambrano Bolívar, para facilitar el aprendizaje de la población estudiantil, asegurando un buen funcionamiento de estos
813894178319	Fomentar actividades artísticas culturales y deportivas en las instituciones educativas de la zona rural
0813894178612	Fomentar la educación Incluyente mediante la capacitación a la población involucrada en las instituciones educativas rurales
0813894178702	Fortalecer el programa de Alimentación Escolar PAE, que lidera la Gobernación de Bolívar, ampliando la cobertura a las entidades escolares de la zona rural
0813894176100	Fortalecer en áreas agropecuaria, y acuícolas, la educación impartida en las instituciones educativas rurales del municipio de Zambrano Bolívar
0813894178681	Gestionar la permanencia de formación técnica, tecnológica y profesional en áreas agropecuarias y no agropecuarias en el municipio de Zambrano

0813894178841	Implementar programas de Alfabetización y validación para jóvenes y adultos para la disminución de analfabetismo de la población rural
0813894179239	Implementar un programa de etno educación con el fin de preservar la identidad de cultura de los grupos étnicos, en las instituciones educativas rurales del municipio
0813894178932	Instalar servicios Públicos en las Instituciones Educativas, de la zona rural del municipio de Zambrano Bolívar, para el mejoramiento de la infraestructura actual,

1.2.2 O.E. 2: SALUD

Tabla 13. Indicadores Sector Salud recientes 2018 a 2019

Indicadores	Fuente	Unidad	2018	2019	Variación
REGIMEN SUBSIDIADO Y OFERTA					
Población afiliada R. Contributivo	MSPS	Individuos			
Población afiliada R. Subsidiado	MSPS	Individuos	9.869	9.961	0,90%
Población Pobre No Asegurada (PPNA)	MSPS	Individuos	191	109	-42,90%
Población Pobre y Vulnerable (PPV)	MSPS	Individuos	10.060	10.070	0,10%
Índice de ruralidad	MSPS	%	32,19	32,21	0,10%
SALUD PÚBLICA					
Población susceptible de ser vacunada	MSPS	Individuos	502	475	-5,40%
Cobertura vacunación Polio	MSPS	%	57,8	68,7	18,90%
Cobertura vacunación Difteria, Tosferina y Tétano	MSPS	%	57,4	64,7	12,70%
Cobertura vacunación Tuberculosis	MSPS	%	8,8	8	-9,10%
Cobertura vacunación Anti Hep B	MSPS	%	57,4	64,7	12,70%
Cobertura vacunación Anti Hib	MSPS	%	57,4	64,7	12,70%
Cobertura vacunación Triple Viral	MSPS	%	56	70,8	26,40%

Yara



El municipio de Zambrano no está certificado en Salud, la política de salud está direccionada por la Secretaria de Salud del departamento de Bolívar.

Tabla 14. Indicadores para el Cierre de Brechas en Salud

	Indicadores	Valores 2011	Valores 2017	Tipo de Esfuerzo 2011	Tipo de Esfuerzo 2017
TASA MORTALIDAD INFANTIL (2011)	Mortalidad Infantil	26,49	29,6	Medio Alto	Medio Alto
	Meta Mortalidad Infantil	21,162754	21,162754		
	Brecha Mortalidad Infantil	SI	SI		
	Meta Letra Mortalidad Infantil	REG	MUNICIPAL		
COBERTURA VACUNACIÓN DPT (2013)	Vacunación	1,056	69,7	Medio Alto	Medio Alto
	Meta Vacunación	1,056	90,0		
	Brecha Vacunación	SI	SI		
	Meta Letra Vacunación	DPTO	DPTO		

Fuente: DNP, 2019

Los indicadores de la Tasa Mortalidad Infantil y de la Cobertura de Vacunación, prevalecen desde 2011 y 2013 respectivamente, el esfuerzo a realizar se mantiene en Medio Alto sin ningún cambio significativo o decreciente. La Tasa Mortalidad Infantil en el periodo de seis años, se mantuvo sin que se desarrollara una política adecuada para buscar una estabilidad de baja en este nefasto indicador.

1.2.2.1 ODS relacionados con la Salud



Tabla 15. Análisis de problemas y objetivos - Salud

PROBLEMA IDENTIFICADO		
BAJA CALIDAD EN LA ATENCIÓN		
Causas		Consecuencias
Deficiencia en la prestación de servicios de salud (Acceso, Oportunidad, Pertinencia y Satisfacción)	⇒	Aumento de los índices de morbimortalidad
Infraestructura del Sistema en regular estado	⇒	Bajo control sobre las determinantes de la salud
Baja utilización de los resultados de sistematización de vigilancia en salud.	⇒	Pérdida de los niveles de bienestar con posible aumento de las posibilidades de deterioro de la salud

OBJETIVO		
ALTA CALIDAD EN LA ATENCIÓN		
Disminución de los índices de morbimortalidad	⇒	Buena prestación de servicios de salud (Acceso, Oportunidad, Pertinencia y Satisfacción)
Infraestructura del Sistema en buen estado	⇒	Alto control sobre las determinantes de la salud
Alta utilización de los resultados de sistematización de vigilancia en salud.	⇒	Ganancia de los niveles de bienestar con disminución de las posibilidades de deterioro de la salud

1.2.1.2 Propuestas para el mejoramiento de la SALUD

Tabla 16. Programas y proyectos del Sector SALUD

	Programa	Proyectos
1.2.1.2-1	Servicios de Salud	Accesibilidad a servicios en la atención de Salud y los Servicios de Urgencia con Calidad, y adecuación de infraestructura para la atención de escenarios de la Pandemia COVID – 19. Gestionar unidad móvil de transporte para atención al sector rural.
1.2.1.2-2	Salud Pública	Implementar actividades sobre Salud Mental y las lesiones evitables, realizar las acciones de Salud Ambiental y atender e implementar los protocolos de Bioseguridad contra la Pandemia COVID – 19.

1.2.1.2-3	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	Promocionar la Salud y calidad de vida en los ambientes laborales, Especialmente la prevención y atención contra la Pandemia COVID – 19 y seguimiento a la prestación de los servicios médicos de las E.P.S. e I.P.S. por telemedicina a los afiliados.
INICIATIVAS PDET SALUD RURAL Y MUNICIPAL		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894175736	Acciones de Promoción y Prevención en Salud	
0813894175519	Atención médica con enfoque Étnico	
0813894176012	Capacitación en Primeros Auxilios a la población rural	
0813894178605	Formación en control social a la comunidad para la prestación del servicio de salud	
0813894178652	Implementación permanente de programas de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado	
0813894176602	Implementar Estrategias de Aseguramiento en Salud en el municipio	
0813894176221	Mejoramiento de la infraestructura y dotación del Laboratorio Clínico de la ESE Hospital Local	

1.2.3 O.E. 3: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Tabla 18. Indicadores Sector Agua Potable y Saneamiento Básico. 2018 - 2019

INDICADORES SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
Indicadores	Fuente	Unidad	2018	2019	Variación
Municipio certificado en Agua Potable	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Cobertura de acueducto en área Total	MVCT	%	89,78	89,78	0%
Cobertura de alcantarillado en área Total	MVCT	%	0,46	0,46	0%
INDICADOR PRESUPUESTAL FISCAL					
Total indicador presupuestal/fiscal	MVCT	%	2	0,07	-95,50%
Uso adecuado de recursos	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Subsidios pagados	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Magnitud de las inflexibilidades	MVCT	%	37	8,2	-77,80%

Inversión con recursos propios del sector	MVCT	%	9,38	0	- 100,00%
INDICADOR ADMINISTRATIVO SECTORIAL					
Equilibrio entre subsidios y contribuciones	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Aplicación de estratificación socioeconómica	MVCT	Si/No	No	Si	-
Total indicador administrativo sectorial	MVCT	%	1	0,08	-92,00%
Planes sectoriales adoptados (PGIRS)	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Nivel de prestación del servicio	MVCT	%	33,33	33,33	0,00%
Tarifa de prestadores directos AAA	MVCT	Si/No	Si	No	-
INDICADOR REPORTE DE INFORMACIÓN METAS					
Avance cobertura alcantarillado	MVCT	Si/No	No	No	-
Avance cobertura rural acueducto	MVCT	Si/No	No	No	-
Avance cobertura rural alcantarillado	MVCT	Si/No	No	No	-
Avance cobertura urbana acueducto	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Avance cobertura urbana aseo	MVCT	Si/No	Si	Si	-
Avance indicador calidad del agua (IRCA)	MVCT	Si/No	Si	No	-
Avance indicador calidad del agua (IRCA) rural	MVCT	Si/No	No	No	-
Total indicador administrativo - metas	MVCT	%	3	0,06	98,0%

Tabla 19. Indicadores Cierre de Brechas en Agua Potable y Saneamiento Básico

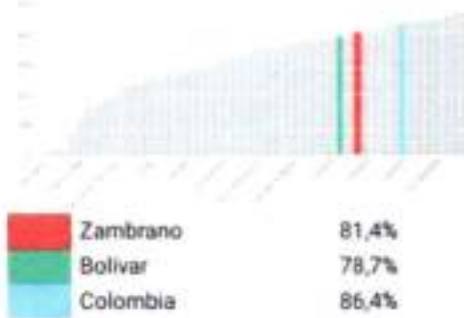
	indicadores	Valores	Tipo de Esfuerzo
TASA COBERTURA ACUEDUCTO (2016)	Acueducto	0,897847	Bajo
	Meta Acueducto	0,897847	
	Brecha Acueducto	NO	
	Meta Letra Acueducto	REG	

Fuente: DNP, 2019

Gráfico 4. Coberturas de servicios 2016

Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018



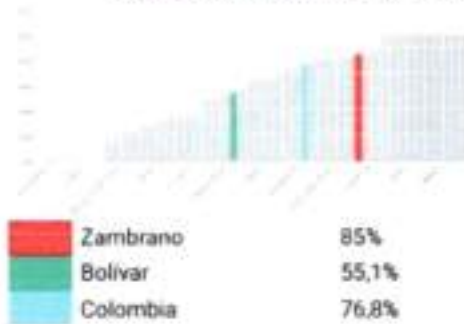
Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Cobertura de acueducto (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



Jairo



Tabla 20. Viviendas con servicio de Acueducto - zonas urbana y rural - 2018

Servicio de Acueducto	Cabecera		Rural		Municipio	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Viviendas 2.035	1.863	84,98%	172	0,00%	2.035	84,98%

Fuente: Censo DANE Zambrano, 2018.

1.2.3.2 Viviendas con servicio de Alcantarillado

Tabla 21. Viviendas con servicio de Alcantarillado - zonas urbana y rural - 2018

Servicio de Acueducto	Cabecera		Rural		Municipio	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Viviendas 2.035	1.863	0,03%	172	0,00%	2.035	0,00%

Fuente: Censo DANE Zambrano, 2018.

1.2.3.3 ODS relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico



Tabla 22. Análisis de problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
BAJAS CONDICIONES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Causas	Consecuencias
Inadecuada reposición de materiales y equipos	Mucho tiempo dedicado a conseguir agua
Existencia de pérdidas negras y técnicas en el sistema	Costo de oportunidades sociales y laborales
Infraestructura del sistema en mal estado	Insuficiente cobertura y baja calidad del Agua Potable
Deforestación en las zonas de recarga	Contaminación ambiental y afectación a la salud
Administración inadecuada del sistema	Deterioro de la calidad de vida de los habitantes



OBJETIVO	
BUENAS CONDICIONES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Adecuada reposición de materiales y equipos	⇒ Poco tiempo dedicado a conseguir agua
Ausencia de pérdidas negras y técnicas en el sistema	⇒ Bajo costo de oportunidades sociales y laborales
Infraestructura del sistema en buen estado	⇒ Suficiente cobertura y baja calidad del Agua Potable
Reforestación en las zonas de recarga	⇒ Descontaminación ambiental y poca afectación a la salud
Administración adecuada del sistema	⇒ Mejora de la calidad de vida de los habitantes

1.2.3.4 Propuestas para el mejoramiento del AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO

Tabla 23 Programas y Proyectos del Sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

	Programa	Proyecto
1.2.3.4-1	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CAPACA ZONA RURAL	Gestionar la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado para la vereda Capaca
1.2.3.4-2	SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	Gestionar la culminación de la Segunda Fase del canal recolector de Aguas Lluvias incluyendo el tramo del Barrio Caldas que va desde el Polideportivo hasta el Río Magdalena.
1.2.3.4-3		Realizar los Estudios y Diseños del Emisario Final del Sistema del Alcantarillado Sanitario desde la planta de tratamiento hasta el Río Magdalena, punto de disposición final de las aguas tratadas.
INICIATIVAS PDET AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894176088	Crear organizaciones y comités para gestión e implementación de programas para el buen uso del agua potable en el municipio.	
0813894175574	Capacitar a la población sobre el manejo y separación de los residuos sólidos para minimizar la contaminación del ambiente en el municipio	
0813894175811	Gestionar la construcción de 200 baterías sanitarias en zona rural del municipio de Zambrano	
0813894176018	Gestionar la construcción de un relleno sanitario regional	

0813894176303	Implementar el sistema de manejo de residuos sólidos orgánicos del municipio
0813894176061	Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y la distribución de las redes en los barrios periféricos del municipio

1.2.4 O.E. 4: DEPORTE Y RECREACIÓN

Tabla 24. Análisis de problemas y objetivos.

POCA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Causas		Consecuencias
Poca Concentración de actividades deportivas en la zona urbana y rural	⇒	Baja cobertura deportiva, falta de oportunidades para los niños (a) y jóvenes
Pocos programas de actividad física, recreación y disciplinas deportivas	⇒	Desestimulo para actividades deportivas y recreativas
Escasa participación de la zona rural	⇒	Desestimulo a la participación en la zona rural
Desconocimiento de la riqueza histórico-cultural del deporte (historia local)	⇒	Deficiente empoderamiento, reconocimiento y valoración de la historia local.
Pocos recursos para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	⇒	Perdida del talento humano, generación de espacios de ocio, sedentarismo, drogadicción, embarazos a temprana edad y pandillismo.
Mal estado de la mayoría de escenarios deportivos	⇒	Deterioro de la infraestructura deportiva bienes inmuebles – Mal aspecto urbanístico.
Insuficientes estímulos deportivos.	⇒	Debilitamiento de procesos y programas deportivos.
OBJETIVO		
PRÁCTICAS DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Actividades deportivas en la zona urbana y la rural	⇒	Alta cobertura deportiva, oportunidades para los niños (a) y jóvenes
Fortalecimiento de programas de actividad física, recreación y disciplinas deportivas	⇒	Estímulo para actividades deportivas y recreativas
participación deportiva de la zona rural	⇒	Estímulo a la participación deportiva en la zona rural.

Conocimiento de la riqueza histórico-cultural del deporte (historia local)	⇒	Empoderamiento, reconocimiento y valoración de la historia local en el ámbito deportivo
Suficientes recursos para el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	⇒	Rescate del talento humano, generación de espacios de ocio, sedentarismo, drogadicción, embarazos a temprana edad y pandillismo.
Buen estado de la mayoría de escenarios deportivos	⇒	Mejoramiento de la infraestructura deportiva bienes inmuebles – buen aspecto urbanístico.
Suficientes estímulos deportivos	⇒	Fortalecimiento de procesos y programas deportivos.

scueta

1.2.4.1 Articulación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

DEPORTE Y RECREACIÓN para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

BOLÍVAR PRIMERO EN RECREACIÓN Y DEPORTES. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: El deporte y la recreación cumplen roles fundamentales como instrumentos de prevención, a través de los cual podemos promover formas de vida saludable y sociales tales como solidaridad, respeto, disciplina, cooperación, tolerancia, superación personal, sana competencia y trabajo en equipo.

1.2.4.2 Objetivos

Potencializar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Promover y masificar la práctica del deporte mediante juegos escolares.

Ampliar la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.

Mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.

Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.

Adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos.

Apoyar a los deportistas con discapacidad para su participación en eventos deportivos.

Implementar capacitaciones que permitan fortalecer la formación técnica para mejorar los programas de formación deportiva y espacios de la actividad física y la recreación.

Creación del instituto municipal de Deporte y Recreación.

1.2.4.1 Propuestas para el mejoramiento del DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tabla 25. Programas y Subprogramas del Sector DEPORTE Y RECREACIÓN

	Programa	Proyectos
1.2.4.1-1	Infraestructura Deportiva	Plan de Infraestructura Deportiva y de Recreación para la zona urbana y la rural.
1.2.4.1-2	Escuelas de Formación Deportiva	Implementación de Escuelas de Formación Deportiva para la zona urbana y la rural.
1.2.4.1-3	Organización y promoción de diferentes Eventos Deportivos	Organización y promoción de diferentes Eventos Deportivos en cada disciplina para la zona urbana y la rural
1.2.4.1-4	Parques de actividades Biosaludables para el buen uso del tiempo libre	Gestión y construcción de Parques de actividades Biosaludables en la zona urbana y en la rural
INICIATIVAS PDET PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894175830	Construcción de dos parques deportivos y recreativos en las veredas Jesús del Río y la Florida del Municipio Zambrano	
0813894175533	Dotación del parque deportivo comunitario del núcleo veredal Capaca del Municipio de Zambrano	

Escuela

1.2.4.2 ODS relacionados con el Deporte y Recreación



1.2.5 O.E. 5: CULTURA

1.2.5. Inventario Cultural

Tabla 24. Procesos de formación artística

N°	Entidad - Institución	Tiempo funcionamiento	Legalización
1	Escuela de Música Municipal	2006	Sí

2	Escuela de Artes y Cultura "Daniel Vergara Guerra"	2011	Sí
3	Escuela Urbana Mixta San José	1980	Sí
4	Escuela Mixta Monterroy Forestal	2000	Sí
5	IETA Sagrado Corazón de Jesús	2014	Sí
6	IETA Aníbal Noguera Mendoza	2013	Sí
7	Cruz Roja Municipal	2010	Sí

Tabla 25. Eventos Cívicos y Tradiciones Culturales

Nº	Evento y tradición	Fecha
1	Fiestas patronales San Sebastián	20 enero
2	Carnavales	Febrero
3	Día Internacional de la mujer	8 marzo
4	Semana Santa	Abril
5	Día de la biblioteca y el libro	23 abril
6	Festival Institucional Educativo del Lenguaje y la Literatura	Abril
7	Día Internacional de la Danza	29 abril
8	Fiestas de la Virgen del Carmen	16 Julio
9	Día de la Independencia Nacional	20 julio
10	Celebración Batalla de Boyacá	7 agosto
11	Semana del Adulto Mayor	Agosto
12	Semana Científico-cultural de las Instituciones Educativas	Octubre
13	Festival Nacional Folclórico	Octubre
14	Fiesta San Martín	Noviembre
15	Navidad	Diciembre

Tabla 26. Análisis de problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
PRÁCTICA MEDIA DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Causas	Consecuencias
Escasa participación de la zona rural	Desestimulo a la participación
Deficientes programas de formación artística.	Perdida de talento humano
Inadecuados espacios para la formación cultural	Bajo porcentaje de cobertura en el Sector Cultural local y en la zona rural

Insuficiente promoción de eventos culturales	➔	Desaprovechamiento del potencial artístico local
Abandono de la infraestructura cultural-bienes inmuebles patrimoniales, no propiedad del municipio.	➔	Deterioro de la infraestructura cultural bienes inmuebles patrimoniales – Mal aspecto urbanístico.
Desconocimiento de la riqueza histórico-cultural (historia local)	➔	Deficiente empoderamiento, reconocimiento y valoración de la historia local.
Insuficientes estímulos culturales.	➔	Debilitamiento de procesos y programas culturales.
Insuficiente índice de lectura-escritura.	➔	Debilidad en procesos académicos.
Deficientes medios de comunicaciones	➔	Debilidad en la comunicación y la información.
Nula atención a poblaciones específicas.	➔	-Deterioro de la desigualdad cultural y social.

Seúl Cas

1.2.5.1 Articulación de los planes de desarrollo nacional y departamental:

PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. En el territorio bolivarense conviven un sin número de manifestaciones culturales que dejan de manifiesto la diversidad étnica, costumbres y tradiciones ancestrales y formas de vida de nuestra población.

1.2.5.2 Objetivos

Fomentar el acceso a la oferta cultural para todos los colombianos y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial.

1. Fortalecer los procesos de formación artística y cultura.
2. Mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
3. Realizar una mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad.



4. Construiremos, adecuaremos y dotaremos infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales territoriales.
5. Impulsaremos las agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en municipios para consolidarlos como zonas de desarrollo de las industrias creativas.

1.2.5.3 Propuestas para el mejoramiento de la CULTURA

Tabla 25. Programas y proyectos del Sector CULTURA

	Programa	Proyectos
1.2.5.1-1	Apoyo al potencial de la ECONOMÍA NARANJA	Impulsar las agendas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en el municipio para consolidarlo como zona de desarrollo de las industrias creativas
1.2.5.1-2	Infraestructura Cultural	Plan Integral de Infraestructura Cultural para la zona urbana y la rural con la construcción y mantenimiento de escenarios culturales
1.2.5.1-3	Apoyo a las Fiestas tradicionales	Promoveré las iniciativas para el fortalecimiento, consolidación, y dotación del Sistema Municipal de Cultura, apoyaré las diversas manifestaciones que busquen reafirmar nuestro patrimonio e identidad cultural, tales como: Festival Nacional Folclórico, Celebración de la Semana Santa, las Fiestas Patronales de San Sebastián, las celebraciones de la Virgen del Carmen, Carnavales, Intercambios Culturales Regionales, Festejos Taurinos Tradicionales, Bandas Municipales, Gestores Culturales, Sistema Cultural Extramuros, la creación y conformación de Escuelas de formación artística, recuperación de la Casa Museo de Simón Bolívar, Teatro, Música, Danzas, entre otros
INICIATIVAS PDET PARA LA CULTURA		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894179266	Dotar de equipos y materiales idóneos para la práctica de actividades culturales y deportivas en las instituciones educativas de la zona rural	

1.1.5.4 ODS Relacionados con la Cultura



1.2.6 O.E. 6: VIVIENDA

1.2.6.1 Cierre de brechas en el sector Vivienda

Tabla 26. Análisis del cierre de brechas en Vivienda

Variabes	Municipi o	Departament o	Región	Meta 2023	Esfuerzo en cierre de brechas
Déficit Cuantitativo (2005)	0,8835%	49,8%	43,7%	36,9%	Alto
Déficit Cuantitativo (2005)	0,1085%	16,4%	16,5%	14,9%	Bajo

Análisis cierre de brechas DNP. 2020

Tabla 27. Análisis del cierre de brechas en Vivienda

Nombre del indicador del cierre de brechas	Nivel actual (Línea de base)			Meta indicativa 2023	Esfuerzo en cierre de brechas	Análisis de la situación actual del Municipio frente a la línea base del indicador en el Dpto. y la Región
	Municipio	Depto.	Región			
Déficit Cuantitativo (2005)	0,8835%	49,8%	43,7%	36,9%	Alto	El esfuerzo se orientará a alcanzar la meta departamental de 49,8%.
Déficit Cuantitativo (2005)	0,1085%	16,4%	16,4%	14,9%	Bajo	El esfuerzo se orientará a alcanzar la meta Departamental de 16,4%.

Análisis cierre de brechas DNP. 2020

Tabla 28. Análisis de problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
EXISTENCIA DEFICIT ALTO CUALITATIVO	
Causas	Consecuencias
Déficit en las zonas urbanas y rurales	Viviendas sin entornos ni espacios públicos adecuados
Falta de títulos de propiedad	Hacinamiento y ruptura de vínculos familiares
Construcciones ilegales sin normas constructivas	Existencia de barrios subnormales

OBJETIVO		
EXISTENCIA DE VIVIENDAS CON ESPACIOS CUALITATIVOS		
Bajo déficit en las zonas urbanas y rurales	➔	Viviendas con entornos y espacios públicos adecuados
Con títulos de propiedad	➔	Armonía familiar
Construcciones legales con normas constructivas	➔	Existencia de barrios normales cumpliendo con las normas exigidas

Zambrano

1.2.6.1 Propuestas para el mejoramiento del Sector VIVIENDA

Tabla 29. Programas y proyectos del Sector VIVIENDA

	Programa	Subprogramas
1.2.6.1-1	Vivienda Urbana y Rural	Desarrollo de programas de Vivienda Urbana y Rural para el mejoramiento del entorno de los barrios
1.2.6.1-2	Saneamiento del Entorno en barrios subnormales	Proyectos de Saneamiento Integral del Entorno, transformando las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno
1.2.6.1-3	Legalización de títulos	Implementaré la legalización de títulos que permita, mediante un proceso ante notario y a un reducido costo, sanear predios y de viviendas, de poseedores pobres y de buena fe y así poder acceder a los subsidios de vivienda como los barrios Villa Estadio, San Sebastián y La Paz.

INICIATIVAS PDET PARA LA VIVIENDA

Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894175714	Construir Hornillas amigables con el medio ambiente para viviendas rurales
0813894176162	Implementar programas de construcción de vivienda rural
0813894178333	Implementar un programa de mejoramiento de vivienda rural para mujeres víctimas cabezas de familia

1.2.6.2 ODS Relacionados con la Vivienda



1.2.7 O.E. 7: TEMAS TRANSVERSALES

1.2.7.1 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

1.2.7.1.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Artículo 204 Ley 1098 de 2006)

La Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 204 obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Y dictamina que el Plan de Desarrollo debe contemplar la elaboración del Diagnóstico Situacional de la Niñez y la Adolescencia con inclusión de sus derechos y los de la familia, de conformidad con lo previsto en la normatividad, así como el documento "Inclusión de la primera infancia, infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial" del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

1.2.7.1.1.1 Metodología

La cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional ante la pandemia del coronavirus COVID-19 (marzo 2020) obligó a realizar restricciones de desplazamiento y el cierre nacional de las oficinas institucionales, para el efecto, se usaron fuentes secundarias de carácter documental apoyadas en el kit territorial del Departamento Nacional de Planeación (2020) necesarias para elaborar el diagnóstico y fuentes primarias de carácter testimonial de profesionales que tienen que ver con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en las dependencias de la administración municipal.

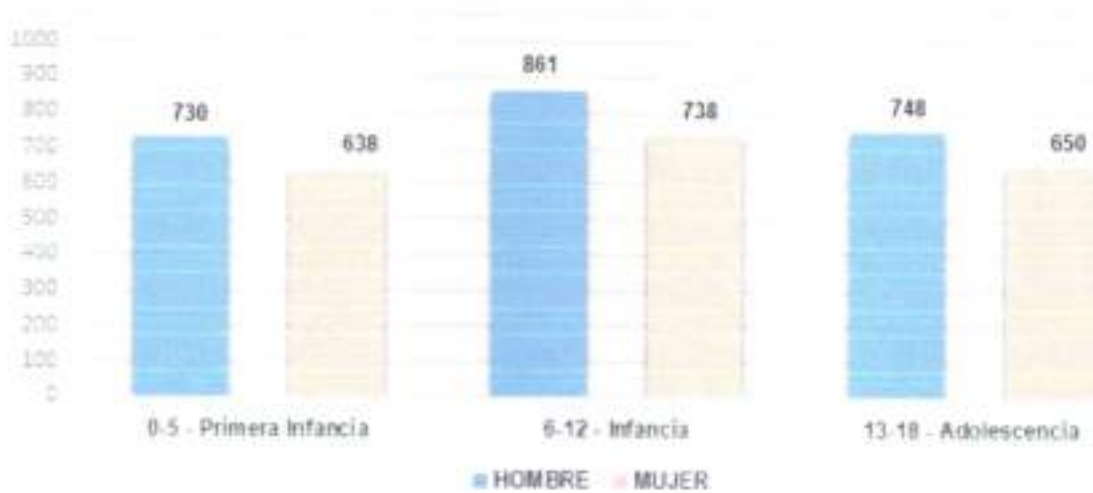
1.2.7.1.1.2 Comportamiento poblacional

Tabla 30. Edades de 0 a 18 años

EDAD POBLACIONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 - Primera infancia	730	638	1.368
6-12 - Infancia	861	738	1.599
13-18 - Adolescencia	748	650	1.398
TOTAL	2.339	2.026	4.365

Fuente: DANE- Censo 2018. Proyecciones de población en edades simples de 1985 - 2020.

Gráfico 20. Grupos poblacionales de 0 a 18 años



Handwritten signature

Fuente: DANE- Censo 2018. Proyecciones de población en edades simples de 1985 - 2020.

Este segmento de población (0 a 18) representa el 36,53% de la población total del municipio, incluyendo ambos sexos. Este alto porcentaje nos indica la importancia de la formulación de políticas públicas municipales, el diseño y formulación de programas, proyectos y estrategias deben contemplar las necesidades de este gran grupo y garantizar sus derechos.

Este análisis sobre la gestión para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el municipio responde a un enfoque de Protección Integral. Se hizo un análisis de los derechos por Curso de Vida así:

1.2.7.1.1.3 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A. Primera infancia (Desde la gestación hasta los 5 años).

Como etapa vital del cuidado, afecto y estimulación para la supervivencia y desarrollo de los niños y niñas. Las complicaciones en la gestión, el parto y las enfermedades evitables o fácilmente curables como las debidas a la falta de higiene o al ambiente malsano, pueden acortar la vida o limitar las capacidades de las personas.

En el municipio de Zambrano cada niño y niña desde la gestación, el nacimiento y hasta cumplir los 5 años goza de un ambiente limpio, cuentan con una oferta pública de vacunas necesarias de manera oportuna según la edad, acceso a servicios de salud aceptables y de calidad básica, así como con servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos.



Sanchez

Tabla 31. Indicadores Niñez

INDICADORES DE LA NIÑEZ EN ZAMBRANO, BOLÍVAR (SUIN – SNBF)			
Indicadores	Fuente	2016	2017
SALUD			
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) - Nacional	MSPS	-	29,07
Razón de mortalidad materna a 42 días	MSPS	0	-
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	MSPS	-	2,80
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	MSPS	64,46	-
EDUCACIÓN			
Tasa de deserción escolar intra anual del sector oficial (año 2018)	MEN	-	1,77
Tasa de repitencia del sector oficial (año 2018)	MEN	-	0,04
Pruebas Saber 11 – Matemáticas (Punto de 100) (Puntos) (año 2018)	ICFES	-	44,29
PROTECCIÓN			
Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 6 a 11 años	INML	1	2
Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a niños y niñas de 12 a 17 años	INML	2	1
Exámenes medico legales por presunto delito sexual realizados a NNA	INML	5	4
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra NNA	INML	111,81	90,4
Tasa de Violencia Intrafamiliar	INML	17,1	42,49
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	UARIV	25%	45,45%
OTROS			
Niños y niñas menores de 1 año registrados	RNEC	102	151
Calidad del agua	INS	0	34
Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado	INS	0	0
Cobertura de acueducto	INS	84,98	85,18
Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.	ICBF	284	203

Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF. 2020

Esta batería de Indicadores nos da una lectura sobre cuál es el estado de la niñez en el municipio, todos estos indicadores son importantes, pero más adelante se exponen los que requieren mayor atención.



El municipio de Zambrano no se encuentra certificado en salud, en la prestación del servicio de salud municipal la Secretaría de Salud se encarga de coordinar y ejecutar los programas de servicios asistenciales, seguridad social, promoción y prevención. La E.S.E Hospital Local San Sebastián posee primer nivel de atención.

Tabla 32. Tasa de Mortalidad Infantil

Zambrano - Tasa de Mortalidad de menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos			
2015	2016	2017	2018
11,23	14,26	16,79	8,94

Fuente: Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019

Dentro de los indicadores de resultado para comprender y aproximarse a la situación de la salud de los niños y niñas en el municipio, están los referidos a su mortalidad. La reducción de la mortalidad perinatal y neonatal refleja el acceso y calidad del control prenatal y atención del recién nacido. En ese contexto, la tasa de mortalidad neonatal ha experimentado una reducción entre 2015 y 2018 pasando de 11,23 a 8,94 por cada 1.000 nacidos vivos. (Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019).

Gráfico 21. Tasa de Mortalidad municipio



Para realizar este análisis tomamos los datos suministrados por Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019, debido a que los porcentajes de Terridata, del SUIN-ICBF y del Minsalud son muy dispares. De acuerdo a la OMS, el riesgo de muerte del niño es mayor durante el periodo neonatal (los primeros 28 días de vida). Para evitar estas muertes son esenciales un parto seguro y cuidados neonatales eficaces. La mayoría de los fallecimientos neonatales se deben a partos prematuros, asfixias durante el parto (incapacidad para respirar en el momento del parto) e infecciones.

Tabla 33. Tasa de vacunación (2018)

Cobertura de vacunación con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año (2108)	
Tasa Municipal	69,7%
Tasa Departamental	93,44
Tasa Nacional	92,5

Sección

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

El objetivo de la vacunación está orientado a disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna a través de la intensificación de estrategias que permitan captar la población objeto de la vacunación, con el fin de iniciar, completar o terminar los esquemas de vacunación de manera oportuna y poner al día a los niños y niñas que se encuentren atrasados en el esquema. (Minsalud).

Gráfico 22. Comparativo. Tasa de vacunación Municipio-Departamento-País (2018)



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

De acuerdo al DNP para Cierre de Brechas los municipios y que quedaron con coberturas a diciembre de 2018 con los tres indicadores con cobertura de menos del 95%, deberán alcanzar este logro, gestionando el compromiso para que el PAI, permanezca en la agenda política y se mantenga como prioridad.

La reducción de la mortalidad materna es una prioridad establecida en el Plan de Desarrollo Municipal y se propusieron intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después del evento obstétrico. En este marco, se adelantaron diversas iniciativas, como la implementación de mayores actividades de vacunación e inmunización. La E.S.E Hospital de Zambrano con el apoyo de la administración municipal, Secretaría de



Salud, Comisaría de Familia, Personería Municipal y las EPS, realizaron 3 campañas nacionales de Vacunación.

Por otro lado, a través del programa de vacunación "Te La Ponemos Fácil", organizado por la ESE Hospital San Sebastián, Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud Municipal y Oficina de Gestión Social, se ha logrado alcanzar niveles de cobertura de vacunación aceptables en el municipio. Se muestran las coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, las cuales mostraron porcentajes relativamente altos durante la vigencia administrativa anterior.¹

Gráfico 23. Tasas de Coberturas



Fuente: Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019.

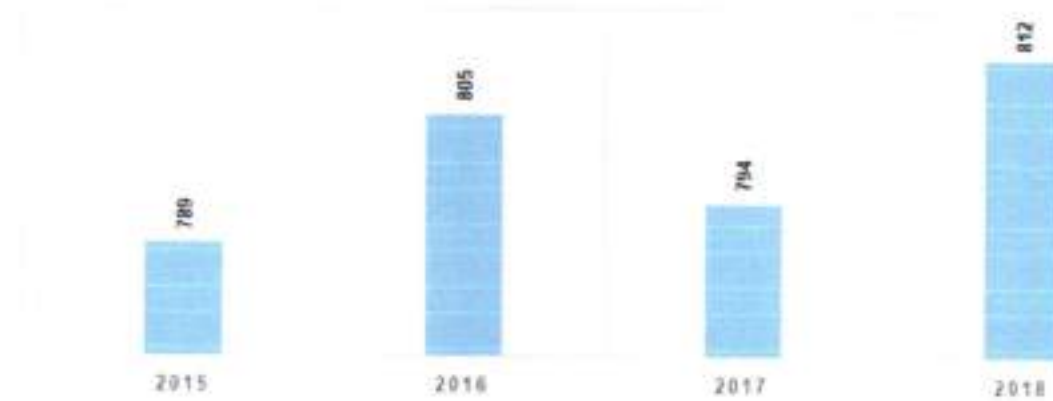
B. Aseguramiento

No apoyaremos en el Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019, "el municipio de Zambrano ha venido generando avances en relación con el aseguramiento, la atención del parto y del recién nacido, así como del seguimiento al crecimiento y desarrollo de niños y niñas en primera infancia.

La universalidad en la prestación del servicio de salud, el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en el año de 2.015 se registraron 789 niñas y niños de 0 a 5 años afiliados y se mantuvieron cifras similares en los años sucesivos cómo lo muestra el siguiente gráfico:

¹ Tomado del Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019

Gráfico 23. Niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Seu Cas

Fuente: Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019

De acuerdo al Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019, "La existencia de niños y niñas no afiliados de 0 a 5 años obedece a varias causas: en primer lugar, una posible sobreestimación de población que se atribuye a las proyecciones realizadas por el DANE, las cuales afectan el denominador; de igual manera, las dificultades en la identificación de los niños y niñas, debido a que son registrados con la cédula de la madre o con el certificado de nacido vivo, además de los rezagos que se presentan en la actualización del registro civil, que son circunstancias que afectan el porcentaje de cobertura.

Los esfuerzos del gobierno territorial por mejorar el acceso a los servicios de salud, generaron condiciones para brindar los cuidados adecuados durante la gestación, la atención del parto y el puerperio y contar con personal calificado, han permitido mejorar la cobertura en atención prenatal y en atención del parto y del recién nacido, y han contribuido a la disminución de la mortalidad materna e infantil. En cuanto a la atención de las mujeres gestantes con cuatro o más consultas de control prenatal realizados son pocas las que alcanzan ese número en la zona rural debido a dificultades económicas y de transporte".

C. Infancia. (Edad escolar de 6 a 12 años).

En esta etapa de la vida, se reducen los riesgos de muerte por enfermedades infecciosas, pero aumentan las amenazas a la vida por accidentes y violencia. Las niñas y los niños se encuentran en una etapa de mayor socialización e independencia en donde debe fortalecerse la autonomía.

Tabla 34. Tasa de Violencia Intrafamiliar (2017)

Tasa de Violencia Intrafamiliar (2107)	
Tasa Municipal	58,49
Tasa Departamental	149,14
Tasa Nacional	155,78

Salud

Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF, Revisada 2020

La Tasa municipal a pesar de ser la menor comparada con la departamental y la nacional, es alta. El estudio realizado en el Boletín 7 (Violencia en la Primera Infancia en Colombia), un menor maltratado en el futuro será inseguro, tímido y agresivo. Tendrá problemas para establecer una relación adecuada y en muchos casos convertirse en un delincuente en potencia. La violencia intrafamiliar se debe a diferentes factores: comportamientos muy arraigados, problemas culturales. Influye además que actualmente hay más dificultades a nivel social y económico, es más difícil conseguir logros. (Violencia en la Primera Infancia en Colombia, Boletín 7, De Cero a Siempre 2013).

Gráfico 23. Comparativo. Tasa de Violencia Intrafamiliar Municipio-Departamento-Pais



Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF, Revisada 2020

El maltrato en la violencia de pareja está asociado a una mayor probabilidad de intento de suicidio y a bajos resultados en salud y educación. Es un fenómeno oculto y poco registrado. Colombia tiene una de las tasas más altas de subregistro de maltrato infantil en la región latinoamericana, ya que un 22% de los adultos entrevistados conoce algún caso específico de niños y niñas maltratados o abusados, pero apenas un 38% de esos casos son reportados a las autoridades.

C. Adolescencia (de 13 a 18 años).

Período especial de crecimiento y desarrollo, en el cual se construye y reafirma una identidad a partir del reconocimiento de necesidades e intereses. En esta etapa los adolescentes



avanzan en su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida. Se presentan amenazas como la violencia, la drogadicción y las ETS.

Tabla 35. Víctimas del conflicto (2018)

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto		
Municipio de Zambrano	2016	2017
Porcentaje anual	33,32%	100%

Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF. Revisada 2020

La principal víctima del conflicto armado en Colombia y en la zona de los Montes de María es la población infantil, (Fundación Plan), la guerra ha dejado 2.300.000 niños y adolescentes víctimas, para la Unidad de Víctimas la cifra asciende a 2.500.000, el ICBF ha atendido desde 1999 hasta 2019 alrededor de 6.500 menores que han sobrevivido al reclutamiento forzado de los grupos armados. De esta cantidad, se calcula que el 60% salieron de las Farc.

Gráfico 24. Comparativo por años NNA Víctimas del conflicto



Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF. Revisada 2020

La Defensoría del Pueblo señalan que, entre los grupos guerrilleros, paramilitares y de organizaciones dedicadas al narcotráfico aún hay reclutados más 10.000 niños y adolescentes. Estos menores, en su mayoría, nacieron en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Meta, Cauca y Tolima.

Paso 1. LECTURA TRANSVERSAL DEL TERRITORIO

A. Situación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y las familias en el territorio.

La situación de la niñez se describe en los cinco indicadores siguientes:

Tabla 36. Indicadores de la situación de la niñez en el municipio

Indicadores	Valor
Tasa de menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos (2017)	29,07%
Cobertura de inmunización con prevalente 3 dosis en menores de 1 año (2018):	69,7%
Tasa de deserción Interanual en educación básica secundaria (2017):	2,88%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018):	15%
Tasa de violencia intrafamiliar (2017):	58,49%

Seúl

Fuente: Dirección del SNBF – SAT-ICBF. Revisada 2020

B. Situación de derechos de las mujeres gestantes

En el municipio de Zambrano, la mujer embarazada goza de los derechos a la integridad, la seguridad y a condiciones dignas y salubres para la sana evolución de su estado, la atención del parto y el proceso de recuperación o de posparto. La mortalidad materna prevenible sigue siendo un problema pendiente por resolver y uno de los desafíos más cruciales en Colombia, pese a los progresos alcanzados en el último decenio. De ahí que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establezca, de aquí a 2030, ningún país debería tener una razón de mortalidad materna superior a 70 muertes por cada 100 000 nacidos vivos.

En cuanto a la atención de las mujeres gestantes con cuatro (4) o más consultas de Control Prenatal realizadas, son pocas las que alcanzan ese número en la zona rural debido a dificultades económicas y de transporte. La reducción de la mortalidad materna será una prioridad establecida en este Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Zambrano más Productivo", se propondrán intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención antes, durante y después de los eventos obstétricos. La E.S.E Hospital Local San Sebastián con el apoyo de la administración municipal, Secretaría de Salud, Comisaría de Familia,

Personería Municipal y las EPS, realizará las correspondientes campañas de Vacunación exigidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

C. Aspectos, factores y actores que potencian el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y familias

La familia es el lugar principal donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, desde el nacimiento y en ella se satisfacen todas las necesidades del desarrollo y la adaptación del adolescente. Los factores más importantes que potencian el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y familias, son:

- 1) Entorno Familiar.
- 2) Entorno comunitario.
- 3) Entorno institucional.



D. ¿Por qué se presentan las situaciones negativas (causas)?

Son muchas las dificultades de las familias para enfrentar inconvenientes en los núcleos familiares y estos con la comunidad. Además del bajo desarrollo social (estratos bajos con poco nivel académico, existencia de violencia intrafamiliar, cultura arraigada) en las familias para ser entornos protectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

E. Por qué no se han podido solucionar las situaciones negativas? ¿Qué otras situaciones generan (efectos)?

El Estado en todas sus formas institucionales (nacional, departamental y municipal), no ha asumido las responsabilidades para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se presentan todas las formas de vulneración hasta la pérdida del potencial del capital humano. Sin embargo, varios de estos programas son ofrecidos de manera fragmentada con una baja cobertura en áreas semiurbanas y rurales; sobre todo para comunidades indígenas zenú y las afrocolombianas.

F. ¿Cuáles son los programas y servicios que existen en la entidad territorial para las gestantes, las niñas, niños, adolescentes y familias?

La Gestión Territorial hace referencia al conjunto de procesos y acciones que realiza el ente territorial con otros actores a nivel sectorial e intersectorial para lograr la implementación de una atención integral a familias gestantes, niños, niñas y adolescentes. De acuerdo al "Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia 2010-2014" y de los estudios de años posteriores hasta nuestros días la UNICEF refiere lo siguiente:

"Hay evidencia suficiente de que el Estado a través del SNBF, está usando todos sus recursos y capacidades disponibles para garantizar que un número cada vez más creciente de familias, niños, niñas y adolescentes, puedan ejercer sus derechos fundamentales. En Colombia, el actual sistema de protección social es altamente desarrollado con una creciente disponibilidad de recursos. Los niños, niñas y adolescentes que viven en los centros urbanos tienen acceso a varios programas y servicios que buscan garantizar al menos uno de los derechos básicos de supervivencia, desarrollo, protección, ciudadanía y seguridad económica.

G. ¿Cuáles son los grupos étnicos que existen en el territorio y cuál es la situación de la niñez, la adolescencia y la familia en estos pueblos?

En el municipio existen dos (2) grupos étnicos que aparecen en el Censo 2018: Sólo seis (6 = 0,06%) son indígenas zenúes y 130 (1,27%) personas de población afrocolombiana. Estas poblaciones gozan de las mismas prerrogativas en los programas del estado.

H. ¿Cuáles con los hechos de violencia más recurrentes en el territorio y en qué entornos se presentan?

Según el Observatorio de Bienestar de la Niñez, tomando como referencia al año 2018 en el Departamento de Bolívar los delitos por adolescentes están tipificados de la siguiente manera: Hurto, Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, Acto sexual con menor de 14

años, Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego, Lesiones personales, Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones, Violencia intrafamiliar. Más que una intervención represiva se requiere del fortalecimiento del tejido social y productivo del municipio, en donde se les proporcione mayores oportunidades a aquellos jóvenes que deseen acceder a estudios de educación superior y mejorar sus ingresos económicos a través de actividades lícitas. Se destaca que en el año 2017 no se presentaron casos. (Informe de Gestión sobre la garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019).

I. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA

La Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, define como joven en Colombia a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. La mayoría de los adolescentes que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal, durante el periodo 2010 a mayo de 2014, está en distritos judiciales donde es más alta la densidad de población adolescente, la mayoría son hombres, entre los 16 y 17 años, quienes cometen principalmente el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes junto al hurto. Para el caso de las mujeres, los delitos de mayor comisión son en su orden: hurto, fabricación, tráfico o porte de estupefacientes y lesiones personales.

Leads

Paso 2. DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

PRIMERA INFANCIA

Problemas identificados	Población afectada	Localización de la situación	Descripción del problema
Altas tasas de mortalidad infantil en menores de un año.	Niñas y niños menores de un (1) año.	Zona urbana y zona rural	Zona rural (Montes de María) con pasado reciente de conflicto armado. Muertes de niños y niñas evitables, falta de integralidad de la prestación de servicios, falta de educación en las familias para identificar factores de riesgo, pautas de crianza inadecuadas que ponen en riesgo la vida de los niños.
Altas tasas de violencia por privación y negligencia en niños y niñas menores de 5 años.	Niñas y Niños menores de un (5) año.	Zona urbana y zona rural	Aumento de los casos reportados por maltrato infantil.
Baja cobertura en transición	Niñas y Niños menores de un (5) año.	Zona urbana y zona rural	No existe disposición por parte de los padres de familia de matricular a los niños. Se le delega el cuidado del niño a familiares y/o cuidadores.



Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	Niñas y Niños menores de un (5) año.	Zona urbana y zona rural	Existe un aumento en el número de casos de maltrato contra niños y niñas al interior de su núcleo familiar. Esta conducta se acepta como un hecho cultural.
Déficit de atención inicial a niñas, niños víctimas del conflicto interno armado	Niñas y Niños menores de un (5) año.	Zona urbana y zona rural	Déficit de infraestructura donde se ubican los niños y niñas víctimas del conflicto armado interno de los Montes de María.
Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social	Niñas y Niños menores de un (5) año.	Zona urbana y zona rural	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad.

Leads

INFANCIA

Problemas identificados	Población afectada	Localización de la situación	Descripción del problema
Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno familiar	Pautas de crianza inadecuadas que propician situaciones de violencia intrafamiliar, afectando el desarrollo integral de los niños y niñas. Esta conducta se acepta como un hecho cultural.
Tasa de violencia contra niños y niñas.	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno comunitario	Violencia escolar y en espacios comunitarios contra niños, niñas que afectan su desarrollo integral.
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno comunitario	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad que garanticen la inclusión social.
Alto nivel de deserción en básica primaria	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno educativo	Deserción en básica primaria que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas.
Alto nivel de repitencia en básica primaria	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno educativo	Alto nivel de repitencia que afecta el rendimiento.

Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura, así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.	Niñas y Niños de 6 a 11 años.	Entorno educativo	Se requiere de la puesta en marcha de estrategias que promuevan y garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura, así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.
---	-------------------------------	-------------------	--

Fuente

ADOLESCENCIA

Problemas identificados	Población afectada	Localización de la situación	Descripción del problema
Altas tasas violencia contra niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/zona rural y urbana	Violencia Escolar y en espacios comunitarios contra adolescentes que afectan su desarrollo integral.
Carencia de programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral social para niños y niñas con discapacidad.	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/zona rural y urbana	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad que garanticen la inclusión social
Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/ Entorno Social/Entorno Familiar/zona rural y urbana	Desconocimiento del manejo de la salud sexual y reproductiva.
Incremento de los porcentajes de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA.	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/ Entorno Social/Entorno Familiar/zona rural y urbana	No inclusión de los adolescentes infractores en la justicia restaurativa.



Alta tasa de deserción en educación media	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/ Entorno Educativo/zona rural y urbana	Carencia de un proyecto de vida que los hace vulnerables a embarazo precoz, consumo de sustancias psicoactivas e incursión al mercado laboral antes de los 18 años.
Alta tasa de deserción en educación básica secundaria	Adolescentes de 12 a 17 años.	Entorno Comunitario/ Entorno Educativo/zona rural y urbana	No hay acompañamiento por parte de los padres de familia, maestros y/o cuidadores del proceso educativo de los adolescentes.

Lucas

- ¿Cuáles son las principales situaciones que se debe resolver en la entidad territorial para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según el momento de su curso de vida?
- De acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia pasada 2016-2019, los resultados alcanzados por el municipio de Zambrano por medio de las políticas públicas existentes y para cumplir con las condiciones mínimas en el cumplimiento del derecho a la existencia para niños, niñas y adolescente son variados.
- En materia de salud pública se ha logrado incrementar de manera importante la cobertura de inmunización y al mismo tiempo que se amplió la cobertura en atención a la salud (seguridad social y acceso a controles), pero persisten importantes limitaciones para el acceso a los servicios, especialmente en zonas rurales agrupadas o nucleadas y en los territorios rurales dispersos.
- ¿Quiénes son los más afectados por dichas situaciones pertenecientes a grupos étnicos, ubicados en zona rural o urbana, niños o niñas víctimas, con discapacidad o en pobreza extrema, en situación de migración, etc.?

En el país los niños todavía son sujeto de graves vulneraciones en asuntos de salud, nutrición y calidad de vida; siendo algunos fenómenos particularmente sensibles para las poblaciones en zonas rurales dispersas y de comunidades indígenas y afrodescendientes (grupos muy minoritarios en el municipio).

Paso 3. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS

- ¿Qué efectos derivados podrían presentarse si las consecuencias directas no son atendidas?

Para identificar las causas y consecuencias de las diferentes problemáticas identificadas, es importante tener en cuenta los enfoques de derechos, de curso de vida, poblacional diferencial y territorial. (Lineamientos de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los Planes de Desarrollo Territorial, ICBF 2020).



Yauco

- Atención integral a la primera infancia

Debido al bajo desarrollo integral de la primera infancia que se presentan por la deficiencia en los procesos técnicos y operativos para la atención y la insuficiente oferta de servicios, los efectos directos que pueden manifestarse son: Incremento de la desnutrición infantil, jóvenes y adolescente en actividades delictivas, alto consumo de drogas, falta de educación y bajo desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños y niñas.

- Protección a niñas, niños y adolescentes

En este curso de vida tan vulnerable los efectos que se pueden derivar son los siguientes: Aumento de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, de vida en calle, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, etc.

Paso 4. EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

Se realizó la programación de las concertaciones de acuerdo a las Orientaciones Metodológicas para el desarrollo de diálogos con Madres/Padres gestantes y lactantes que entrega en ICBF pero debido a la situación de la pandemia mundial del coronavirus COVID-19, se dispuso por parte del gobierno nacional un período largo de cuarentena en los cuales se prohibió cualquier contacto con todas las personas.

Paso 5. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

INGRESOS CORRIENTES. Son ingresos obtenidos de forma periódica o regular y que no afectan de modo inmediato el contexto patrimonial del Estado. Por ejemplo, ingresos que provienen de los impuestos, sanciones y multas, rentas, y de la prestación de servicios, pero que no procedan de donaciones, activos de capital fijo o activos intangibles.

RECURSOS PROPIOS

INGRESOS TRIBUTARIOS. Los Ingresos Tributarios son aquellos que se obtienen por la acción de recaudar los impuestos provenientes de las ganancias obtenidas y de la comercialización de bienes y servicios, por parte de la ciudadanía.

Los recursos tributarios resultan de gran relevancia en el sostenimiento de las finanzas públicas. El Impuesto Predial Unificado (IPU) es una de las principales fuentes de ingresos del Municipio de Zambrano.

IMPUESTO PREDIAL: Es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el municipio y se genera por la existencia del predio. Podemos decir que este impuesto es uno de los más representativo con que cuenta la administración municipal para apalancar sus gastos de funcionamiento e inversión.

DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

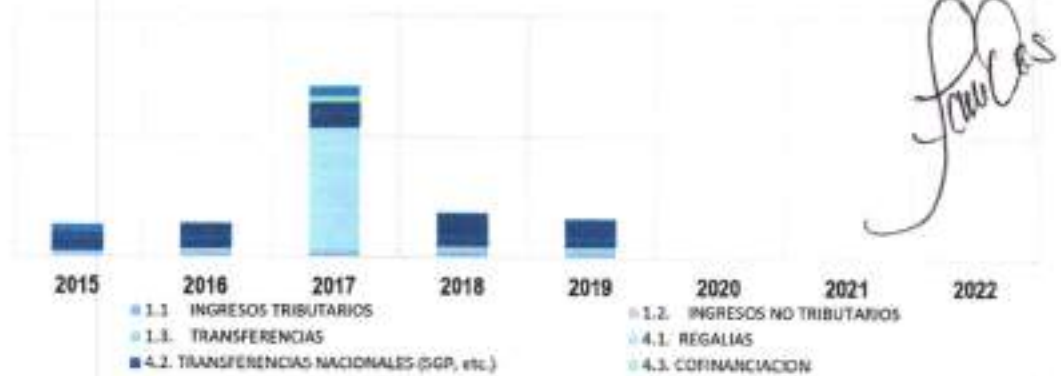
Dependencia de las transferencias.....	85,62%
Generación de recursos propios.....	44,74%
Capacidad de ahorro.....	40,18%

Gráfico 24. Ingresos

	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS
	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	13.111,2	13.826,6	70.707,0	18.303,2	15.965,6

Fuente FUS-SICODIS 2020

Ingresos Históricos 2015 - 2019



Ingresos Disponibles para 2019

SECTORES	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	4.002,4	1.000,6	1.000,6
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA	FUT	1.370,4	342,6	1.044,3
SGP		27.849,7	6.962,4	7.480,6
EDUCACIÓN	SICODIS	2.114,9	528,7	441,9
SALUD	SICODIS	12.944,9	3.236,2	3.433,0
AGUA	SICODIS	2.965,6	741,4	778,0
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	7.854,7	1.963,7	2.426,9
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	1.969,5	492,4	400,8
SGR	OEC	52.113,1	13.028,3	0,0
COFINANCIACIÓN	OEC	2.560,1	640,0	0,0
RECURSOS DE GESTIÓN****				
RECURSOS		87.895,7	21.973,9	9.525,5

Fuente FUS-SICODIS 2020

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES MIGRANTES

ESTRATEGIA NIÑEZ MIGRANTE: Directrices
1. Detección y referencia / 2. Integración de Rutas / 3. Alianzas Territoriales / 4. Facilitar el Intercambio
Delegar formalmente un referente para la niñez migrante como canal para articular el apoyo para la implementación de la estrategia de Niñez Migrante con la Subdirección General y Direcciones.
1. Detección y referencia a través de:
- Implementar protocolo – Ruta para Niños NO acompañados, búsqueda y reunificación familiar y supervisar el registro de casos por parte de los Defensores de Familia con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, Policía, Comisaría de Familia, Salud, etc.).
- Uso inteligente de Unidades Móviles y EMPI en el caso de NN No acompañados, Separados, Mujeres Gestantes-Lactantes, prevención de embarazo adolescente, desnutrición, ESCNA, Violencia Sexual y de Género.
- Alianza entre Defensor de Familia y autoridades municipales (S. Gobierno, Policía, Comisarias de Familia, Salud etc.).
2. Conocer y facilitar la Integración de Rutas y servicios con enfoque migratorio:
- Equipos de Atención y servicio al ciudadano y referentes técnicos entrenados en la recepción, información y remisión a servicios de la ruta de niñez migrante del ICBF.
- Articular con espacios de cuidado – acogida de emergencia, con CDI, prevención y protección la gestión de casos entre el ICBF, las agencias de cooperación (UNICEF, OIM, ACNUR) y organizaciones de la sociedad civil (Plan, Save the Children, World, Vision e Iglesias).
-Gestión del proceso de asignación de cupos y solicitudes de ampliación con el apoyo de la coordinación de niñez migrante y la dirección de primera infancia.
- Gestionar mejoras a los servicios del ICBF, la alcaldía o gobernación (adecuación de infraestructura, recurso humano y entrenamiento) para la niñez migrante.
3. Desarrollar Alianzas territoriales con cooperación, sociedad civil y autoridades para la atención de la niñez migrante:
- Convocar al GIFFM como socios para saber qué hace y como ayudan a implementar la estrategia y necesidades para la atención a la niñez migrante.
- Identificar programas y acciones de la Alcaldía Municipal y del departamento complementarias a las realizadas por el ICBF (Salud, Educación, Formación Técnica, Culturales y recreativos) para el acceso de NNAMV y sus familias.
Producto: No de Niños no acompañados reportados a la Subdirección de Autoridades Administrativas y gestiones con Comité Internacional de la Cruz Roja, agencias internacionales u ONGs para la búsqueda y reunificación familiar de estos niños.

Fuente: Estrategia Niñez Migrante ICBF. 2020

CONSTRUCCIÓN RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES - RIA. Ley 1804 de 2016 RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES

La ESE Local Hospital Local de Zambrano cuenta con las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—las cuales son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

Se definieron tres tipos de rutas: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; Rutas de Grupo de Riesgo; Rutas de eventos Específicas de Atención.

Destinatarios de la Atenciones	
1.	Hombre, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia.
2.	Las niñas y los niños en primera infancia directamente.
3.	Las niñas y los niños en infancia directamente.
4.	Las adolescentes directamente.

Saucas

Entornos donde se prestan las atenciones	
Entorno hogar:	El espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de la infancia de las niñas y niños, que gracias a la labor de cuidado y crianza desempeñada por sus integrantes les proporcionan los referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan moverse en la sociedad.
Entorno salud:	Es la primera expresión institucional que acoge a las niñas y niños y adolescentes.
Entorno Educativo:	Es aquel que propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que les permite a los niños y a las niñas vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismo y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento.
Entorno Espacio Público:	Se compone de espacios abiertos (plazas, playas, parques, vías) caracterizados por el libre acceso y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casa de la cultura, museos, teatros, templos).



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DESNUTRICIÓN

La estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición es un conjunto de acciones en alimentación, y nutrición con una perspectiva pedagógica, familiar y social, encaminada a la atención y prevención de la desnutrición desde la gestación.

Se apoyó la construcción de rutas de atención integral en salud con enfoque diferencial y el desarrollo de capacidades para la atención integral en salud con enfoque diferencial en grupos de mujeres venezolanas. Además, se oferta el programa nutricional "Mil Días para Cambiar el Mundo" el cual consiste en prestar orientación en Salud y Nutrición a madres gestantes y lactantes. El convenio con el ICBF para donar Bienestarina se ha desarrollado normalmente en todos los años.

1.000 días para cambiar el mundo

Modalidad de nutrición en el marco de la atención integral, llevada a cabo en los hogares, que atiende niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos. La atención se realiza a través de los componentes i) alimentación y nutrición; ii) gestión familiar; y iii) procesos educativos, llevados a cabo por un equipo interdisciplinario, para la atención de 160 beneficiarios simultáneamente por cada unidad de servicio.

La modalidad 1.000 días para cambiar el mundo atiende aproximadamente 19.200 beneficiarios, distribuidos en 120 Unidades de Servicio ubicadas en 284 municipios de 26 departamentos: Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Centros de Recuperación Nutricional - CRN

El Centro de Recuperación Nutricional es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años, sin patología agregada, que cumplan con los criterios establecidos. Este cuenta con la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, quienes desarrollan acciones de atención en salud, nutrición, alimentación, suministro de complementos nutricionales y además enfoca esta promoción y prevención en salud y nutrición en un trabajo conjunto con la familia.



ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Se identifica la situación del embarazo en la adolescencia como un fenómeno político y social que exige un abordaje intersectorial, por lo que se promueven apuestas políticas concentradas en la prevención, que derivaron en la formulación e implementación del documento CONPES 147 de 2012.

Heu Cas

SUJETOS DE LA ESTRATEGIA

Los niños, niñas y adolescentes son los sujetos de la Estrategia, aunque también se encuentran incluidos grupos de jóvenes gestantes, mujeres y hombres, y padres y madres, debido al énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente. Se propone la realización de la atención integral a partir de características etarias de tres grupos de niños, niñas y adolescentes.

Primer Grupo

Corresponde a niños de 6 a 9 años, en tanto que se considera fundamental el fortalecimiento de procesos educativos y de promoción, así como la realización de una prevención temprana y del trabajo con padres, madres y cuidadores.

Segundo Grupo

Corresponde a niños y niñas de 10 a 14 años, con los cuales las estrategias se orientan hacia la prevención del abuso sexual y la activación de rutas de atención, dado que el evento de embarazo infantil —como un intolerable social— se mantiene con tendencia a aumentar y es consecuencia, en su mayoría, de violencia sexual y relaciones asimétricas de poder.

Tercer Grupo

El grupo de 15 a 19 años se hace énfasis en la prevención del primer embarazo, así como en el fomento de posibilidades de concreción de proyectos de vida y la prevención del embarazo subsiguiente no planeado para quienes ya son madres y padres, en el marco de la garantía de DSR.

COMPONENTES INTERSECTORIALES

1. Sexualidad e identidad. Cuerpo y sexualidad
2. Educación para la sexualidad a mi medida. Educación y formación.
3. Promoción de la cultura, la recreación y el deporte.
4. Mi sexualidad, mi decisión. Participación y ciudadanía.
5. Disfruto mi sexualidad con derechos. Salud y bienestar.
6. Mi vida con proyectos. Oportunidades e iniciativas.



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Alianza Nacional contra la Violencia – TODO LO QUE HACEMOS LES QUEDA

OBJETIVOS PARA MEJORAR

La política pública tiene cuatro objetivos principales. El primero es fortalecer entornos protectores, el segundo, fortalecer las habilidades y capacidades de autoprotección de los niños; el tercero es hacer lo propio con las normas y el marco legal y, finalmente, asegurar una atención oportuna e integral. Todos estos objetivos se sustentan en tres ejes transversales: datos y evidencia científica, gobernanza y coordinación institucional, y movilización social.

METAS

Disminuir la tasa de violencia contra la niñez un 14,3 por ciento para 2022, esto significa que 16.000 niños menos sufrirán violencia en el próximo cuatrienio. En los primeros nueve meses de 2019 el ICBF abrió cerca de 17.000 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) por violencia sexual y maltrato, lo que significa que cada día el ICBF abre 63 en favor de menores de edad que fueron víctimas de violencia.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL

Brinda elementos conceptuales y herramientas pedagógicas que apoyan a niñas, niños, adolescentes; a padres, madres, cuidadores; y a docentes y directivos a desarrollar factores preventivos frente a los diferentes tipos de violencias.

Promueve el buen trato en perspectiva con los derechos de la niñez a través de la cualificación de los profesionales que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y mediante asistencias técnicas en territorios tendientes a fortalecer los entornos protectores con espacios formativos y de reflexión.

Actualmente, se trabaja en el proyecto de ley contra el castigo físico y humillante, en conjunto con la sociedad civil y la academia, el cual ya fue aprobado en primera instancia por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Esta línea comprende que la violencia contra niñas, niños y adolescentes al interior de la familia (el ser víctima de maltrato físico, psicológico y sexual, vivir en un hogar donde la madre es víctima de violencia o ser disciplinado o corregido mediante castigo físico o humillaciones) constituye graves vulneraciones a sus derechos humanos. (Fuente: ICBF).

ESTRATEGIAS PREVENCIÓN PARA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Fau Cas



OBJETIVO

Desarrollar acciones coordinadas entre actores públicos y privados en el ámbito local para la identificación, prevención y erradicación de la ESCNNA.

DESARROLLO DEL PLAN LOCAL

La instancia ejecutora del Plan Local (Consejo de Política Social, Mesa, Redes, Comité), tendrá un carácter amplio, donde asistan instituciones de protección, Alcaldía Municipal, Policía, Sector Judicial, Secretarías de Salud y Educación, ONG, organizaciones de NNA, gremios económicos, Personería, asociaciones comunitarias. Se recomiendan seguir los siguientes pasos:

Sensibilizar sobre el problema.

Divulgar el plan.

Impulso a las acciones locales con la asesoría y apoyo del nivel nacional.

Se incluye el Plan Local dentro de este Plan de Desarrollo Municipal y dentro del Presupuesto Municipal.

Se sugiere crear una secretaría técnica que cuente con una persona contratada para la coordinación de la ejecución del plan local. A nivel local existirá una secretaría técnica local, en la cual se propone participen:

Un representante de las instituciones públicas involucradas.

Un representante del ICBF.

Un representante de la Alcaldía.

Un representante de la sociedad civil.

Esta secretaría estará encargada de dinamizar la ejecución del plan local, así como la articulación intersectorial y social en su ámbito territorial; coordinar la instancia ejecutora del plan; fortalecer las redes existentes;

Gestionará ante el subcomité de infancia y familia la inclusión de la temática en su agenda; impulsar el establecimiento de una veeduría ciudadana y los mecanismos de monitoreo y seguimiento del plan local; articularse con los organismos coordinadores del plan nacional.

ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL – SIRITI

El ICBF trabaja en el proceso de prevención del trabajo infantil mediante la comprensión del riesgo, la complejidad del fenómeno y las particularidades territoriales.

SISTEMA SIRITI

El SIRITI es un Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas. Este sistema ha sido creado para

Faucas



ofrecer un marco básico para la construcción de una respuesta interinstitucional que ofrezca soluciones al problema del trabajo infantil en Colombia.

OBJETIVO GENERAL

Articular la información sobre la vinculación de NNA al trabajo infantil y sus peores formas para hacerla accesible y útil a todas las entidades involucradas en el restablecimiento de los derechos de la infancia. Hacer un monitoreo y control general de las acciones que gobernaciones y alcaldías realicen en la prevención y erradicación de trabajo infantil en sus territorios.

OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA

Este objetivo pretende que todos los niños, niñas y adolescentes del país crezcan en familia, bajo entornos protectores que los alejen del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido.

Jaucas

CIETI

Instancia encargada de la prevención y la erradicación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador en el municipio o departamento.

Conformación del CIETI

CIETI	
ALCALDÍA MUNICIPAL	Secretarías de Desarrollo Social (Salud, Educación, Cultura)
INSTITUCIONES	Mintrabajo, Mineducación, ICBF, Minsalud, DNP, ANSPE, SENA
OTROS PARTICIPANTES	Sector Privado, Asociaciones de la Comunidad

CONFORMACIÓN DEL HOGAR DE PASO

El hogar de paso es una modalidad de atención transitoria para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes, en una familia de la red de hogares de paso, organizada en cada municipio o departamento, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El hogar de paso garantiza atención y cuidado por un periodo que no podrá exceder los ocho (8) días hábiles, término en el cual, la autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos (Artículo 57 Ley 1098 de 2006).

Los hogares de paso se pueden organizar dependiendo de la capacidad de atención a los niños, las niñas o adolescentes, en dos sub modalidades:



HOGAR DE PASO - FAMILIA: Consiste en una familia que, debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN HOGAR DE PASO – FAMILIA

La familia que desee prestar el servicio como hogar de paso, de forma libre, espontánea y sin ánimo de lucro, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

a. **RANGO DE EDAD DE LOS CUIDADORES DEL HOGAR DE PASO AL MOMENTO DE LA SELECCIÓN:** debe encontrarse entre los 23 y 50 años de edad. Para los municipios que se encuentran clasificados en categoría 6, la edad de ingreso de la persona responsable del hogar será de 23 a 55 años de edad. La edad máxima de la persona responsable para el funcionamiento del hogar es de 65 años.

b. **ESCOLARIDAD:** Básica secundaria (novenno grado) aprobado y certificado o capacitaciones o cursos que lo habilitan para atender niños, niñas y adolescentes. Para municipios clasificados en categoría 6 y territorios indígenas, si no se encuentra el perfil de escolaridad requerido, se aceptará el de básica primaria.

c. **SALUD:** Buenas condiciones de salud física y mental certificada, tanto del responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero, y de todos los miembros de la familia. La certificación debe expedirla un médico debidamente registrado.

d. **DISPONIBILIDAD DE TIEMPO:** La persona responsable del hogar debe contar con disponibilidad de tiempo completo a fin de brindar cuidado y atención a los niños, niñas y adolescentes.

e. **EXPERIENCIA:** Tener experiencia en crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes. Sin embargo, la falta de experiencia no es criterio excluyente, pero dará prelación a quienes la tengan.

CENTROS TRANSITORIOS

El Centro Transitorio es el lugar en donde permanecen los adolescentes o jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos durante, máximo las primeras treinta y seis (36) horas contadas a partir del momento de su aprehensión, hasta tanto se defina la situación del joven o adolescente ante un Juez de Control de Garantías. En este Centro se presta la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas.

DIRIGIDO A:

Adolescentes y/o jóvenes que presuntamente hayan incurrido en una conducta punible cuando tenían entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

[De acuerdo con el artículo 201 \(Ley 1098 de 2006\) "se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes", se establece además que "Las políticas públicas se ejecutan a través de](#)



la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias”.

Para atención a esta población en el municipio de Zambrano, se pretende apoyar y con el fin de contemplar una buena atención al haber vulneración de los derechos en sus familias y/o sociedad y brindar protección e intervención de necesidades que se presentan, en concordancia con el Art 44 de la Ley 1098 de 2006:

“Son derechos fundamentales: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

La protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes son acciones sociales adelantadas por la administración municipal; para llevar a cabo esta labor tomamos como marco general, la estrategia Hechos y Derechos, como un lineamiento rector construido en alianza entre el ICBF, UNICEF, la Gobernación de Bolívar, Procuraduría General de la Nación y la Presidencia de la República, para operar el compromiso establecido por alcaldes y gobernadores respecto a la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos a esta población.

POLÍTICA DE LA MUJER (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)

OBJETIVOS PARA MEJORAR

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

METAS

Reducir la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres al 16,6%, 4 puntos por debajo del nivel Mundial. (Informe Salarios de la OIT).

Reducir a 15,2% el porcentaje de embarazo en la adolescencia total, un gran compromiso con énfasis en la ruralidad que cuenta con porcentajes superiores al 24% en los últimos años.



El 70% de los municipios del país tendrán un mecanismo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Debemos de tener mujeres en el 50% de los cargos del Estado Colombiano.

RUTA AL 2023

Colombia será un país donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y puedan desarrollar sus derechos en un ambiente libre de violencias y estereotipos contra las mujeres. Reduiremos las inequidades entre mujeres y hombres asociadas al trabajo, al ingreso y a la participación.

Zambrano

POLÍTICA DE DISCAPACIDAD

Programa cuyo objetivo es garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el cual permita lograr el fortalecimiento de vínculos familiares y la superación de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Los niños y las niñas con discapacidad corresponden a aquellos que presentan deficiencias a largo plazo en sus funciones o estructuras corporales y tienen limitaciones para desarrollar algunas actividades o participar de acciones propias de la vida social. (ICBF).

¿COMO ESTAMOS?

- En Colombia el ICBF había detectado al 31 de mayo de 2016 que en la Primera Infancia (0-6 años) había 1.666 niños y niñas con discapacidad.
- Infancia (7-12 años) había 3.399 niños y niñas con discapacidad.
- Adolescencia (13-18 años) había 3.825 adolescentes con discapacidad.

MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL ICBF

Apoyo y fortalecimiento a la familia.

"Familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o en situación de desplazamiento y/o pertenecientes a comunidades indígenas, que por su situación de pobreza presentan vulneración de sus derechos, pertenecientes al programa Hogar Gestor" Ley 1098 del 2006.

Apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular.

Formas en que se prestan los servicios de atención en las cuales se ubica provisionalmente a los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, porque previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirar al niño, la niña o el adolescente de su familia, debido a que esta no es garante de derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención con el niño, la niña o el adolescente y su familia o red vincular para el restablecimiento de sus derechos.

Tabla 30. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
Causas		Consecuencias
Altos índices de morbilidad en enfermedades prevalentes de la infancia	➔	Aumento en la fecundidad y embarazos en adolescentes
Deficiencia en la atención integral	➔	Falta de políticas prevención en la mortalidad materna
Pocos espacios apropiados para el sector de población infantil	➔	Inexistencia de buenos hábitos alimenticios

OBJETIVO		
CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ATINENTES A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		
Bajas índices de morbilidad en enfermedades prevalentes de la infancia		Disminución en la fecundidad y embarazos en adolescentes
Eficiencia en la atención integral	➔	Políticas de prevención en la mortalidad materna
Espacios apropiados para el sector de población infantil	➔	Existencia de buenos hábitos alimenticios

1.2.7.2.1 Propuestas para el mejoramiento del Sector NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Tabla 31. Programas y proyectos del Sector NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

	Proyectos	
--	-----------	--



1.2.7.2-1	Estrategia para la Atención Integral a Niños, Niñas, y Adolescentes migrantes.
1.2.7.2-2	Construcción Ruta Integral de Atenciones - RIA. Ley 1804 de 2016.
1.2.7.2-3	Desarrollar la Estrategia Atención Integral para la Desnutrición.
1.2.7.2-4	Implementar la Estrategia para la Prevención Embarazos en Adolescentes.
1.2.7.2-5	Estrategias de prevención de toda forma de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. Alianza Nacional contra la Violencia – Todo lo que hacemos les queda.
1.2.7.2-6	Implementar la Estrategia de prevención para erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
1.2.7.2-7	Implementar la Estrategia de erradicación del trabajo infantil – SIRITI.
1.2.7.2-8	Conformación del Hogar de Paso.
1.2.7.2-9	Centros Transitorios.
1.2.7.2-10	Implementar la Política de la Mujer.
1.2.7.2-11	Implementar la Política de Discapacidad.
INICIATIVAS PDET PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894178528	Ampliar y fortalecer el programa juventud con bienestar dirigido a niños, niñas y adolescentes ejecutado por ICBF en la zona rural
0813894176370	Implementar programas de atención integral a la primera infancia en la población rural

1.2.7.2.2 ODS Relacionados con los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias



1.2.7.3 JUVENTUD

Ley Estatutaria 1885 de 2018. Joven. Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

JUVENTUD NARANJA: Todos los talentos cuentan para construir país (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

Promover el empleo juvenil y la generación de emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.

Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.

Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia de conocimientos sobre desafíos y tendencias productivas globales.

Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades que potencien sus capacidades.

Nuestra juventud naranja podrá potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

BOLÍVAR SE APOYA EN LA FAMILIA Y PROTEGE A SUS JÓVENES. (Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023).

Programa para fomentar el emprendimiento en los jóvenes.

Mesa Departamental de Juventud.

Talleres de participación política para los jóvenes.

Los jóvenes serán protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural del país. Con el desarrollo de sus talentos, impactarán la economía mediante actividades productivas y novedosas y tendrán acceso a mayores oportunidades en empleo y educación.

causa

Tabla 32. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
FALTA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO		
Causas		Consecuencias
Carencia de programas y proyectos reconociendo sus potencialidades	➔	Mala calidad de vida y ausencia de buenos hábitos
Exclusión de los jóvenes en la vida pública	➔	Falta de políticas y oportunidades hacia la juventud
Baja articulación entre programas de la promoción de la juventud	➔	Aumento en los embarazos de adolescentes
OBJETIVO		
OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO		
Existencia de programas y proyectos reconociendo sus potencialidades	➔	Buena calidad y buenos hábitos de vida



Inclusión de los jóvenes en la vida pública	⇒	Políticas y oportunidades hacia la juventud tanto de trabajo como de estudio
Articulación entre programas de la promoción de la juventud	⇒	Disminución de embarazos en los adolescentes

Zambrano

1.2.7.3.1 Propuestas para el mejoramiento de la JUVENTUD

Tabla 33. Programas y proyectos del Sector de la JUVENTUD

	Programa	Proyectos
1.2.7.3.1-1	Consejo de Juventud Municipal de Zambrano	Fortalecimiento del Consejo de Juventud Municipal de Zambrano como medio para la concertación de estrategias, programas y proyectos a desarrollar a favor de la población juvenil y la Construcción de la Casa de la Juventud.
1.2.7.3.1-2	Capacitación a los jóvenes e inserción al Mercado laboral.	Garantizar a los jóvenes de familias vulnerables la continuidad de los estudios técnicos y/o superior mediante la concesión de becas y emprender un Programa de inserción laboral
1.2.7.3.1-3	Personas jóvenes que ni estudian ni trabajan	Reducir los porcentajes de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y el del abandono temprano al sistema educativo.
1.2.7.3.1-4	Jóvenes en Riesgo	Impulsar programas de apoyo a jóvenes en riesgo de uso de sustancias psicoactivas mediante estrategias de superación, rehabilitación y tratamiento psicosocial vinculándolos a salud pública
INICIATIVAS PDET PARA LA JUVENTUD		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894178841	Implementar programas de Alfabetización y validación para jóvenes y adultos para la disminución de analfabetismo de la población rural.	

1.2.7.3.2 ODS Relacionados con la Juventud



1.2.7.4 VÍCTIMAS

El municipio de Zambrano – Bolívar, logro la caracterización urbana y rural de la población víctima en el año 2017, de igual forma se mantiene en proceso de actualización permanente que genera la información general para la asistencia y atención por parte de los entes territoriales en planes, programas y proyectos que garanticen la reparación y las garantías de no repetición.

La pobreza multidimensional en los 170 municipio "PDET" fue del 40%, mientras que a nivel nacional fue del 17%, lo que hace más vulnerable a la población, pero lo que obliga al estado a realizar inversiones que garanticen la superación de pobreza extrema ocasionada por el conflicto armado interno.

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Para lograr la paz se requiere de la construcción de una cultura de la legalidad sustentada en la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia para la sana convivencia entre los colombianos. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

ASISTENCIA, ATENCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. (Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023).

Programa: Atención y Asistencia.

Programa: Prevención y Protección.

Programa: Reparación colectiva, retornos y reubicaciones.

Participación efectiva.

Fortalecimiento para la Gestión institucional y Sistemas de Información.



OBJETIVOS

Utilizar la caracterización general de la población víctima del conflicto armado como base de información para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo para el componente asistencial de la política de víctimas.

Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos para avanzar en las medidas de reparación

Tabla 34. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
FALTA DE OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN VÍCTIMA	
Causas	Consecuencias



Poca caracterización de la población víctima	⇒	Ausencia de recursos rápidos para inversión en proyectos para el beneficio de la población víctima
Exclusión de las víctimas en el debate y la vida pública	⇒	Carencia de oportunidades hacia las víctimas
Desconocimiento de los derechos de la población víctima	⇒	Demora en la indemnización de familias víctimas del conflicto armado

OBJETIVO		
OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN VÍCTIMA		
Caracterización de la población víctima	⇒	Recursos rápidos para inversión en proyectos para el beneficio de la población víctima
Inclusión de las víctimas en el debate y la vida pública	⇒	Oportunidades hacia las víctimas
Conocimiento de los derechos de la población víctima	⇒	Inmediatez en la indemnización de familias víctimas del conflicto armado

1.2.7.4.1 Propuestas para el mejoramiento de las VÍCTIMAS

Tabla 35. Programas y proyectos del Sector de VÍCTIMAS

	Programa	Proyectos
1.2.7.4.1-1	Asistencia, Atención, Prevención, Protección y Reparación integral a las víctimas.	Apoyo para que el municipio pueda garantizar a la población víctima el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral, (Ley 1448 de 2011) además de mejorar sus condiciones de vida y procurar su integración a la sociedad como ciudadanos y ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos.
INICIATIVAS PDET PARA LAS VÍCTIMAS		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894178554	Comprar y adjudicar tierras para las víctimas del conflicto armado, con el propósito de desarrollar actividades productivas y construcción de vivienda en la zona rural	
0813894176214	Implementar explotaciones piscícolas para las familias víctimas de la violencia de las veredas del municipio de Zambrano	
0813894176152	Implementar explotaciones porcícolas para las familias víctimas de la violencia de todas las veredas del municipio de Zambrano	
0813894178322	Implementar proyectos apícolas para las familias víctimas de la violencia de la zona rural del municipio de Zambrano	

0813894178237

Implementar proyectos ovinos para las familias víctimas de la violencia de la zona rural del municipio de Zambrano

1.2.7.4.2 ODS Relacionados con las Víctimas



1.2.7.5 EQUIDAD PARA LAS MUJERES

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES: Empoderamiento económico, político y social de las mujeres para promover la garantía plena de sus derechos. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzca a un desarrollo rural equitativo y sostenible.

Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

BOLÍVAR PRIMERO PROMUEVE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GENERO. (Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023)).

Programa: Mujer BolivareNSE:

Mejorar las condiciones de vida de la mujer bolivareNSE a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política.

Implementación y Actualización de la Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer BolivareNSE.

Programa para la atención, prevención y sensibilización de las Violencias basadas en Género.

Formular e Implementar estrategias para la difusión de las nuevas masculinidades.

Formular e Implementar estrategias para el empoderamiento productivo de la mujer bolivareNSE.

Tabla 36. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
FALTAN MÁS ACCIONES DE ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES		
Causas		Consecuencias
Situaciones alarmantes de mujeres en situación de pobreza	→	Inclusión del núcleo familiar en esta dinámica de pobreza
Casos consuetudinarios de violencia e intransigencia Intrafamiliar	→	Manifestaciones de Violencia familiar en espacios públicos
Mujeres en la pobreza extrema sin generación de ingresos	→	Pérdida de relaciones sociales y depresión

OBJETIVO		
ACCIONES DE ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES		
Mujeres realizando emprendimiento con famiempresas	→	Inclusión del núcleo familiar en la dinámica de superación de la pobreza
Dinámica intrafamiliar con relaciones sociales en la comunidad	→	Manifestaciones de relaciones familiar con la comunidad
Mujeres con generación de ingresos para superar la pobreza	→	Generación de Ingresos para superar la pobreza

1.2.7.5.1 Propuestas para el mejoramiento de la EQUIDAD DE GÉNERO

Tabla 37. Programas y proyectos del Sector EQUIDAD DE GÉNERO

	Programa	Proyectos
1.2.7.5.1-1	Mujer en superación de pobreza con enfoque diferencial.	Apoyo a la Mujer en situación de pobreza extrema: Con la ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN, el Centro Zonal ICBF, y la Secretaría de Salud Municipal, promoveré que aquellas mujeres con niños menores de 3 años incrementen la lactancia materna, mediante actividades sensibilizadoras, pedagógicas y facilitación de micronutrientes, así como apoyo en la alimentación complementaria
1.2.7.5.1-2	Casos de violencia Intrafamiliar en los que la mujer sea objeto de maltrato	Programa de atención a los casos de violencia Intrafamiliar en los que la mujer sea objeto de maltrato y abuso físico, psicológico, sexual y moral.



INICIATIVAS PDET PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894175835	Adjudicar tierra para mujeres rurales para el desarrollo de actividades productivas en la zona rural del municipio de Zambrano
0813894176263	Implementar programas de acceso de vivienda rural para mujeres cabeza de hogar en el municipio
0813894178662	Capacitar a mujeres rurales para el desarrollo de actividades agropecuarias que permita la cualificación y empoderamiento productivo de esta población en la zona rural
0813894178881	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos avícolas para mujeres cabezas de hogar, que incluya el fortalecimiento de las habilidades administrativas, sociales y técnicas en todas las veredas del municipio de Zambrano
0813894179248	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos porcícolas que incluya infraestructura productiva, asistencia técnica y comercialización dirigida a las mujeres cabezas de hogar de todas las veredas del municipio de Zambrano

1.2.7.5.2 ODS Relacionados con la Equidad de Género



1.2.7.6 ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

En el 2016 el 4,4% de los hogares con pertenencia a grupo étnico, tenía al menos un niño, niña o adolescente con inasistencia escolar.

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES: Para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Mejorar el acceso y los resultados en salud de los grupos étnicos incorporando el enfoque intercultural.

Disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad, de la población con pertenencia étnica.

BOLÍVAR PRIMERO CAPITULOS AFRODESCENDIENTES E INDÍGENAS. (Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero (2020-2023)).

Priorizar como una acción afirmativa, en todas las políticas públicas departamentales de bienestar, a la población negra, raizal y palenquera, así como a la población indígena y demás grupos étnicos minoritarios asentados en el territorio.

Se garantizará en cada una de las dependencias del Gobierno departamental, el enfoque diferencial étnico, y fomentaremos y garantizaremos, a través de la organización e implementación de eventos de carácter cultural, deportivos, académicos, artísticos y recreativos el reconocimiento de las diversas etnias que conforman nuestra población.

Promover y fomentar la generación de ingresos en las distintas poblaciones étnicas de Bolívar, a través de la comercialización de productos agrícolas, emprendimiento y turismo cultural; priorizando a estas poblaciones en las políticas públicas de bienestar, el acceso a la oferta institucional del departamento.

Tabla 38. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
CARENCIA DE ATENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS MINORITARIOS		
Causas		Consecuencias
Exclusión de estos grupos minoritarios en los centros de decisión y debate	→	Se desconoce la existencia de recursos para el Enfoque Diferencial Étnico
Grupos étnicos afrodescendientes y comunidad Zenú, altamente vulnerables socialmente	→	Índices de pobreza y exclusión de programas del estado
Carencia de un lugar simbólico de reuniones, debates y exposiciones	→	Falta de un programa de etnoeducación para el conocimiento de estas culturas

OBJETIVO		
ATENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS MINORITARIOS		
Inclusión de estos grupos minoritarios en los centros de decisión y debate	→	Se desconoce la existencia de recursos para el Enfoque Diferencial Étnico
Grupos étnicos Afrodescendientes y Comunidad Zenú, incluidos socialmente	→	Inclusión en los programas del estado
Carencia de un lugar simbólico de reuniones, debates y exposiciones	→	Existencia de un programa de etnoeducación para el conocimiento de estas culturas



Handwritten signature

1.2.7.6.1 Propuestas para el mejoramiento del ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

Tabla 39. Programas y proyectos del Sector ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

	Programa	Proyectos
1.2.7.6.1-1	Población con enfoque diferencial étnico	Atención a Afrodescendientes y Comunidad Zenú como grupos mayoritarios étnicos.
1.2.7.6.1-2	Casas Étnicas zona urbana y rural	Gestión de la construcción y dotación de la Casa Étnica en Capaca y la compra del predio para la construcción de la casa étnica en el sector de Villa Estadio.
INICIATIVAS PDET PARA EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894178641	Comprar predio para la construcción de la casa étnica en sector Villa Estadio	
0813894179242	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos avícolas para mujeres de la etnia Cabildo Zenú Zambrano, que incluya el fortalecimiento de las habilidades administrativas, sociales y técnicas en todas las veredas del municipio	
0813894178359	Construir y dotar la Casa étnica en la vereda Capaca.	
0813894178353	Fortalecimiento y cumplimiento del plan de vida de la comunidad indígena Zenú- en la vereda Capaca	

1.2.7.6.2 ODS Relacionados con la Enfoque diferencial Étnico



1.2.7.7 PERSONAS EN DISCAPACIDAD

Tabla 40. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
POCAS ACCIONES DE INCLUSION A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Causas		Consecuencias
Alto grado de vulnerabilidad social	⇒	Desconocimiento de la política de inclusión de la discapacidad
Necesidades laborales y de subsistencia de las personas con discapacidad	⇒	Exclusión de estos grupos minoritarios en la oferta laboral
Se desconoce el cumplimiento de las normas en la planificación de las vías, amoblamiento urbano, espacios públicos y privados	⇒	Existen barreras para el desplazamiento de las personas con discapacidad



OBJETIVO	
INCLUSIÓN INTEGRAL A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Ningún grado de vulnerabilidad social	➔ Implementar de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social liderada por el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el seguimiento a las acciones del Conpes 166 de 2013 y el aumento significativo de la cobertura del RLCPD
Existe conciencia de las necesidades laborales y de subsistencia de las personas con discapacidad	➔ Inclusión de estos grupos minoritarios en la oferta laboral
Se tiene conocimiento del cumplimiento de las normas en la planificación de las vías, amoblamiento urbano, espacios públicos y privados	➔ Existen barreras para el desplazamiento de las personas con discapacidad

Severos

1.2.7.7.1 Propuestas para el mejoramiento de PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tabla 41. Programas y proyectos del Sector PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	Programa	Proyectos
1.2.7.7.1-1	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	Implementar de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social liderada por el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el seguimiento a las acciones del Conpes 166 de 2013 y el aumento significativo de la cobertura del RLCPD
INICIATIVAS PDET PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894179257	Capacitar a los docentes de las instituciones educativas del área rural de Zambrano Bolívar en el área de atención a la población en condición de discapacidad	
0813894178524	Dotar de Equipos Especiales a las instituciones educativas para beneficiar a la población en condición de discapacidad en la zona rural	

1.2.7.7.2 ODS Relacionados con las Personas con Discapacidad



1.2.7.8 ADULTO MAYOR

Tabla 42. Población Adulto Mayor en Zambrano

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
60-64	286	224	510
65-69	236	175	411
70-74	174	128	302
75-79	116	82	198
80-84	65	55	120
85-89	34	34	68
90-94	13	16	29
95-99	8	8	16
100 años y más	2	2	4
TOTAL	934	724	1.658

Fuente: DANE- SISBEN. Proyecciones de población en edades simples de 1985 - 2020.

La población del Adulto Mayor corresponde al 13,46% de la población total del municipio (12.322 habitantes).

Implementación programas de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

DIGNIDAD Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ADULTOS MAYORES, (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Promover la dignificación del Adulto Mayor dentro de la sociedad bolivarenses.



Tabla 42. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
UN GRAN PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	
Causas	Consecuencias
Adulto mayor sin cuidados profesionales adecuados	→ Presentan deterioro físico, psicológico y cognitivo para su estado anímico
Pocos programas institucionales para la atención de ocio de los adultos mayores	→ Poco uso de espacios recreativos, culturales y deportivos
El adulto mayor se percibe como una carga económica en las familias	→ El adulto mayor no realiza ninguna actividad productiva de aporte a la familia

señales

OBJETIVO	
UN GRAN PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS EN SITUACIÓN DE OPTIMA ATENCIÓN	
Adulto mayor con cuidados profesionales adecuados	→ Presentan salud física, psicológica y cognitiva para su estado anímico
Varios programas institucionales para la atención de ocio de los adultos mayores	→ Uso de espacios recreativos, culturales y deportivos
El adulto mayor se percibe como aportante económico en las familias	→ El adulto mayor realiza actividades productivas de aporte a la familia

1.1.7.7.1 Propuestas para el mejoramiento del ADULTO MAYOR

Tabla 43. Programas y proyectos del Sector ADULTO MAYOR

	Programa	Proyectos
1.1.7.7-1	Implementar el acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana.	Impulsar el acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud, promoción de la actividad física, deportiva, de recreación y condiciones de calidad de vida para los adultos mayores de todo el municipio.
1.1.7.7-2		Construcción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
1.1.7.7-3		Proyecto para la dignificación del Adulto Mayor.
INICIATIVAS PDET PARA EL ADULTO MAYOR		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894176068	Contribuir a la implementación de estrategias de atención integral de nutrición del adulto mayor en la zona rural del municipio de Zambrano	



0813894178553	Gestionar la construcción y dotación de la Casa del Adulto Mayor en la vereda Capaca del Municipio de Zambrano.
---------------	---

1.1.7.7.2 ODS Relacionados con el Adulto Mayor

1.1.7.8 REINTEGRACIÓN



Handwritten signature

Tabla 44. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
POCO IMPULSO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN		
Causas		Consecuencias
Población sin escolarización para el acceso a la vida social y laboral	→	Exclusión a nivel social para su reintegración
Existe mucha desconfianza hacia los reintegrados a la vida civil	→	Los desmovilizados de otros procesos muchos vuelven a actividades ilícitas
Miedo a sus compañeros disidentes que permanecen en la ilegalidad	→	Amenazas y hasta muerte por traición

OBJETIVO		
IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN		
Población con buena escolarización para el acceso a la vida social y laboral	→	Inclusión a nivel social para su reintegración
Existe confianza hacia los reintegrados a la vida civil	→	Los desmovilizados de otros procesos, muchos son empresarios y emprendedores
Confianza con sus compañeros disidentes que permanecen en la ilegalidad	→	Ejemplo y confianza para los disidentes



1.1.7.4.1 Propuestas para el mejoramiento de la REINTEGRACIÓN

Tabla 45. Programas y proyectos del Sector REINTEGRACIÓN

	Programa	Proyectos
1.1.7.4.1-1	Garantía de reintegración y reincorporación integral y efectiva de las personas desmovilizadas en su tránsito a la vida civil	Gestionar recursos para la creación de oportunidades de ingreso, servicios de salud y condiciones de calidad de vida para los reintegrados de acuerdo a la ruta de la incorporación.
1.1.7.4.1-2		Fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.
1.1.7.4.1-3		Impulsar la formulación de proyectos de vida hacia la resignificación y reintegración social de los desmovilizados y sus familias

1.1.7.4.2 ODS Relacionados con la Reintegración



1.1.7.9 DIVERSIDAD SEXUAL

Implementación programas de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)). Se promoverán acciones para superar las distintas formas de discriminación que sufren diferentes grupos poblacionales como las personas LGBTI.

BOLÍVAR PROMUEVE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023. En el departamento de Bolívar, existe una política pública que promueve la diversidad sexual e identidades de género, la cual existe necesidad de evaluar su implementación y definir actualización, esta política pública se trabaja con organizaciones de base de la comunidad LGTBIQ existentes en los municipios, en complemento, se debe dar cumplimiento a la normatividad con la operatividad de la mesa departamental LGTBIQ establecido.

OBJETIVOS

Garantizar la convivencia pacífica y el acceso a la justicia y la seguridad de la población LGBTI.

Fomentar el respeto por la diversidad y la erradicación de todas las prácticas discriminatorias en el ambiente escolar.

Superar la invisibilización estadística y el subregistro de que son objeto los grupos poblacionales LGBTI.

Se fomentará la gestión territorial a través de acciones con enfoque diferencial que busquen la transformación de imaginarios y estereotipos relacionados con grupos discriminados como la población LGBTI, los grupos étnicos, religiosos o la población con discapacidad.

Colombia se transformará en un país inclusivo, que respeta los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, los grupos étnicos, religiosos o la población con discapacidad, garantizando su acceso a servicios de salud, educación y empleo y generando la información necesaria para su caracterización, focalización y atención.

Tabla 46. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
EXCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD A PERSONAS DE DIVERSIDAD SEXUAL		
Causas		Consecuencias
Exclusión continuada de personas a nivel social	→	Casos de homofobia recurrentes
Relaciones con dificultades desde las familias más próximas	→	Maltrato desde jóvenes, abandono del núcleo familiar
Desconocimiento de los derechos y las políticas de protección	→	Desatención para su inclusión a la vida en sociedad

Handwritten signature: J. J. J. J.

OBJETIVO		
INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD A PERSONAS DE DIVERSIDAD SEXUAL		
Oportunidad de Inclusión a nivel social	→	Casos de aceptación como personas aportantes a la sociedad
Relaciones con óptimas con las familias	→	Atención desde jóvenes en el núcleo familiar
Conocimiento de los derechos y las políticas de protección	→	Atención para su inclusión a la vida en sociedad



1.1.7.9.1 Propuestas para el mejoramiento de la DIVERSIDAD SEXUAL

Tabla 47. Programas y proyectos del Sector DIVERSIDAD SEXUAL

	Programa	Proyectos
1.1.7.9-1	Espacios de diálogo social para fomentar el respeto hacia las personas de diversidad sexual, entendiendo y valorando las diferencias	Implementar iniciativas productivas para personas LGBTI y que puedan ser vinculadas al proceso.
1.1.7.9-2		Impulso a la protección de los derechos de los sectores sociales (LGTBI)
1.1.7.9-3		Superar la invisibilización estadística y el subregistro de que son objeto los grupos poblacionales LGBTI.

1.1.7.4.2 ODS Relacionados con la Diversidad Sexual



1.1.7.10 INMIGRANTES

Tabla 48. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
DESATENCIÓN A LAS PERSONAS Y FAMILIAS INMIGRANTES QUE LLEGAN AL MUNICIPIO		
Causas		Consecuencias
Desconocimiento de sus derechos para su legalidad	⇒	Dificultades para su inserción laboral con formalidad
Dificultades de trabajo y habitación	⇒	Mujeres dedicadas a la prostitución como medio de rápida subsistencia
OBJETIVO		
BRINDAR LA ATENCIÓN QUE PERMITE LA LEY A LAS PERSONAS Y FAMILIAS INCURSAS EN EL PROCESO DE INMIGRACIÓN		
Conocimiento de sus derechos para su legalidad	⇒	Facilidades para su inserción laboral con formalidad
Facilidades de trabajo y habitación	⇒	Mujeres dedicadas a trabajos dignos



1.1.7.10.1 Propuestas para el mejoramiento de la INMIGRACIÓN

Tabla 49. Programas y proyectos del Sector INMIGRACIÓN

	Programa	Proyectos
1.1.7.10-1	Espacios de diálogo social para fomentar el respeto	Apoyar la vinculación laboral y social de los inmigrantes para alcanzar calidad de vida.

1.1.7.10.2 ODS Relacionados con la Inmigración



Handwritten signature

Large handwritten signature





EJE ESTRATÉGICO 2:

Zambrano Más Productivo



1.3 EJE ESTRATÉGICO 2. ZAMBRANO MÁS PRODUCTIVO



En el Eje Estratégico Productivo, articularemos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y La Protección Social, para la prevención, asistencia y atención del coronavirus COVID 19, para garantizar la bioseguridad de toda la población que se beneficien de los programas y proyectos productivos.

1.3.1 O.E. 8: SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Implementación programas de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS. Acciones coordinadas para la reducción de la pobreza (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Es necesario propiciar igualdad de oportunidades e inclusión social y productiva para todos los bolívarenses, lo cual plantea la necesidad de diseñar y ejecutar una política social moderna, que se centre en el individuo y potencie la familia; una política social que cree y promueva las condiciones necesarias para facilitar el acceso y aprovechamiento, por parte de toda la población, de bienes públicos esenciales de calidad en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, enmarcados en una municipalidad fuerte, apoyada en un gobierno departamental organizado y comprometido que genere confianza en el Gobierno Nacional.

OBJETIVOS

Acelerar la reducción de toda la pobreza, monetaria y multidimensional.

Minimizar la pobreza en todas sus dimensiones.

Recuperar el espacio de coordinación institucional y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza.

Aumentar el impacto de los programas para la reducción de la pobreza.

Reducir aún más la pobreza rural, que en 2017 fue 1,5 veces la urbana.

Gestionar y registrar marca de origen de los productos agropecuarios del municipio.

Establecer sistemas productivos de siembra y almacenamiento de pasto de corte y silo en las explotaciones agropecuarias para contrarrestar los efectos del verano.



Tabla 50. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
NULA OFERTA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO		
Causas		Consecuencias
Dificultad para conseguir empleo	➔	Bajo desarrollo humano, económico y poca productividad
Bajo nivel de ingresos de las personas	➔	Desnutrición y hambre
Alto nivel de pobreza familiar	➔	Mendicidad y delincuencia familiar

OBJETIVO		
OFRECER LAS OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO		
Dificultad para conseguir empleo	➔	Bajo desarrollo humano y económico
Bajo nivel de ingresos de las personas	➔	Desnutrición y hambre
Alto nivel de pobreza familiar	➔	Mendicidad y delincuencia familiar

1.3.1.1 Propuestas para el mejoramiento de la SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Tabla 49. Programas y proyectos de la SUPERACIÓN DE LA POBREZA

	Programa	Proyectos
1.3.1.1-1	SUPERACIÓN DE LA POBREZA	<p>Aumentar la productividad de los pequeños productores agropecuarios y pescadores, promoviendo el uso y la gestión sostenible de las empresas asociativas.</p> <p>Establecer 150 hectáreas de pasto de corte y forraje en la zona rural del municipio de Zambrano</p>



1.3.1.1-2	Creación de empleo digno de tipo agrícola, pesquero, técnico o comercial para la población de ambos sexos, incluidos los jóvenes, mediante la promoción del emprendimiento y el desarrollo de sus competencias profesionales.
1.3.1.1-3	Empoderar a través de capacitaciones y acompañamientos a la población rural pobre y pequeños comerciantes para participar activamente en el proceso de desarrollo, a través de la conformación y legalización Entidades sin ánimo de lucro - ESAL de productores, en respuesta a los efectos negativos generados por la pandemia del COVID - 19.
1.3.1.1-4	Reducir las desigualdades de género con enfoque diferencial, particularmente en materia de acceso a los recursos productivos y a los servicios sociales.

1.3.1.1.2 ODS Relacionados con la Superación de la Pobreza



Handwritten signature

1.3.2 O.E. 9: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

ALIANZA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN. Ciudadanos con (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: Fortalecer la estructura productiva del Departamento, para aprovechar las potencialidades en los sectores agrícola, pecuario, forestal, para reactivar, consolidar Desarrollo Rural Integral y la Seguridad Alimentaria. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Colombia cuenta con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN – Conpes 113 de 2007) la cual define la Seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”



OBJETIVOS

Apoyar la elaboración del plan de seguridad alimentaria del departamento de Bolívar 2020 – 2024 con el fin de cumplir, con la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Elaboración del documento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Zambrano.

Fortaleceremos los hogares con herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos.

Promoveremos la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a partir de educación y guías alimentarias y nutricionales.

Promover el desarrollo y la implementación del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los productores agropecuarios y pescadores.

Tabla 51. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO INADECUADO		
Causas		Consecuencias
Dieta inadecuada en calidad y cantidad en la población vulnerable del municipio	⇒	Desnutrición aguda y alta tasa de morbimortalidad infantil.
Baja capacidad de gestión de los agropescadores	⇒	Poca producción, baja asistencia técnica y pérdida en las cosechas
Carencia del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	⇒	Descoordinación y falta de presupuesto en las actividades de SAN.
OBJETIVO		
COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO ADECUADO		
Dieta adecuada en calidad y cantidad en la población vulnerable del municipio.	⇒	Nutrición adecuada aguda y baja tasa de morbimortalidad infantil.
Alta capacidad de gestión de los agropescadores.	⇒	Alta producción, buena asistencia técnica y ganancia en las cosechas.
Existencia del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	⇒	Coordinación y falta de presupuesto en las actividades de SAN.

1.2.2.1 Propuestas para el mejoramiento de la SEGURIDAD ALIMENTARIA

Tabla 52. Programas y proyectos del Sector SEGURIDAD ALIMENTARIA

	Programa	Subprogramas
1.2.2.1-1	Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Realización del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria para la vigencia.
1.2.2.1-2	Familias dedicadas a la producción de alimentos	Implementar una estrategia de patios productivos o huertas caseras
INICIATIVAS PDET PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894175943	Apoyar e implementar proyectos de especies menores para mujeres campesinas en el área rural del municipio de Zambrano	
0813894175886	Apoyar y fortalecer la producción local de alimentos para el autoconsumo en el área rural y urbana del municipio de Zambrano.	
0813894176444	Fomentar hábitos de alimentación saludable y la conservación de alimentos, mediante programas y capacitaciones en la zona rural del municipio de Zambrano.	
0813894176215	Fortalecer y capacitar a organizaciones de mujeres, asociaciones de agricultores y juntas de acción comunal para operar los programas de alimentación escolar en la zona rural del municipio de Zambrano	
0813894176692	Implementar el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria, para todas las poblaciones con especial énfasis en las poblaciones vulnerables y la mujer rural en el municipio de Zambrano	
0813894174969	Implementar programas de alimentación sana prescindiendo del uso de productos químicos, en la zona rural del municipio de Zambrano	
0813894175643	Promocionar de acceso a programas de alimentación y nutrición para todos en la zona rural en el municipio de Zambrano.	

1.2.2.2 ODS Relacionados con la Seguridad Alimentaria



1.3.3 O.E. 10: SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

CAMPO CON PROGRESO. Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: Fortalecer la estructura productiva del Departamento, para aprovechar las potencialidades en los sectores agrícola, pecuario, forestal, para reactivar, consolidar Desarrollo Rural Integral y la Seguridad Alimentaria. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

1.3.3.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL CAMPO ZAMBRANERO

Para el desarrollo de este corto diagnóstico y debido a la cuarentena para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19 decretada por el gobierno nacional no apoyaremos en el DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO RURAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (2020) más actualizado y realizado por el equipo asesor de la USAID.

1.3.3.1.1 Caracterización Socioeconómica

Tabla 53. Índice de Pobreza Multidimensional

Dominio	Municipal	Nacional
Total	62,4	19,6
Cabeceras	60,5	13,8
Centros poblados y rural disperso	80,6	39,9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE – 2018.

Para el municipio de Zambrano, en la zona rural se obtuvo una ponderación general de 80,6 puntos, mientras que, en la cabecera municipal se ubicó en los 60,5 puntos. A nivel de país, esta ponderación llega a los 19,6 puntos.

Casi la mitad de los hogares rurales, específicamente el 43,7% de ellos, tiene al menos un integrante analfabeto. El rezago escolar es casi absoluto en la ruralidad, pues el 86,4% de los hogares tiene jóvenes entre los 7 y 17 años en matrícula con extra edad. Sobre las condiciones de la niñez y juventud en zona rural, el censo arrojó que el trabajo infantil se presenta en el 2,6% de los hogares, mientras que el indicador de inasistencia escolar se ubicó en el 8,4%. Los resultados invitan a los tomadores de decisión a reevaluar el modelo

educativo y establecer mecanismos que permitan ofertar educación de calidad y pertinente en el municipio.

El 11,7% de los hogares rurales tiene población sin seguro de salud. Desafortunadamente, el 13,6% no pudieron acceder a servicios médicos cuando fueron requeridos, sea por accidente o enfermedad. Por otra parte, el 95,7% de los hogares rurales tiene al menos un integrante del hogar que trabaja sin afiliación a fondos de pensión – indicador de control para informalidad.

Otro indicador que ilustra la diferencia de desarrollo entre la zona urbana y rural es el acceso a fuentes de agua mejorada, pues el 97,1% de los hogares rurales no tiene acceso a dichas fuentes de agua, mientras que en el casco urbano apenas el 5,4% de los hogares tiene el mismo problema. Con respecto a la eliminación de excretas, el 73,3% de los hogares rurales realiza una inadecuada eliminación de excretas, frente al 98,1% del casco urbano (cabe anotar que los cortes para la estimación difieren entre ruralidad y centros poblados urbanos).²

- Economía

La tasa de informalidad labora en zona rural asciende al 95,7% de los hogares, mientras que en zona urbana se presenta en el 91% (DANE, 2020). Por parte, la tasa de dependencia – es decir el ratio de Población Económicamente Activa por personas en el hogar – llega a los 19,6 puntos. Lo cual implica que hay un grado de dependencia en pocas personas que trabajan o buscan activamente trabajo en los hogares del municipio.

A diferencia de otros municipios, el sector agrícola aporta el 37,3% de los puestos formales en el mercado laboral municipal (DATLAS, 2017). En el sector agrícola la silvicultura, servicios para la silvicultura y para otros animales son los subsectores más importantes. Otro 30,9% de las plazas laborales son ofertadas y mantenidas por el sector de servicios sociales. En tercer lugar, se encuentra el sector de servicios financieros y empresariales, mientras que el comercio, la construcción y la industria manufacturera aportan las demás plazas formales.

- Frontera Agrícola

El municipio cuenta con un área rural, representada en 27.720 Ha, lo cual equivale al 96,59% del área total del municipio. El 85,05% de esta área rural, hace parte de la frontera agrícola, con un restante 27,09% considerada zona de bosques naturales y áreas no agropecuarias (<https://sipra.upra.gov.co/>).

Sau Cas

² Diagnóstico Estratégico rural para el Municipio de Zambrano. USAID (2020).



Tabla 54. Extensión de la frontera agrícola municipal

Frontera agrícola nacional	23.576	75,8
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	7.510	24,2

Fuente: UPRA, 2020.

El municipio de Zambrano en su sector agropecuario cuenta con 22.676 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) correspondiente al 0,91% de las UPA existentes en el departamento de Bolívar. El 49,28% de las UPAs municipales tienen 15 hectáreas o más.

1.2.3.1.2 POTENCIAL DE DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS

Tabla 55. Cultivos área sembrada y producción

Cultivo	Desagregación Regional y/o Sistema Productivo	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/Ha)	Ciclo de Cultivo
Maíz	Maíz Tradicional	553	553	737	1,33	Transitorio
Maíz	Maíz Tradicional	779	779	1.039	1,33	Transitorio
Frijol	Frijol	152	152	152	1	Transitorio
Frijol	Frijol	369	369	248	0,67	Transitorio
Palma de Aceite	Palma de Aceite	1.436	0	0		Permanente
Yuca	Yuca	1.400	1.390	13.900	10	Anual

Fuente; POSPR. ANT 2020

Juan Carlos

Tabla 56. Alternativas agrícolas para el municipio de Zambrano

Cultivo	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (t)	Rendimiento (T/Ha)	% Participación
Ñame	11.168	10.588	128.664	12,15	32,5
Yuca	13.825	13.250	127.300	9,61	32,16
Palma de Aceite	11.350	8.796	33.513	3,81	8,47
Maíz Tradicional	18.900	17.150	27.401	1,6	6,92
Aguacate	2.670	2.120	23.350	11,01	5,9
Plátano	2.890	2.676	23.268	8,7	5,88
Maíz Tecnificado	4.500	3.500	14.000	4	3,54
Arroz Riego	2.608	2.589	10.799	4,17	2,73
Ajonjolí	2.380	2.380	1.918	0,81	0,48
Ají	236	206	1.650	8,05	0,42
Arroz	1.260	1.000	1.500	1,5	0,38
Frijol	1.233	1.122	1.153	1,03	0,29
Tabaco Negro	274	244	457	1,87	0,12
Tabaco Rubio	300	300	450	1,5	0,11
Mango	15	15	195	13	0,05
Naranja	17	14	175	12,5	0,04
Cacao	880	464	87	0,19	0,02
Eucalipto	50	0	0	0	0
TOTAL	74.566,64	66.412,59	395.879,59	30,09	0,63

Fuente: PDEA

Sanca



Para el municipio de Zambrano se identificaron alternativas agrícolas siendo las más importantes la yuca con el 36,1%. El otro cultivo que se identifica en este y que genera un gran impacto en su economía local es el maíz.

Encadenamientos productivos existentes:

Cadena productiva de Maíz Amarillo. Se está trabajando para los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar Guamo y San Jacinto, San Juan y Zambrano.

Cadena productiva de Yuca. Se encuentra en los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar El Guamo, San Jacinto, San Juan y Zambrano.

Cadena Productiva de Ganado de Doble propósito. El Carmen de Bolívar, el Guamo, San Juan y Zambrano.

1.2.3.1.2. ESTADO DE LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Se muestran las principales estadísticas de las solicitudes de restitución presentadas a la territorial Bolívar, correspondientes al municipio de Zambrano Bolívar, en cada una de las etapas del proceso (Corte 15 marzo).

En Etapa Administrativa

En lo que corresponde al municipio de Zambrano se han recibido 326 solicitudes de restitución de tierras ante las oficinas de la territorial Bolívar entre los años 2011 al 2020. De estas 326, solicitudes fueron microfocalizadas, 313 solicitudes tramitadas, y 13 en trámite vigente, como etapa siguiente se les inicio el estudio formal de cada solicitud como lo contempla la ley 1448, dando resultado que 111 fueron inscritas en el registro de tierras despojadas y abandonada y 202 solicitudes no inscritas por no cumplir con los requisitos de la ley 1448.

En Etapa Judicial

De estas 111 solicitudes inscritas fueron convertidas en demanda y presentadas ante los jueces especializados en restitución 53 solicitudes dando inicio a la etapa judicial, de las cuales los jueces han sacado sentencias judiciales de 38 solicitudes correspondientes a 1.069 hectáreas.

En la actualidad están en trámite vigentes 13 solicitudes.

En Etapa Postfallo

Corresponde a la Entrega material del Predio, aplicación e implementación del Subsidio de Vivienda Rural por parte del Banco Agrario y, la formulación de un proyecto productivo. La Unidad de Restitución cuenta con un equipo de proyectos productivos, que viene implementándolos de acuerdo con los criterios como la vocación productiva, de los beneficiarios, y uso del suelo de los predios restituidos, promoviendo el arraigo de las familias con el predio. La unidad, Se ha diseñado una ruta de intervención ejecutada por operadores regionales especializados en la implementación y asistencia técnica. La



implementación tiene una duración de 24 meses y tiene los mínimos elementos técnicos para que los beneficiarios recuperen su capacidad, productiva, articularse en las cadenas de valor existentes, procesos asociativos en las regiones y generar ingresos de manera sostenible. Para el caso de Zambrano a la fecha se están implementando 13 proyectos de forma gradual y progresiva a las familias restituidas, con los criterios antes mencionados.

Tabla 53. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
POCA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA		
Causas		Consecuencias
Baja productividad en la ganadería, agricultura y la pesca	⇒	Inseguridad alimentaria y desplazamiento rural a las ciudades
Poca comercialización y bajas ganancias para el pequeño productor	⇒	Pobreza resiliente y deudas por la actividad campesina
Bajo acompañamiento institucional y técnico	⇒	No está creada la UMATA y la Oficina Municipal de Tierras

OBJETIVO		
BUENA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA		
Productividad media en la ganadería, agricultura y la pesca	⇒	Seguridad alimentaria y desplazamiento rural a las ciudades para comercialización
Alta comercialización y buenas ganancias para el pequeño productor	⇒	Ganancias por la actividad campesina
Alto acompañamiento institucional y técnico	⇒	Creada la Unidad Municipal de Atención Técnico Agropecuaria - UMATA




1.2.3.1 Propuestas para el mejoramiento del SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Tabla 54. Programas y proyectos del SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

	Programa	Subprogramas
1.2.3.1-1	Impulsar la inversión en el campo, buscando mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los productores agropecuarios y aprovechamiento del potencial del campo.	Mejorar en la población rural: las condiciones de habitabilidad, sanitarias, de la tenencia de la tierra, de conexión, de acceso al agua, de buenas prácticas agrícolas y de incentivos para su operación y comercialización.
1.2.3.1-2	Ordenamiento social de la propiedad rural.	Apoyo y fortalecimiento de la Zona de Reserva Campesina No. 2
		Formalización de predios a favor de entidades de Derecho Público -EDP rurales y urbanas.
		Enfoque de género, poblacional y étnico.
		Apoyo a los procesos de población en retorno y reubicación y acatamiento de autos y sentencias a procesos de restitución de tierras emanadas de los Juzgados Especializados en Restitución de Tierras así como también los que provengan del Tribunal Superior de Tierras.
		Caracterización de la propiedad, ocupación y uso en materia de tierras.
1.2.3.1-3	Fortalecer la capacidad institucional local en políticas de tierras	Conformación, funcionamiento y fortalecimiento de la Unidad Municipal de Atención Técnico Agropecuaria - UMATA.
		Implementación del sistema de información de administración y gestión de tierras.
		Apoyar con equipos técnicos los procesos de formalización.
1.2.3.1-4	Desarrollo Económico Rural	Alianza Público Privada en Agro negocios.
		Garantizar el acceso al agua mediante la construcción de represas, jagüeyes, pozos profundos y adecuación de distritos de riego de Bienes Públicos para la movilización de recursos de inversión.

Leudas



INICIATIVAS PDET PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	
0813894175957	Gestionar la adjudicación de las tierras en proceso de extinción de dominio para proyectos agrícolas de la finca Guasimal, La Esmeralda y Jesús del Río 2 a campesinos del municipio
0813894176160	Gestionar la agilización de los fallos en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
0813894176546	Gestionar la compra y adjudicación de las tierras para la conformación del resguardo indígena Zenú Zambrano en la vereda San Francisco
0813894176401	Formalizar los predios que están en sana posesión o tenencia de los campesinos de las veredas
0813894176615	Implementar el Plan de Ordenamiento Social, de la propiedad rural en la zona rural del municipio de Zambrano
0813894176027	Realizar la caracterización, adjudicación y formalización de baldíos a los campesinos, para el desarrollo de actividades agropecuarias en la zona rural del municipio de Zambrano.
INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	
0813894176975	Construir 6 lagos para almacenamiento del agua con sistemas de riego en las veredas: El Callao, Cañas Largas, Bongal Centro, La Tuna, San Francisco y Campo Alegre, del municipio de Zambrano, departamento de Bolívar.
0813894175972	Mantener y adecuar los reservorios de agua ubicados en la zona rural del municipio de Zambrano departamento de Bolívar con el fin de fortalecer las actividades agropecuarias de las comunidades
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
0813894178645	Crear un Banco de Maquinaria Agrícola para tecnificación del campo de la zona rural del Municipio de Zambrano
0813894178694	Desarrollar encadenamientos productivos con productores en la zona rural de Zambrano
0813894178733	Desarrollar proyectos piscícolas en jaulas flotantes para incentivar la producción y comercialización de carne de pescado para el mejoramiento socio económico de las familias rurales

Handwritten signature

0813894178847	Desarrollar programas de asistencia técnica agropecuaria dirigido a campesinos y productores de la zona rural
0813894178801	Establecer un banco de semillas criollas de alta calidad con procesos de acompañamiento técnico productivo, organizacional y administrativos en veredas del municipio
0813894178978	Establecer un mecanismo de información de precios de la producción agropecuaria para el fortalecimiento de la comercialización, en todas las veredas del municipio de Zambrano, Bolívar.
0813894178337	Fomentar la implementación de mercados campesinos locales y regionales que les permita promocionar los productos y aumentar los ingresos de las familias campesinas de los municipios participantes de los Montes de María.
0813894178325	Gestionar ante los entes Gubernamentales y de Cooperación internacional para que los proyectos productivos beneficien a los productores y sean ejecutados por las organizaciones de base del municipio de Zambrano, Bolívar y que cumplan con las exigencias contenidas en los términos de referencia establecidos por la convocatoria.
0813894179246	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos porcícolas que incluya infraestructura productiva, asistencia técnica y comercialización dirigida a las mujeres de la etnia Cabildo Zenú Zambrano en todas las veredas del municipio de Zambrano, Bolívar
0813894178911	Gestionar el fácil acceso a los programas de créditos destinados a la explotación agropecuaria con requisitos flexibles e interés bajos para los productores de las veredas del municipio
0813894178332	Implementar sistemas de capacitación para adquirir el conocimiento de la norma y procesos para la inclusión de los mercados internacionales.
0813894176762	Implementar un programa de recuperación y mecanización de tierras, con la aplicación de las buenas prácticas agrícolas en zona rural del municipio
0813894178903	Implementar un programa de repoblamiento bovino y mejoramiento genético para fortalecer la producción de carne y lácteos para aumentar el ingreso de las familias campesinas de la zona rural de Zambrano
0813894178886	Implementar un proyecto de apicultura para el aumento de la producción de miel y mejoramiento de ingresos de las familias apicultoras campesinas del municipio
0813894178905	Realizar estudio de mercado que permita conocer la oferta y la demanda de productos agropecuarios a nivel local, regional y nacional para orientar la siembra de cultivos y la explotación pecuaria en todas las veredas

Handwritten signature

1.2.3.9.2 ODS Relacionados con el Sector Agropecuario y Pesquero



1.2.4 O.E. 11: ECOTURISMO

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE. Desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR PRIMERO EN TURISMO: Desarrollar el turismo por medio de la implementación de estrategias de fomento, promoción, adecuación, construcción de infraestructura turística y asistencia técnica en los municipios del Departamento de Bolívar. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

OBJETIVOS

Fortalecer la formación y vinculación del talento humano que requiere la actividad turística.

Ecoturismo: Avistamiento de aves, avistamiento de Flora y Fauna, Fotografía de paisajes naturales. (PDD).

Agroturismo: Integrar la oferta productiva agrícola para el diseño, marketing, promoción y comercialización de las experiencias turísticas alrededor de la sabana ganadera y Chimila. (PDD).

Formular la política de atracción de inversión para el turismo que incluya: incentivos tributarios para inversión y fomento del turismo, establecimiento de programas para el desarrollo del recurso humano adecuado para el sector, formulación de proyectos de inversión, prestaciones de servicios. (PDD).

Promoción de destinos mágicos de Bolívar.

Construcción de senderos y malecones turísticos alrededor de la ciénaga de Zambrano.

Señalización turística construida.

Existe desaprovechamiento de la oferta paisajística y ambiental existente en el municipio de Zambrano.

Tabla 55. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
DESAPROVECHAMIENTO DE LA OFERTA PAISAJISTICA Y AMBIENTAL		
Causas		Consecuencias
Desconocimiento de los recursos turísticos y ambientales existentes	➡	Baja conciencia ambiental y turística
Habitantes con baja calidad de vida	➡	Sin desarrollo y organización turística
OBJETIVO		
APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA PAISAJISTICA Y AMBIENTAL		
Conocimiento de los recursos turísticos y ambientales existentes	➡	Alta conciencia ambiental y turística
Habitantes con buena calidad de vida	➡	Con desarrollo y organización turística

1.2.4.1 Propuestas para el mejoramiento del SECTOR ECOTURISTICO

Tabla 56. Programas y proyectos del Sector ECOTURISTICO

	Programa	Subprogramas
1.2.4.1-1	Impulso al ecoturismo ambiental	Turismo desde las familias agropesqueras como organizadores de su entorno.

1.2.4.2 ODS Relacionados con el Ecoturismo



Jauca



1.3.5 O.E. 12: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

Líneas Estratégicas:

Apropiación social de la CTel.

Formación de alto nivel.

Investigación.

Innovación.

Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel.

BOLÍVAR PRIMERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Lograr que el Magdalena sea el destino preferido internacional de turismo cultural y de naturaleza impactando significativamente en la generación de divisas, empleo, emprendimiento y equidad. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Fortalecimiento del sistema territorial del CTEI.

Apropiación social del CTEI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.

Formulación y construcción del Plan Estratégico de ciencia y Tecnología del municipio.

Intercambio de conocimientos entre lo tradicional y lo científico.

Formulación del capital humano de alto nivel del CTEI.

Innovación para la productividad, competitividad y el desarrollo social,

OBJETIVO

Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación, estimulando la colaboración entre universidades y empresas para tener un mayor impacto investigativo.



Tabla 57. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
BAJOS INDICES DE CTEI		
Causas		Consecuencias
Dificultad para la apropiación social de la ciencia	➡	Desaprovechamiento del talento humano existente en el municipio
No existen investigadores o semilleros en el municipio	➡	Inexistencia de políticas de investigación e innovación
Poca transferencia de tecnología	➡	Falta de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación
OBJETIVO		
ALTOS INDICES DE CTEI		
Apropiación social de la ciencia	➡	Aprovechamiento del talento humano existente en el municipio
Existen investigadores o semilleros en el municipio	➡	Existencia de políticas de investigación e innovación
Alta transferencia de tecnología	➡	Apoyo a la ciencia, tecnología e innovación

1.2.5.1 Propuestas para la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Tabla 58. Programas y proyectos del Sector CTEI

	Programa	Subprogramas
1.2.5.1-1	APROPIACIÓN SOCIAL: Zambrano con identidad	Apoyo a la creación o fortalecimiento de semilleros de investigación, investigación + creación o innovación en el pregrado
1.2.5.1-2	FORMACIÓN: Zambrano Educado	Apoyo a proyectos para financiar cursos especializados que preparen ingenieros y técnicos para atender eventualidades mayores, imprevistos extremos o catástrofes.
1.2.5.1-3	INVESTIGACIÓN: Zambrano Avanza	Impulso al reconocimiento y clasificación de investigadores del territorio.

Handwritten signature

1.2.5.1-4	INNOVACIÓN: Zambrano Propone	Proyectos orientados a la transferencia de tecnología basada en nuevos productos o productos significativamente mejorados, para su puesta en el mercado.
1.2.5.1-5	FORTALECIMIENTO: Zambrano Crece	Proyectos para impulsar, desde la CTeI y bajo la institucionalidad del CODECTI, el trabajo articulado entre instancias y sistemas de diferentes sectores, por ejemplo: agricultura, educación, comercio, TIC, defensa, entre otros, buscando maximizar las posibilidades de contribución a la solución de los retos que existen en territorio. Esto puede incluir la estructuración de políticas de investigación, desarrollo e innovación sectorial, impulsadas desde la CTeI.

1.2.5.2 ODS Relacionados con el CTEI







Plan De Desarrollo 2020 - 2023



EJE ESTRATÉGICO 3:

Zambrano Más Ambiental

1.4 EJE ESTRATÉGICO 3.
ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL



1.4.1 O.E. 13: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

En el Eje Estratégico Ambiental, articularemos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y La Protección Social, para la prevención, asistencia y atención del coronavirus COVID 19, para garantizar la bioseguridad de toda la población que se beneficien de los programas y proyectos ambientales.

Implementación del Plan de Desarrollo Nacional:

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: Busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022)).

1.4.1.1 BOSQUES Y BIODIVERSIDAD

RESTAURACIÓN DE SISTEMAS DEGRADADOS

Se deben identificar áreas degradadas como contribución a la siembra de bosques establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se debe impulsar la reforestación a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS.

B. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Se deben identificar las acciones de protección especial ambiental, las actividades económicas ya existentes y las que se pretendan desarrollar, que involucren las dinámicas asociadas con agricultura, ganadería, actividades mineras, petroleras y turismo teniendo en cuenta las disposiciones sobre los diferentes usos del suelo dispuestas en el Código de Minas, el de Petróleos y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

1.4.1.2 RECURSO HÍDRICO

A. ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

De acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el decreto 0953 del 17 de Mayo de 2013, destinar el 1% en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental estratégica para protección del recurso hídrico seleccionadas con las autoridades ambientales.

1.4.1.3 ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS

A. IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Se adelantarán las actividades tendientes a la promoción, consolidación y difusión de la "Estrategia Nacional de Economía Circular" "nuevos modelos de negocios, transformación productiva y cierre de ciclos materiales" para establecer las 9R's (Repensar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reproponer, Reciclar y Recuperar).

Revisar si se debe actualizar el Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS – incluyendo información de Residuos de Construcción y Demolición – RCD-. Formular e implementar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento -PSMV-.

Revisar y cumplir los módulos de consumo establecidos en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Realizar auditorías energéticas a las edificaciones públicas con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía, para diseñar, formular y programar la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética.

1.4.1.4 ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

A. ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL EOT

Se debe realizar la actualización y ajuste del EOT, a partir del trabajo conjunto con la autoridad ambiental CARDIQUE, para lo cual se debe incluir:

Estructura Ecológica Principal – EEP.

Zonificación de las zonas de reserva forestal de Ley 2da elaborada por el MinAmbiente.

El cambio climático y la gestión del riesgo. La armonización con los demás instrumentos de planificación.

Educación, participación y cultura ambiental.



Tabla 59. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
POCA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO		
Causas		Consecuencias
Ecosistemas degradados y sin identificación	➡	Pérdida de ecosistemas
Descontrol sin protección ambiental de la actividad extractiva	➡	Actividades desarrolladas sin permisos de la autoridad correspondiente
Predios no adquiridos para protección del recurso hídrico	➡	Erosión y sequía en los humedales y daño en la biodiversidad
Economía sin conocimiento y/o apoyo para su implementación	➡	Transformación productiva sin planeación de sus procesos y procedimientos
EOT sin revisión y ajuste	➡	Descontrol en la planificación urbana y rural del municipio

OBJETIVO		
BUENA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL		
Ecosistemas recuperados e identificados	➡	Recuperación de ecosistemas
Control y protección ambiental de la actividad extractiva	➡	Actividades desarrolladas con permisos de la autoridad correspondiente
Predios adquiridos para protección del recurso hídrico	➡	Humedales protegidos y reforestados para protección de la biodiversidad
Economía con conocimiento y/o apoyo para su implementación	➡	Implementación de la Economía Circular
EOT con revisión y ajuste	➡	Control en la planificación urbana y rural del municipio

1.4.1.5 Propuestas para el mejoramiento de GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Tabla 60. Programas y proyectos de la Gestión Ambiental

	Programa	Proyecto
	BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	
1.4.1.5-1	Restauración de Sistemas Degradados	Identificar áreas degradadas como contribución a la siembra de bosques
	Actividad extractiva	Identificar las acciones de protección especial ambiental
	RECURSO HÍDRICO	
1.4.1.5-2	Adquisición de predios para protección del recurso hídrico	Destinar el 1% en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia

ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS		
1.4.1.5-3	Impulso de la Economía Circular	Adelantar las actividades tendientes a la promoción, consolidación y difusión de la "Estrategia Nacional de Economía Circular"
		Revisar la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS – incluyendo información de Residuos de Construcción y Demolición – RCD-. Formular e implementar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento -PSMV-
		Revisar y cumplir los módulos de consumo establecidos en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.
		Realizar auditorías energéticas a las edificaciones públicas con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía, para diseñar, formular y programar la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética.
	Sustituir bombillos ineficientes por tipo LED de alta eficiencia en el alumbrado público del municipio y gestión eficiente de energía en edificaciones públicas.	
1.4.1.5-4	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
1.4.1.5-5	Actualización Revisión y Ajuste del EOT	Se debe realizar la actualización y ajuste del EOT, a partir del trabajo conjunto con la autoridad ambiental CARDIQUE.
1.4.1.5.6	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	Identificar la circunstancia climática del municipio en lo referente a eventos extremos, cambio climático y gestión del riesgo, plan de gestión del riesgo municipal, planes sectoriales del cambio climático, POT –EOT, POMCA (Plan de ordenamiento y manejo de cuencas)

1.4.1.6 ODS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL



Lucas



1.3.1 O.E.

Implementación programas del Plan de Desarrollo Departamental:

BOLÍVAR MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO: Implementar estrategias para proteger y conservar el medio ambiente y controlar los patrones del cambio climático con el fin de evitar la contaminación, el incremento del calentamiento global y los desastres ambientales. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Para alcanzar la meta más ambiciosa del Acuerdo de París de mantener el incremento de la temperatura promedio de la Tierra por debajo de 1,5 °C en relación con la era preindustrial se requiere reducir la emisión global de gases de efecto invernadero (GEI) en un 50 por ciento hacia el año 2030.

OBJETIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Reducir la deforestación en un 30% y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.

Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.

De acuerdo a la Ley 1931 de 2018, diseño y formulación y ejecución del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Zambrano.

Diseño y formulación y ejecución de los Planes Integrales de Acción Sectorial de Mitigación del Cambio Climático (PAS) (Agropecuario, Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Minas; Transporte, Residuos y Aguas Residuales, Vivienda y Desarrollo Territorial e Industria).

Control al desabastecimiento de agua potable y de las áreas rurales. Estructurar los proyectos necesarios para disminuir y control del desabastecimiento existentes con énfasis en la zona rural del municipio de Zambrano.

Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.

Tabla 59. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
CAMBIO CLIMÁTICO	
Causas	Consecuencias
Las sequías de los cuerpos de agua (Río Magdalena, Ciénaga de Zambrano) se manifiestan posteriormente en inundaciones	Deforestación de los humedales y cambio del curso del Río Magdalena
Se aumenta la temperatura y produce fuerte evaporación	Mayores riesgos a la población más vulnerable.

Falta de implementación de medidas adaptativas al cambio climático	⇒	Desconocimiento de la normatividad sobre el cambio climático
No existe capacitación y divulgación sobre el cambio climático y sus efectos	⇒	Desconocimiento de las consecuencias sobre el cambio climático

OBJETIVO		
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
Las sequías de los cuerpos de agua (Río Magdalena, Ciénaga de Zambrano) se mitigan con resiembra y reforestación	⇒	Reforestación de los humedales y laderas del Río Magdalena
Se mantiene la temperatura y produce moderada evaporación	⇒	Menores riesgos a la población más vulnerable.
Implementación de medidas adaptativas al cambio climático	⇒	Conocimiento de la normatividad sobre el cambio climático
Existe capacitación y divulgación sobre el cambio climático y sus efectos	⇒	Conocimiento de las consecuencias sobre el cambio climático

Laudas

1.4.1.1.1 Propuestas para el mejoramiento de la ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 60. Programas y proyectos del Sector ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

	Programa	Proyectos
1.4.1.1-1	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS	Protección, conservación y rehabilitación del patrimonio natural, para potenciar la oferta de bienes y servicios ambientales que se requieren para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del municipio de Zambrano.
1.4.1.1-2	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	Desarrollo de campañas de arborización tanto en la cabecera como en los corregimientos.
1.4.1.1-3	CALIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN	Control de sectores productivos mediante la promoción a convenios de producción más limpia y la no contaminación de las fuentes de agua.
1.4.1.1-4	DISEÑO Y FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL (PIGCCT)	Diseño y formulación y ejecución del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del municipio de Zambrano
	DISEÑO Y FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAS	Formular los Planes Integrales de Acción Sectorial de Mitigación del Cambio Climático (PAS) (Agropecuaria, Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Minas; Transporte, Residuos y Aguas Residuales, Vivienda y Desarrollo Territorial e Industria).
INICIATIVAS PDET PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	



0813894176493	Implementar un programa de reforestación con especies nativas para la reserva y protección de los arroyos y ciénagas, evitando la erosión y que contribuya a la mitigación de los efectos del cambio climático y la protección de flora y fauna en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar.
---------------	---

1.4.1.1.2 ODS Relacionados con la Adaptación al Cambio Climático



Salas

1.3.2 O.E. 15: CONTROL DE INUNDACIONES

Tabla 61. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	
INUNDACIONES FRECUENTES Y SIN PROTECCIÓN DE LAS ORILLAS DEL RÍO MAGDALENA	
Causas	Consecuencias
Descontrol en el uso del suelo	Erosión por la tala indiscriminada de árboles
Carencia de un Plan para el Control de Inundaciones	Desbordamiento de corrientes naturales: Río Magdalena, Arroyos Alférez y Raicero
OBJETIVO	
INUNDACIONES CONTROLADAS Y PROTECCIÓN DE LAS ORILLAS DEL RÍO MAGDALENA	
Control en el uso del suelo	Reforestación de las zonas de protección
Plan para el Control de Inundaciones diseñado y formulado	Control de corrientes naturales: Río Magdalena, Arroyos Alférez y Raicero

1.3.2.1 Propuestas para el mejoramiento del CONTROL DE INUNDACIONES

Tabla 62. Programas y proyectos del Sector Control de Inundaciones

	Programa	Subprogramas
1.3.2.1-1	Realizar actividades de prevención y control	Realizar actividades de prevención, planeación, control de uso del suelo, protección de la cuenca, delimitación de las zonas inundables, realizar obras de mitigación

1.3.2.2 ODS Relacionados con el Control de Inundaciones



1.4.3 O.E. 16: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Implementación programas del Plan de Desarrollo Departamental:

BOLÍVAR MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO: Implementar estrategias para proteger y conservar el medio ambiente y controlar los patrones del cambio climático con el fin de evitar la contaminación, el incremento del calentamiento global y los desastres ambientales. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Tabla 63. Amenazas identificadas en la Ecorregión Montes de María

Tipo de Amenaza	Ecorregión Montes de María	Frecuencia
NATURALES		
Huracanes	X	Baja
Vendavales	X	Media
Sequía y desertificación	X	Alta
Inundaciones	X	Alta
Avenidas torrenciales	X	Alta
Sismos	X	Alta
Remoción en masa	X	Alta
Erosión	X	Alta
SOCIONATURALES		
Incendios forestales	X	Baja
Degradación Recursos Naturales	X	Alta
ANTRÓPICAS		
Terrorismo	X	Media
Vandalismo	X	Media
Sabotaje	X	Media
Contaminación	X	Media
Violencia	X	Alta
Aglomeración de público	X	Alta
TECNOLÓGICAS		
Derrames	X	Alta
Incendios estructurales	X	Baja
Redes eléctricas	X	Media

Fuente: Bases del Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020-2023

Tabla 63. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
EXISTENCIA DE VULNERABILIDAD EN LOS CASCOS URBANOS		
Causas		Consecuencias
Desactualización del EOT municipal para el control del uso del suelo	➡	Ocupación de zonas de alto riesgo
No existe control en la ocupación de las zonas de alto riesgo	➡	Control de inundaciones tardío
OBJETIVO		
CONTROL DE LA VULNERABILIDAD EN LOS CASCOS URBANOS		
Actualización del EOT municipal para el control del uso del suelo	➡	Control de los usos del suelo
Existe control en la ocupación de las zonas de alto riesgo	➡	Control de la vulnerabilidad y mitigación de los riesgos

Saucos

1.3.3.1 Propuestas para el mejoramiento de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tabla 64. Programas y proyectos del Sector Gestión del Riesgo de Desastres

	Programa	Proyectos
1.3.3.1-1	Reducir las condiciones de vulnerabilidad	Reducir las condiciones de vulnerabilidad social, económica, ambiental e institucional del municipio.

1.3.3.2 ODS Relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres



1.3.4 O.E. 17: CUERPOS DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

Tabla 65. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
DETERIORO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LA BIODIVERSIDAD		
Causas		Consecuencias
Contaminación y deterioro de la Ciénaga Grande de Zambrano y de los otros cuerpos de agua	➡	Alto deterioro de la biodiversidad



Estrés hídrico de los distintos cuerpos de agua	➔	Pérdida en cantidad y calidad del agua
---	---	--

OBJETIVO		
RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LA BIODIVERSIDAD		
Descontaminación y recuperación de la Ciénaga Grande de Zambrano	➔	Bajo deterioro de la biodiversidad
Reducción del estrés hídrico de los distintos cuerpos de agua	➔	Reducir la pérdida en cantidad y calidad del agua

Veredas

1.3.4.1 Propuestas para el mejoramiento del Sector del AGUA Y BIODIVERSIDAD

Tabla 66. Programas y proyectos del Sector CUERPOS DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

	Programa	Proyectos
1.3.4.1-1	Plan de control de manejo ambiental	Realizar el Plan de Manejo Ambiental y control de uso de los cuerpos de agua
INICIATIVAS PDET PARA LOS CUERPOS DE AGUA Y BIODIVERSIDAD		
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)	
0813894176294	Formular e Implementar el plan municipal ambiental para la conservación y protección de los cuerpos de agua y bosques nativos de las veredas del municipio de Zambrano.	
0813894176113	Gestionar el cumplimiento del acuerdo entre CARDIQUE y la empresa INVERAGRICOL o PALMARES DEL RIO, para el cuidado de los recursos hídricos y naturales de la ciénaga Bogotá, Ciénaga Playoncito y Ciénaga Larga.	
0813894178530	Implementar programas para pago de servicios ambientales a las asociaciones de mujeres campesinas e indígenas, para preservar y cuidar los cuerpos de agua y bosques del área rural del municipio de Zambrano.	
0813894176228	Recuperar caminos de servidumbre y delimitar predios ubicados alrededor de las fuentes hídricas como Ciénaga Bogotá, Ciénaga Grande, Ciénaga Playoncito, Ciénaga Larga, Ciénaga El Manglar.	

1.4.4.2 ODS Relacionados con los Cuerpos de Agua y Biodiversidad





1.3.5 O.E. 18: VÍAS - TRANSITO Y TRANSPORTE

Implementación de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental:

PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA. Para la competitividad y la integración regional. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD: En el departamento confluyen importantes corredores viales que lo convierten en un punto estratégico para el intercambio comercial entre el interior del país y los mercados internacionales. Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

Según las resoluciones del Ministerio de Transporte, la construcción y administración de las vías está a cargo de tres entes territoriales: INVIAS con el 36%, el departamento con el 39% y el municipio con un 25%.

1.3.5.1 VIAS TERCIARIAS

La caracterización vial que se realizó en el marco del POSPR (2019) indica que las vías terciarias se encuentran en pésimo estado en las vías existentes, y en otros tramos no hay vías de interconexión de comunidades rurales con el casco urbano. Específicamente se puede decir lo siguiente:

En la Unidad de Intervención Territorial – UIT – # 1, existe un camino desde la Playa de las Bestias-Ciénaga de Bogotá-vereda Veranillo. Es utilizada para el tránsito de personas, aunque existe una extensión de 8 kilómetros de vías que muy poco se pueden transitar durante la temporada de lluvias.

En la UIT # 2, existen caminos carreteables que solo permiten el transporte de camperos en época de lluvias. En otras partes, solo se puede transitar en moto o bicicleta por los caminos existentes. El transporte fluvial solo se presenta en Isla Providencia, pero sin infraestructura adecuada para ello.

En la UIT # 3 se puede hacer uso de la Carretera de los Contenedores. No obstante, la vía presenta ondulaciones y reparcheos que pueden causar accidentes. En las veredas el Callao y Cachipay los caminos cruzan propiedad privada. En el primer caso, la Reforestadora Monterrey restringió el uso de sus vías, por lo que los pobladores han tenido que construir una vía alterna artesanal.

En la UIT # 4, se encuentra la Ruta del Sol. Los caminos interveredales facilitan la interconexión en temporada seca, pero el tránsito se complica durante el invierno, lo cual incrementa el costo del transporte para los habitantes.



En el PDET se propone mejorar y/o adecuar las vías terciarias en los siguientes tramos:

Playa Las Bestias hacia Jesús del Río.
Playas La Vega- San Agustín.
Jesús del Río - Bajo Grande - Las Palmas - San Jacinto.
Jesús del Río - Florida camino al municipio de El Carmen de Bolívar.
Jesús del Río - Salitral kilómetro 5 de la Carretera de los Contenedores.
Florida - Cuba.
Florida – El Carmen de Bolívar.
Florida – Capaca - la Esperanza Jesús del Monte.
La Estrella - La Tuna - Kilómetro 5 – Salitral - Casa Blanca - El Delirio.
Campo Alegre - Tosnovan - Kilómetro 6.
Kilómetro 9 - Cachipay - Bongal - Cañas Largas – El Callao - San Francisco- Japón.
Vía a Córdoba – Malicia - Kilómetro 7.
Petate - Socorro.
Camino Raicero Kilómetro 5.
Socorro- vía El Salado.
Kilómetro 17 - Bongal Arriba – La Pianola.
Zorra - Los Olivos – Guasimal.

El objeto de la mejorar y adecuación, según se consigna en el mismo documento, es mejorar la movilidad y transporte de productos agropecuarios hasta el casco urbano y otros lugares para su comercialización.

Por último, el PDET incluye la propuesta de proveer sistemas de transporte terrestre y fluvial que facilite la comercialización de la producción local.

Tabla 67. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
EXISTENCIA DE VÍAS EN MAL ESTADO		
Causas		Consecuencias
Poca atención y mantenimiento de las vías	➡	Pérdida de cosechas e incremento de los precios
Desorganización en el tránsito y en el transporte	➡	Tasas de accidentalidad
OBJETIVO		
EXISTENCIA DE VÍAS EN BUEN ESTADO		
Mantenimiento frecuente de las vías de penetración municipales	➡	Comercialización de cosechas
Organización en el tránsito y en el transporte	➡	Bajas tasas de accidentalidad



1.3.5.1 Propuestas para el mejoramiento del Sector VÍAS – TRANSITO Y TRANSPORTE

Tabla 68. Programas y proyectos del Sector Vías - Tránsito y Transporte

	Programa	Subprogramas
1.3.5.1-1	Rehabilitación de la malla vial municipal y organización de la oficina de Tránsito y Transporte Municipal	Gestionar el mejoramiento, la construcción y o rehabilitación de las Vías Subregionales, Terciarias, Urbanas de la cabecera, Urbanas veredales, Peatonales, Ciclo vías y su organización y tránsito.
		Ampliación del pavimento en concreto rígido desde la carrera 4 hasta la vía que conduce al municipio de Córdoba, Bolívar.
		Construcción del pavimento de la calle 3 entre carreras 19 y 24 y las calleras 20,21, 22 y 23 entre las calles 2 y 3 de la cabecera municipal de Zambrano.

1.3.5.2 ODS Relacionados con las Vías

1.3.6 O.E. 19: ELECTRIFICACIÓN



Tabla 69. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
FRECUENTES FALLAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Causas		Consecuencias
Alto costo del servicio de energía eléctrica que incrementa los precios de la canasta familiar	➡	Imposibilidad de la conservación de los alimentos y daño en los aparatos eléctricos
Bajo desarrollo económico y productivo	➡	Retraso en la economía familiar
OBJETIVO		
FRECUENTES FALLAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Alto costo del servicio de energía eléctrica que incrementa los precios de la canasta familiar	➡	Imposibilidad de la conservación de los alimentos y daño en los aparatos eléctricos
Desarrollo económico y productivo	➡	Adelanto en la economía familiar



Lucas

1.3.6.1 Propuestas para el mejoramiento del sector ELECTRIFICACIÓN

Tabla 70. Programas y proyectos del Sector de Electrificación

	Programa	Subprogramas
1.3.6.1-1	Electrificación para el desarrollo de la zona rural	Implementar un proyecto ampliación de electrificación e instalación de sistemas de energía fotovoltaica para las veredas y población dispersa en la zona rural.
		Electrificación rural desde el puente Zambrano hasta el sitio de Jesús del Río
		Normalización de la energía del barrio Villa Estadio, incluye acometida de las viviendas y alumbrado público en Led.

1.3.6.2 ODS Relacionados con la Electrificación



1.3.7 O.E. 20: TERMINAL FLUVIAL

Tabla 71. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
CARENCIA DE LA TERMINAL DE PASAJEROS Y CARGA EN EL SITIO DEL PUERTO		
Causas		Consecuencias
Incomodidades y riesgos para el abordaje de pasajeros y carga	➡	Riesgos y caídas de los pasajeros
Incomodidades y riesgos para el atraque de las embarcaciones	➡	Falta de normas de salud en el puerto de Zambrano
OBJETIVO		
CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE PASAJEROS Y CARGA EN EL SITIO DEL PUERTO		
Comodidades para el abordaje de pasajeros y carga	➡	Minimización de los riesgos y caídas de los pasajeros
Comodidades para el atraque de las embarcaciones	➡	Normas de Seguridad y salud en el puerto de Zambrano



1.3.7.1 Propuestas para el mejoramiento del sector TERMINAL FLUVIAL

Tabla 72. Programas y proyectos del Sector Terminal Fluvial

	Programa	Proyectos
1.3.7.1-1	Gestión para la construcción de la terminal Fluvial sobre el Río Magdalena	Gestión para la construcción de la Terminal Fluvial sobre el Río Magdalena para el transporte de carga y pasajeros

1.3.7.2 ODS Relacionados con el Terminal Fluvial



Handwritten signature

1.3.8 O.E. 21: ESPACIO PÚBLICO

Tabla 73. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
CARENCIA DE ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD		
Causas		Consecuencias
Poco equipamiento en las zonas urbanas y en la rural	➔	Poca conciencia con la construcción de ciudad y ciudadanía
Falta de espacios recreativos pasivos y deportivos	➔	Baja calidad de vida en las zonas urbana y rural
OBJETIVO		
EXISTENCIA DE ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD		
Equipamiento en las zonas urbanas y en la rural	➔	Conciencia con la construcción de ciudad y ciudadanía
Espacios recreativos pasivos y deportivos	➔	Calidad de vida media en las zonas urbana y rural

1.3.8.1 Propuestas para el mejoramiento del sector ESPACIO PÚBLICO

Tabla 74. Programas y proyectos del Sector Espacio Público

	Programa	Proyectos
1.3.8.1-1	Programa de espacio público y equipamiento urbano y rural.	Adecuación y mantenimientos de espacios públicos Construcción de parques deportivos, recreativos y Biosaludables a nivel urbano y rural.
1.3.8.1-2		Equipamiento urbano y rural



1.3.8.1-3	Adquirir para el municipio para el desarrollo de proyectos sociales 50 hectáreas de terreno de expansión urbana.
-----------	--

1.3.8.2 ODS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PÚBLICO





PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



EJE ESTRATÉGICO 4: **Zambrano Institucional**

1.4 EJE ESTRATÉGICO 4. **ZAMBRANO INSTITUCIONAL**



En el Eje Estratégico Institucional, articularemos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y La Protección Social, para la prevención, asistencia y atención del coronavirus COVID 19, para garantizar la bioseguridad de toda la población que se beneficien de los programas y proyectos institucionales.

1.4.1 O.E. 21: SECTOR INSTITUCIONAL

Implementación del Plan de Desarrollo Nacional:

PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD, AUTORIDAD Y ORDEN PARA LA LIBERTAD: Protegeremos a los ciudadanos, promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia. (Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018-2022).

BOLÍVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. Plan de Desarrollo Departamental BOLÍVAR PRIMERO. (2020-2023).

LINEAMIENTOS

Tomados de la Directiva N° 0012 del 31 de marzo de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.

1.5.1.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

A. MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras. En aquellos municipios en donde se estén adelantando procesos de restitución, las alcaldías deberán formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio del Interior, el de Justicia y del Derecho, Defensa Nacional y el de Agricultura Desarrollo Rural, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes, así como de los funcionarios.

Adoptar las herramientas necesarias para coordinarse con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal.

Adelantar la secretaría técnica de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, los cuales deben ser presididos por el alcalde, para lo cual se les insta a diseñar un instrumento que les permita hacer seguimiento a los compromisos de las entidades que hacen parte del Comité. Así mismo, adoptar el protocolo de participación reglamentado mediante la Resolución 0388 de 2013 a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas del conflicto armado.



Incorporar acciones en materia de procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras e indígenas que se adelanten en el territorio en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y medidas de reparación con enfoque diferencial étnico en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

B. APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

De acuerdo con los artículos 303 y 315 de la Constitución Política, los gobernadores y alcaldes tienen el control en sus territorios de los temas de seguridad y convivencia ciudadana, para lo cual deben establecer en los planes de desarrollo territorial, herramientas que les permitan:

Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC establecidas en el Artículo 16 de la Ley 62 de 1993 y la Circular 018 del 12 de diciembre de 2016, proferida por la Procuraduría General de la Nación.

Frente al uso de los recursos de los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET, en el plan de desarrollo territorial se deberá garantizar que el municipio lo utilice para financiar y cofinanciar los programas y proyectos de inversión que se realizan en cada entidad territorial en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Implementar la Ley 1801 de 2016 en el sentido de dirigir y coordinar las autoridades de policía del municipio, a fin de velar porque se ejerzan las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

1.5.1.2 DERECHOS HUMANOS

A. ASUNTOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS

De conformidad con el artículo 17 de la ley 65 de 1993 "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario", las entidades territoriales deben propender por la creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente, bajo la inspección y vigilancia del INPEC. Adicionalmente, la Corte Constitucional en la sentencia T-151 de 2016, precisó que corresponde a las entidades territoriales brindar la alimentación adecuada, garantizar el aseguramiento en salud de sus internos y que existan condiciones dignas de reclusión.

B. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, AUTORIDADES ÉTNICAS Y LÍDERES SOCIALES EN EL ORDEN TERRITORIAL

De conformidad con el Artículo 2.4.1.6.2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector del Interior, es necesario que en el plan de desarrollo territorial se incluyan disposiciones que permitan apropiar los recursos necesarios y suficientes para desarrollar los planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad de esta población, permitiéndoles la continuidad de sus



actividades en defensa de los derechos humanos y la gestión de los derechos étnico territoriales.

1.5.1.3 PARTICIPACION CIUDADANA

A. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

El artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 versa sobre la política de participación ciudadana proporciona herramientas a las entidades para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

B. PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ETNICAS

La participación efectiva de los pueblos étnicamente diferenciados en la construcción de los planes de desarrollo territorial se debe garantizar teniendo en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas, los planes de etnodesarrollo de los pueblos negros, iniciativas protocolizadas en los planes de acción para la transformación regional - PATR o cualquier otro instrumento de planeación con el que cuenten estas comunidades y deben estar encaminados al bienestar colectivo, prevención y protección colectiva, fortalecimiento del gobierno propio y la identidad cultural.

C. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

En atención al "Pacto de equidad para las mujeres" incluido en el numeral 14 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el cual pretende entre otros aspectos, "Incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.", se insta a adoptar medidas en los planes de desarrollo territorial que propendan a lograr una participación efectiva de la mujer en los niveles del poder público, utilizando por parte de las autoridades nominadoras mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, y de otros niveles, entendiéndose que dicho porcentaje se constituye en un límite mínimo, y no en máximo, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 581 de 2000.

D. PARTICIPACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Ley 743 de 2002. Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

1.5.1.4 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

A. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, MIPG es el resultado de la integración de las políticas de desarrollo administrativo, instancias y esquemas de planeación sectorial e institucional. El Modelo incluye un instrumento de reporte de avance



de la gestión que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Se sugiere adoptar las herramientas que permitan el fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran en el microsítio del Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg> y aquellos incluidos en el "Pacto por una gestión pública efectiva" establecido en el numeral 15 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual busca, entre otros, incrementar en cinco (5) puntos el Índice de Desempeño Institucional Territorial, medido a través del Formulario Único de Avances en la Gestión - FURAG.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La modernización institucional consiste en reorganizar y fortalecer la administración central de la Alcaldía de Zambrano, a través de la gestión ante diferentes entidades, que permitan obtener tanto el apoyo técnico, como los recursos de financiación para el logro de ciertos procesos como; reestructuración y/o reorganización administrativa, adecuación de infraestructura física y tecnológica, así como la creación de Sistemas de Información Administrativo y Financiero la reorganización del Manual de Funciones y el Manual de Procesos y Procedimientos.

C. MERITOCRACIA Y EMPLEO PÚBLICO

Con el propósito de dar estricto cumplimiento al mandato constitucional del mérito como principio fundamental para el ingreso y permanencia en el empleo público y en concordancia con el concepto número 2307 del 19 de agosto del 2016 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, las entidades están obligadas a llevar a cabo concursos públicos de méritos, a remitir a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de cargos a proveer y a incluir en sus presupuestos las partidas presupuestales necesarias para su realización.

Con el fin de reducir la provisionalidad en el empleo público (Artículo 263 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), corresponde a los alcaldes y gobernadores coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa y su financiación.

El municipio debe suministrar y actualizar periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, apropiar en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas, aplicar de manera efectiva el principio del mérito en el empleo público de conformidad con la normativa vigente.

D. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En este plan de desarrollo territorial, se exhorta a establecer las bases que permitan formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción. Para ello se debe tener en consideración la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer



los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ya que constituyen el marco jurídico general para el diseño y puesta en marcha de políticas territoriales en este tema.

E. CONTROL INTERNO

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de conformidad con los capítulos 1,2,3,4 y 5 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015. En ese sentido, se deben formular acciones que propendan al mejoramiento de la operatividad del comité municipal de auditoría, los comités institucionales de coordinación de control interno y las oficinas de control interno, proveyendo a esta última instancia con los recursos suficientes para su gestión, en los términos del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Fortalecimiento de la Red Anticorrupción en los términos del Capítulo 6 del Título 21 del Decreto 1083 de 2015, incorporando elementos que permitan la articulación de acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Tabla 59. Análisis de Problemas y Objetivos

PROBLEMA IDENTIFICADO		
REGULAR ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Causas		Consecuencias
Carencia de procesos, protocolos y políticas	→	Desconocimiento de los procesos y procedimientos del municipio
Falta de medición ni se monitorea el grado de satisfacción del usuario	→	Ausencia de flexibilidad para atención a la ciudadanía
No se ha hecho la implementación de la modernización institucional	→	Procesos lentos de atención
No atención al campesino por la no creación de la UMATA y la Oficina Municipal de Tierras		Pérdida de gestión en instituciones y demora en proyectos para el campesino agropescador.

OBJETIVO		
BUENA ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Existencia de procesos, protocolos y políticas	→	Conocimiento de los procesos y procedimientos del municipio
Medición y monitoreo del grado de satisfacción del usuario	→	Existencia de flexibilidad para atención a la ciudadanía
Implementación de la modernización institucional	→	Procesos ágiles de atención
Atención al campesino por la creación de la UMATA y la Oficina Municipal de Tierras	→	Pérdida de gestión en instituciones y demora en proyectos para el campesino agropescador.

Juan Carlos

1.4.1.1.1 Propuestas de mejoramiento del SECTOR INSTITUCIONAL

Tabla 60. Programas y proyectos del Sector Institucional

	Programa	Subprogramas
1.4.1.1-1	LEGALIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CONTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL	
	PROTECCIÓN INTEGRAL EN PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACION Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.
		Articulación institucional en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV). (Ley 1448 de 2011)
		Cumplimiento en la implementación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y Subcomités, Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia – CTPRC (Decreto 885 de 2017), Comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del Abuso (Ley 1146 de 2007).
	Asistencia y Atención en materia de procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras e indígenas que se adelanten en el territorio en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011	
1.4.1.1-2	LEGALIDAD Y CONVIVENCIA - APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC establecidas en el Artículo 16 de la Ley 62 de 1993.
		Garantizar que el municipio utilice los recursos del FONSET para financiar y cofinanciar los programas y proyectos de inversión en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
		Implementar la Ley 1801 de 2016 para dirigir y coordinar las autoridades de policía del municipio, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas.
1.4.1.1-3	DERECHOS HUMANOS	
	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, AUTORIDADES ÉTNICAS Y LÍDERES SOCIALES EN EL ORDEN TERRITORIAL	<p>Apropiar los recursos e implementar planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad de esta población.</p> <p>Propender por la creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente, bajo la inspección y vigilancia del INPEC.</p>



Handwritten signature

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
1.4.1.1-4	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Garantizar la libre participación ciudadana mediante los diferentes espacios de orden democrático y constitucional, Consejos Territoriales de Planeación, Organizaciones Comunales, Consejos De Desarrollo Rural, Consejos Municipales de Juventud, que garanticen el ejercicio ciudadano y la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
1.4.1.1-5	PARTICIPACIÓN ÉTNICA Y DIFERENCIAL - POBLACION INDÍGENAS, AFRO, PALENQUEROS, ROOM, GITANO.	Garantizar su participación teniendo en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas, los planes de etnodesarrollo de los pueblos negros, pueblos, room, gitanos y palenqueros, iniciativas protocolizadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR.
1.4.1.1-6	PARTICIPACION CON ENFOQUE DE GENERO Y ENFOQUE DFERENCIAL - PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y COMUNIDADES LGTBI	Incrementar la participación diferencial de las mujeres y población LGTBI en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.
GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
1.4.1.1-7	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	Adoptar las herramientas que permitan el fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran en el micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública.
1.4.1.1-8	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	Construcción, adecuación, remodelación en infraestructura institucional para la modernización de las actuales instalaciones. Dotación mobiliaria y de equipos de las oficinas de orden municipal, actualización de los planes institucionales sectoriales. Creación y fortalecimiento de la UMATA y la Oficina Municipal de Tierras.
1.4.1.1-9	MERITOCRACIA Y EMPLEO PÚBLICO	Llevar a cabo concursos públicos de méritos, a remitir a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de cargos a proveer y a incluir en sus presupuestos las partidas presupuestales necesarias para su realización.
1.4.1.1-10	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Establecer las bases que permitan formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción. - Ley 1474 de 2011.
1.4.1.1-11	CONTROL INTERNO	Formular acciones que propendan al mejoramiento de la operatividad del comité municipal de auditoría, los comités institucionales de coordinación de control interno y las oficinas de control interno, proveyendo a esta última instancia con los recursos suficientes para su gestión, en los términos del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.



INICIATIVAS PDET PARA EL SECTOR INSTITUCIONAL	
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894176681	Actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio de Zambrano Bolívar
0813894178348	Crear y dotar una emisora comunitaria en la vereda de Capaca, con cobertura a toda la zona rural del Municipio de Zambrano
0813894178533	Promover la presencia institucional local, regional y nacional en el Municipio de Zambrano
0813894176151	Promover, divulgar y exigir el respeto de los derechos humanos en la zona rural de Zambrano

1.3.1.1.2 ODS Relacionados con el Sector Institucional



Juan Carlos





ZAMBRANO

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



METAS E INDICADORES

- Línea Base
- Metas de Producto
- Metas de Resultado

PLAN INDICATIVO Y METAS

EJE ESTRATÉGICO: ZAMBRANO MÁS SOCIAL											
O.E. 1: EDUCACIÓN											
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto			
COBERTURA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Implementar el programa "Primero las Niñas y los Niños" del Plan de Desarrollo Nacional: para desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia.	Niñas y Niños desarrollados en talentos	ND	32% de la población de niñez	Educación	Implementar la estrategia a niños de 0 a 12 años	0	32% Incremento			
	Mejorar las coberturas en Primaria, Secundaria y Media	Tasa de cobertura neta	0,375	0,425	Educación	Implementar estrategias con ANSPE	0,375	0,05 Incremento			
	Implementar un proyecto de educación para jóvenes y adultos para alcanzar la tasa de Analfabetismo Cero.	Tasa analfabetismo mayores 15 años	ND	25% de la población en el segundo año	Educación	Alfabetizar 150 personas mayores 15 años	150	150 Incremento			
ZAMBRANO CON CALIDAD EDUCATIVA	Ampliación, Remodelación y Adecuación de las tres (3) Instituciones Educativas: IETA Erasmo Donado Llanos, IETA Sagrado Corazón y IETI Anibal Noguera Mendoza. Construcción de 2 Colegio 10 - Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 10959 de 2015, en la cabecera municipal.	Plan de Infraestructura Educativa desarrollado	80%	90%	Educación	Construir nuevas aulas, baterías sanitarias, comedores	80%	10% Incremento			
	Mejorar el desempeño ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa) y las Pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11°	Apoyar a las IE para mejorar posición en el ISCE	Puesto 8788 ISCE	Mejorar 20 posiciones en el puesto ISCE	Educación	Apoyar la mejora del Promedio Simple de 4.130	8788	8808 Incremento			
	Impulso al Bilingüismo desde la primaria para comunicarse en una segunda lengua	Cantidad de personas comunicándose en inglés	0	Apoyar a las IE para que implanten el bilingüismo	Educación	Gestionar un proyecto ante el gobierno nacional para este programa	1	100% proyecto realizado			

Laura



EJE ESTRATÉGICO: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 1: EDUCACIÓN									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
ZAMBRANO CON CALIDAD EDUCATIVA	Realización de convenios interinstitucionales con el Sena, Universidades u otras instituciones que permitan a la comunidad el acceso a la formación superior.	Convenio interinstitucional con el Sena, Universidades	15	22	Educación	Realizar convenios interinstitucionales	10%	25% Incremento	
	Apoyar y crear la Estrategia Desarrollo Naranja para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: Arte, Cultura, Deporte y Ciencia y Tecnología.	Estrategia Desarrollo Naranja	0	12%	Educación	Crear estrategia Desarrollo Naranja	1	20% Incremento	
INICIATIVAS PDET PARA LA EDUCACIÓN RURAL									
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894178749	Ampliar el programa de becas, créditos y subsidios educativos para acceder a la educación técnica, tecnológica y profesional de la población rural del municipio de Zambrano Bolívar								
0813894179260	Ampliar y adecuar espacios deportivos y culturales en la institución educativa de la vereda de Capaca.								
081389417925	Ampliar y mejorar el sistema de transporte escolar para la movilización de la población escolar rural del municipio.								
0813894179291	Asignar personal administrativo, para brindar una mejor atención a la población estudiantil, en las instituciones educativas rurales								



EJE ESTRATÉGICO: ZAMBRANO MÁS SOCIAL								
O.E. 1: EDUCACIÓN								
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
INICIATIVAS PDET PARA LA EDUCACIÓN RURAL								
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)							
0813894178312	Asignar personal docente a las escuelas de la zona rural del municipio de Zambrano Bolívar, con el objeto de atender la totalidad de la población estudiantil.							
0813894175915	Brindar atención Psicosocial a adolescentes, jóvenes, niños y niñas de las escuelas rurales del municipio.							
0813894179257	Capacitar a los docentes de las instituciones educativas del área rural, en el área de atención a la población en condición de discapacidad							
0813894175992	Capacitar y actualizar a los docentes en las diferentes tendencias educativas y pedagógicas a fin de mejorar la competencia y calidad educativa, en las sedes educativas rurales							
0813894178304	Gestionar la construcción de dos (2) instituciones educativas con énfasis en técnicas agropecuarias en las veredas de Jesús del Río y Cachipay							
0813894178818	Gestionar la construcción de áreas para el desarrollo de prácticas agropecuarias en las instituciones educativas de la zona rural							

EJE ESTRATÉGICO: ZAMBRANO MÁS SOCIAL								Métra de producto
O.E. 1: EDUCACIÓN								
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Métra de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Métra de producto
INICIATIVAS PDET PARA LA EDUCACIÓN RURAL								
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894178318	Construir espacios para la práctica de deportes, cultura y recreación en la zona rural							
0813894178300	Construir sedes de las instituciones de educación primaria y secundaria en las veredas del municipio, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Educación							
0813894178343	Construir restaurantes en las instituciones educativas en la zona rural, para atender eficazmente el programa de alimentación escolar rural							
0813894178524	Dotar de equipos especiales a las instituciones educativas para beneficiar a la población en condición de discapacidad en la zona rural							
0813894179266	Dotar de equipos y materiales idóneos para la práctica de actividades culturales y deportivas en las instituciones educativas de la zona rural							
0813894179276	Dotar de tecnologías y de redes comunicaciones a las Instituciones educativas de la zona rural de Zambrano Bolívar, para facilitar el aprendizaje de la población estudiantil, asegurando un buen funcionamiento de estos							



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL								
O.E. 1: EDUCACIÓN								
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
INICIATIVAS PDET EDUCACIÓN RURAL								
Código Iniciativa								
813894178319	Fomentar actividades artísticas culturales y deportivas en las IE Rurales							
0813894178612	Fomentar la educación Incluyente mediante la capacitación a la población involucrada en las IE Rurales							
0813894178702	Fortalecer el programa de Alimentación Escolar PAE, que lidera la Gobernación de Bolívar, ampliando la cobertura							
0813894176100	Fortalecer en áreas agropecuaria, y acuícolas, la educación impartida en las instituciones educativas rurales							
0813894178681	Gestionar la permanencia de formación técnica, tecnológica y profesional en áreas agropecuarias y no agropecuarias							
0813894178841	Implementar programas de Alfabetización y validación para jóvenes y adultos para la disminución de analfabetismo de la población rural							
0813894179239	Implementar un programa de etnoeducación con el fin de preservar la identidad de cultura de los grupos étnicos, en las IE							
0813894178932	Instalar servicios Públicos en las Instituciones Educativas, de la zona rural, para el mejoramiento de la infraestructura actual.							



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL
O.E. 2: SALUD

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
SERVICIOS DE SALUD	Accesibilidad a servicios en la atención de Salud con especialistas a través de alianzas y/o convenios con IPS y los Servicios de Urgencia con Calidad, y adecuación de infraestructura para la atención de escenarios de la Pandemia COVID - 19. Gestionar unidad móvil de transporte para atención al sector rural.	Calidad servicios en la Atención y Servicios Urgencia	65%	82,5%	Salud	Mejorar Atención y Servicios Urgencia	65%	17,5% Incremento
SALUD PÚBLICA	Implementar actividades sobre :1. Salud Mental 2.las lesiones evitables,3.nutrición y seguridad alimentaria, 4.sexualidad y derechos sexuales y reproductivos,5. vida saludable y enfermedades transmisibles, 6.salud pública en emergencia y desastres , 7.salud y ámbito laboral, 8. gestión diferencial de poblaciones vulnerables,9. fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud realizar las acciones de Salud Ambiental y atender e implementar los protocolos de Bioseguridad contra la Pandemia COVID - 19.	Acciones, procedimientos e intervenciones en la población (20%)	45%	65%	Salud	Implementar acciones, procedimientos e intervenciones	45%	20% Incremento
ASEGURAMIENTO	Promocionar la Salud y calidad de vida en los ambientes laborales, Especialmente la prevención y atención contra la Pandemia COVID - 19 y seguimiento a la prestación de los servicios médicos de las E.P.S. e I.P.S. por telemedicina a los afiliados.	Cobertura Universal	97%	97%	Salud	Porcentaje de Afiliados al Sistema	97%	97%





INICIATIVAS PDET PARA LA SALUD RURAL Y MUNICIPAL	
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894175736	Acciones de Promoción y Prevención en Salud
0813894175519	Atención médica con enfoque Étnico
0813894176012	Capacitación en Primeros Auxilios a la población rural
0813894178605	Formación en control social a la comunidad para la prestación del servicio de salud
0813894178652	Implementación permanente de programas de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado
0813894176602	Implementar Estrategias de Aseguramiento en Salud en el municipio
0813894176221	Mejoramiento de la infraestructura y dotación del Laboratorio Clínico de la ESE Hospital Local





EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 3: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CAPACA ZONA RURAL	Gestionar la construcción del sistema de micro acueducto para la vereda Capaca	Cobertura Agua Potable	0%	90%	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar los proyectos para optimización del acueducto	0	1 Incremento	
	Gestionar la culminación de la Segunda Fase del canal recolector de Aguas Lluvias incluyendo el tramo del Barrio Caldas que va desde el Polideportivo hasta el Río Magdalena.	Cobertura Aguas Lluvias	15%	100%	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar el proyecto para la Fase del Canal Recolector	1	100% Gestionado y en ejecución	
SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	Realizar los Estudios y Diseños del Emisario Final del Sistema del Alcantarillado Sanitario desde la planta de tratamiento hasta el Río Magdalena, punto de disposición final de las aguas tratadas.	Proyecto Emisario Final	0	1	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar el proyecto para el emisario final	1	100% Gestionado y en ejecución	
INICIATIVAS PDET PARA EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa									
0813894175574	Capacitar a la población sobre el manejo y separación de los residuos sólidos para minimizar la contaminación del ambiente en el municipio								
0813894175811	Gestionar la construcción de 200 baterías sanitarias en zona rural del municipio de Zambrano								
0813894176018	Gestionar la construcción de un relleno sanitario regional								
0813894176303	Implementar el sistema de manejo de residuos sólidos orgánicos del municipio								





EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 4: DEPORTE Y RECREACIÓN									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Plan de Infraestructura Deportiva y de Recreación zona urbana y rural.	Plan Integral de Infraestructura Deportiva, Recreación	32,7%	54,8%	Deporte y Recreación	Proyecto de gestión de recursos ejecución del Plan Integral de Infraestructura Deportiva y Recreación	1 proyecto integral	22,1% Incremento	
	Gestión y construcción de parques de actividades Biosaludables en la zona urbana y rural.								
PARQUES BIOSALUDABLES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE	1. Implementación de Escuelas de Formación Deportiva zona urbana y rural.2. Establecer convenios para el impulso de disciplinas deportivas de mayor desarrollo en el municipio.	Escuelas de Formación Deportiva - Convenios establecidos	45%	65%	Deporte y Recreación	Estudio, diseño y formulación de proyectos	1 proyecto integral	100% Ejecutado incremento	
	Organización y promoción de diferentes Eventos Deportivos en cada disciplina.	Plan eventos deportivos	10%	25%	Deporte y Recreación	Fortalecer a la Organización de Eventos Deportivos	15%	100%	
INICIATIVAS PDET PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN									
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa									
0813894175830	Construcción de dos parques deportivos y recreativos en las veredas Jesús del Río y la Florida del Municipio Zambrano								
0813894175533	Dotación del parque deportivo comunitario del núcleo veredal Capaca del Municipio de Zambrano								



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 5: CULTURA									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
APOYO AL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA NARANJA	Impulsar las agendas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en el municipio para consolidarlo como zona de desarrollo de las industrias creativas	Vincular a 200 niños, niñas, adolescentes en programas	15%	32%	Cultura	Implementación de un plan de apoyo e incentivos a niños y jóvenes	50% apoyo	50% apoyo Incremento	
	Plan Integral de Infraestructura Cultural para la zona urbana y la rural con la construcción y mantenimiento de escenarios culturales	Identificar los escenarios para la construcción y mantenimiento	60%	60%	Cultura		60% apoyo	60%	
APOYO A LAS FIESTAS TRADICIONALES	Promoveré las iniciativas para el fortalecimiento, consolidación, y dotación del Sistema Municipal de Cultura, apoyaré las siguientes: Festival Nacional Folclórico, Celebración de la Semana Santa, las Fiestas Patronales de San Sebastián, las celebraciones de la Virgen del Carmen, Carnavales, Intercambios Culturales Regionales, Festejos Taurinos Tradicionales, Bandas Municipales, Gestores Culturales, Sistema Cultural Extramuros, recuperación de la Casa Museo de Simón Bolívar, Teatro, Música, Danzas, entre otros	Vincular a 2500 niños, niñas, adolescentes en programas artísticos lúdicos o culturales con prioridad a la población de la Red Unidos	25.5%	45.5%	Cultura	Apoyar 10 eventos contenidos en la agenda cultural del municipio tanto de la zona urbana como de la rural	50% apoyo	90% apoyo Incremento	
	INICIATIVAS PDET PARA LA CULTURA								
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894179266	Dotar de equipos y materiales idóneos para la práctica de actividades culturales y deportivas en las IE de la zona rural								

JE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 6: VIVIENDA									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
VIVIENDA URBANA Y RURAL	Desarrollo de programas de Vivienda Urbana y Rural para el mejoramiento del entorno de los barrios	Estrategia integral para mejoramiento de viviendas y barrios	50	100	Vivienda	Implementar la estrategia integral para mejoramiento de viviendas y barrios	1 proyecto	100% Ejecutado	Incremento
SANEAMIENTO DEL ENTORNO EN BARRIOS SUBNORMALES	Proyectos de Saneamiento Integral del Entorno, transformando las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno	Proyecto saneamiento integral del Entorno	1 proyecto	2 proyectos urbano y rural	Vivienda	Implementar proyectos de Saneamiento Integral del Entorno	0	2 proyectos urbano y rural	Incremento
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS	Implementaré la legalización de títulos que permita, mediante un proceso ante notario y a un reducido costo, sanear predios y de viviendas, de poseedores pobres y de buena fe y así poder acceder a los subsidios de vivienda, barrios Villa Estadio y La Paz.	Programa legalización para mejorar la calidad de vida	0	2 proyectos urbano y rural	Vivienda	Apoyar programa legalización para mejorar la calidad de vida	0	2 proyectos urbano y rural	Incremento
INICIATIVAS PDET PARA LA VIVIENDA									
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894175714	Construir Hornillas amigables con el medio ambiente para viviendas rurales								
0813894176162	Implementar programas de construcción de vivienda rural								
0813894178333	Implementar un programa de mejoramiento de vivienda rural para mujeres víctimas cabezas de familia								

EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.1- NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SUS FAMILIAS Y DISCAPACIDAD	Estrategia para la Atención Integral a Niños, Niñas, y Adolescentes migrantes.	Atención Integral NNA	1	1	NNA	Atender NNA	1	1 incremento	
	Construcción Ruta Integral de Atenciones - RIA. Ley 1804 de 2016.	Ruta Integral de Atenciones RIA	1	1	NNA	Construir la Ruta Integral de Atenciones RIA	1	1 incremento	
	Desarrollar la Estrategia Atención Integral para la Desnutrición.	Atención Integral Desnutrición	1	1	NNA	Implementar la Estrategia Atención Integral Desnutrición	1	0 Reducción	
	Implementar la Estrategia para la Prevención Embarazos en Adolescentes.	Prevención Embarazos Adolescentes	1	1	NNA	Prevenir Embarazos Adolescentes	1	0 Reducción	
	Estrategias de prevención de toda forma de violencia hacia los NNA.	Prevención de toda forma de violencia	1	1	NNA	Prevención de toda forma de violencia NNA	1	0 Reducción	
	Implementar la Estrategia de prevención para erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Casos explotación sexual de NNA	0	0	NNA	Erradicar la explotación sexual de NNA	1	0 Reducción	
	Implementar la Estrategia de erradicación del trabajo infantil - SIRITI.	Casos registrados	1	0	NNA	Erradicar el trabajo infantil	1	0 Reducción	
	Conformación del Hogar de Paso.	Hogar de Paso	0	1	NNA	Implementar el Hogar de Paso	NO	1 incremento	
	Centros Transitorios.	Centro Transitorio	0	1	NNA	Implementar Centro Transitorio	1	1 incremento	
	Implementar la Política de la Mujer.	Política de la Mujer	1	1	NNA	Construir la política de la Mujer	1	1 incremento	
	Implementar la Política de Discapacidad.	Política de Discapacidad	1	1	NNA	Formular la Política de Discapacidad	1	1 incremento	
	INICIATIVAS PDET PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS								
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa									
0813894176528	Ampliar y fortalecer el programa juventud con bienestar dirigido a NNA - ICBF-rural								
0813894176370	Implementar programas de atención integral a la primera infancia población rural								

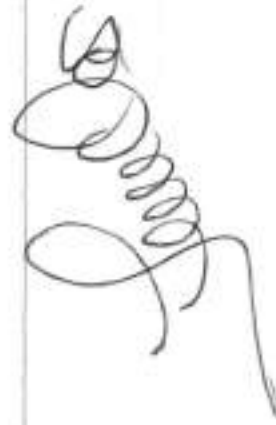


EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.2- JUVENTUD									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
CONSEJO DE JUVENTUD MUNICIPAL DE ZAMBRANO	Programa de fortalecimiento del Consejo de Juventud Municipal de Zambrano como medio para la concertación de estrategias, programas y proyectos a desarrollar a favor de la población juvenil.	Programa Consejo de Juventud Municipal	0	1 CJM conformado 100%	Juventud	Implementar el Consejo de Juventud Municipal	0	1 incremento	
	Programa de seguridad y protección de los jóvenes en su incorporación al mercado laboral sea en el municipio o en otros lugares, reforzando las políticas de empleo destinadas a los jóvenes	Empleo juvenil y emprendimientos	0	5 empresas	Juventud	Promover el empleo juvenil y emprendimientos	0	5 empresas Funcionando	incremento
MERCADO LABORAL A JÓVENES	Reducir los porcentajes de jóvenes sin oportunidades de estudios y empleabilidad, por la deserción temprana en el sistema educativo, mediante estrategias de concientización y proyectos de vida y emprendimiento	Educación media para el trabajo o la educación superior	0	10	Juventud	Facilitar la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior	0	10	Incremento
JÓVENES EN RIESGO	Impulsar programas de apoyo a jóvenes en riesgo de uso de sustancias psicoactivas mediante estrategias de superación, rehabilitación y tratamiento psicosocial vinculándolos a salud pública								
INICIATIVAS PDET PARA LA JUVENTUD									
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa	Implementar programas de Alfabetización y validación para jóvenes y adultos para la disminución de analfabetismo de la población rural.								
0813894178841									

EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL								
O.E. 7: 7.3- VÍCTIMAS								
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
ASISTENCIA, ATENCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN A LAS VÍCTIMAS.	Garantizar cumplimiento de la política pública de víctimas en prevención, protección, verdad, justicia y la reparación integral, y garantías de no repetición (Ley 1448 de 2011), para el goce efectivo en el ejercicio de sus derechos.	Política Pública de Víctimas 100%	Porcentaje Política	Número de acciones de cumplimiento de la Política Pública	Institucional	Plan Integral de Prevención, protección, reparación integral y justicia.	1	Política Pública 100%
INICIATIVAS PDET PARA LAS VÍCTIMAS								
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
Código Iniciativa								
0813894178554	Comprar y adjudicar tierras para las víctimas del conflicto armado, con el propósito de desarrollar actividades productivas y construcción de vivienda.							
0813894178214	Implementar explotaciones piscícolas para las familias víctimas de la violencia de las veredas del municipio de Zambrano							
0813894176152	Implementar explotaciones porcícolas para las familias víctimas de la violencia de todas las veredas.							
0813894178322	Implementar proyectos apícolas para las familias víctimas de la violencia de la zona rural del municipio de Zambrano							
0813894178237	Implementar proyectos ovinos para las familias víctimas de la violencia de la zona rural.							



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.5- ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	Implementación de las Políticas públicas con Enfoque Diferencial Étnico	Política Pública Étnica	0	1	Institucional	100%	1	1	
	Gestión de la construcción y dotación de la Casa Étnica	1 casa étnica	0	1 casa Étnica	Institucional	Implementar Proyecto	1	1 casa o sede	
INICIATIVAS PDET PARA EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO									
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894178641	Comprar predio para la construcción de la casa étnica en sector Villa Estado								
0813894179242	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos avícolas para mujeres de la etnia Cabildo Zenú Zambrano, que incluya el fortalecimiento de las habilidades administrativas, sociales y técnicas en todas las veredas del municipio								
0813894178359	Construir y dotar la Casa étnica en la vereda Capaca.								
0813894178353	Fortalecimiento y cumplimiento del plan de vida de la comunidad indígena Zenú- en la vereda Capaca								



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.4- EQUIDAD PARA LAS MUJERES									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
MUJER EN SUPERACIÓN DE POBREZA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE LA MUJER. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS QUE LA MUJER SEA OBJETO DE MALTRATO	Promover la lactancia materna en Mujeres en situación de pobreza extrema con niños menores de 3 años ,	Política Pública de Equidad de Género	0	1	Equidad de Género	Construir la Política Pública de Equidad de Género	0	1 incremento	
	Implementar la Política de la Mujer.								
	Atención a los casos de violencia Intrafamiliar en los que la mujer sea objeto de maltrato y abuso físico, psicológico, sexual y moral.								
INICIATIVAS PDET PARA LAS MUJERES									
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)								
0813894175835	Adjudicar tierra para mujeres rurales para el desarrollo de actividades productivas.								
0813894176263	Implementar programas de acceso de vivienda rural para mujeres cabeza de hogar.								
0813894178881	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos avícolas para mujeres cabezas de hogar - habilidades administrativas, sociales y técnicas.								
0813894179248	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos porcícolas dirigidos a mujeres cabezas de hogar								



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.6- ADULTO MAYOR									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
Implementar el acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana.	Impulsar el acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud, promoción de la actividad física, deportiva, de recreación y condiciones de calidad de vida para los adultos mayores de todo el municipio.	Acceso a servicios de salud	0	1	Adulto Mayor	Impulsar el acceso a servicios de salud	0	1 Incremento	
	Construcción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.	Política Pública Adulto Mayor	0	1	Adulto Mayor	Construir la Política Pública del Adulto Mayor	0	1 Incremento	
	Proyecto para la dignificación del Adulto Mayor.	Seguimiento para atención integral	0	1	Adulto Mayor	Establecer estrategia de seguimiento para atención integral	0	1 Incremento	
INICIATIVAS PDET PARA EL ADULTO MAYOR									
Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)									
Código Iniciativa									
0813894176088	Contribuir a la implementación de estrategias de atención integral de nutrición del adulto mayor en la zona rural del municipio de Zambrano								
0813894176553	Gestionar la construcción y dotación de la Casa del Adulto Mayor en la vereda Capaca del Municipio de Zambrano.								



EJE ESTRATÉGICO 1:	ZAMBRANO MAS SOCIAL
O.E. 7:	7.7- REINTEGRACIÓN

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Garantía de reintegración y reincorporación integral y efectiva de las personas desmovilizadas en su tránsito a la vida civil	Gestionar recursos para la creación de oportunidades de ingreso, servicios de salud y condiciones de calidad de vida para los reintegrados de acuerdo a la ruta de la incorporación.	Reintegración y reincorporación integral y efectiva	80%	92%	Reintegrados	Reintegración y reincorporación integral y efectiva	80%	12% incremento
	Fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. Impulsar la formulación de proyectos de vida hacia la resignificación y reintegración social de los desmovilizados y sus familias	Atención integral a reintegrados	80%	92%	Reintegrados	Impulsar la atención integral a reintegrados	80%	12% incremento



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 7: 7.8- DIVERSIDAD SEXUAL									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
Espacios de diálogo social para fomentar el respeto hacia las personas de diversidad sexual, entendiendo y valorando las diferencias	Implementar iniciativas productivas para personas LGBTI y que puedan ser vinculadas al proceso.	Iniciativas de participación política y espacios de deliberación	0	1	LGTBI	Implementar iniciativas de participación política y espacios de deliberación	0	1 incremento	
	Impulso a la protección de los derechos de los sectores sociales (LGTBI) Superar la invisibilización estadística y el subregistro de que son objeto los grupos poblacionales LGBTI.	Procesos de resiliencia personas LGBTI	0	1	LGTBI	Socializar procesos de resiliencia personas LGBTI	0	1 incremento	



EJE ESTRATÉGICO 1: ZAMBRANO MÁS SOCIAL	
O.E. 7: 7.9- INMIGRANTES	

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Espacios de diálogo social para fomentar el respeto	Apoyar la vinculación laboral y social de los inmigrantes para alcanzar calidad de vida.	Empleo o famiempresas	0	12 formales	Migrantes	Impulsar el empleo o apoyar famiempresas	0 formales	12 formales

Juan Os



EJE ESTRATÉGICO 2: ZAMBRANO MÁS PRODUCTIVO
O.E. 8: SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Linea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Linea base	Meta de producto
SUPERACIÓN DE LA POBREZA	Aumentar la productividad de los pequeños productores agropecuarios y pescadores, promoviendo el uso y la gestión sostenible de las empresas asociativas.	Productividad de los pequeños productores agropecuarios	30%	55%	Superación de la Pobreza - Empleo	Impulsar 1 programa para aumentar la productividad en un 15% de los pequeños productores agropecuarios	1	100% del programa incremento
	Creación de empleo digno de tipo agrícola, pesquero, técnico o comercial para la población de ambos sexos, incluidos los jóvenes, mediante la promoción del emprendimiento y el desarrollo de sus competencias profesionales.	Empleo digno de tipo agrícola y no agrícola	22.5%	200	Superación de la Pobreza - Empleo	Crear 200 nuevos empleos dignos tipo agrícola y no agrícola	200	22.5% incremento
	Empoderar a través de capacitaciones y acompañamientos a la población rural pobre para participar activamente en el proceso de desarrollo y beneficiarse de él. Reducir las desigualdades de género, particularmente en materia de acceso a los recursos productivos y a los servicios sociales.	Personas nuevas con acceso a los servicios sociales.	18%	150	Superación de la Pobreza - Empleo	Implementar 1 programa para aumentar el acceso a los servicios sociales	1	18% incremento



EJE ESTRATÉGICO 2:	ZAMBRANO MÁS SOCIAL
O.E. 9:	SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Realización del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria para la vigencia.	Proyecto gestionado e implementado	0	1 proyecto	Seguridad Alimentaria	Implementar y ejecutar el proyecto	0	1 proyecto ejecutado 100% incremento
FAMILIAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	Implementar una estrategia de patios productivos o huertas caseras	N° de patios productivos o huertas caseras	0	100	Seguridad Alimentaria	Implementar 1 estrategia de patios productivos o huertas caseras	0	1 programa patios huertas caseras incremento

INICIATIVAS PDET PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)
0813894175943	Apoyar e implementar proyectos de especies menores para mujeres campesinas en el área rural.
0813894175886	Apoyar y fortalecer la producción local de alimentos para el autoconsumo.
0813894176444	Capacitar en hábitos de alimentación saludable y la conservación de alimentos.
0813894176215	Fortalecer y capacitar a organizaciones de mujeres, asociaciones de agricultores y juntas de acción comunal para operar los programas de alimentación escolar
0813894176692	Implementar el estricto cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria, para todas las poblaciones.
0813894174969	Implementar programas de alimentación sana prescindiendo del uso de productos químicos.
0813894175643	Promocionar de acceso a programas de alimentación y nutrición para todos.

EJE ESTRATÉGICO 2: ZAMBRANO MÁS SOCIAL									
O.E. 10: SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
Impulsar la inversión en el campo, buscando mejores ingresos y trabajos de calidad, y crecimiento para los productores Agropecuarios.	Mejorar en la población rural: las condiciones de habitabilidad, sanitarias, de la tenencia de la tierra, de conexión, de acceso al agua, de buenas prácticas agrícolas y de incentivos para su operación y comercialización.	Campesinos beneficiados y organizados	23% beneficiados	Beneficiar al 46% de los pequeños productores	Sector Agropecuario	Realizar 1 programas de asistencia técnica y extensión rural anual	1 programa creado	2 programas ejecutados 100% incremento	
	Apoyo y fortalecimiento de la Zona de Reserva Campesina No. 2	Pequeños productores campesinos beneficiados priorizando enfoque de género y étnico	35% beneficiados con títulos de propiedad	Beneficiar al 65% de los pequeños productores y campesinos	Sector Agropecuario	Realizar 1 programa de titulación ordenada y masiva de tierras	0 programa de titulación ordenada y masiva de tierras	1 programa ejecutado 100% incremento	
ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	Formalización de predios a favor de entidades de Derecho Público -EDP rurales y urbanas.	Impulsar la creación y funcionamiento de las UMATA y Oficina Municipal de Tierras OMT	0 oficinas creadas	Beneficiar al 95% de los pequeños productores campesinos	Sector Agropecuario	Implementar al 100% el sistema de información de administración y gestión de tierras.	0 organismo institucional creado y funcionando	1 organismo institucional creado y funcionando 100% incremento	
	Enfoque de género, poblacional y étnico. Apoyo a procesos de restitución de tierras.	Impulsar 1 alianza APP en agnegocios		Aumentar la producción municipal	Sector Agropecuario	Realizar 1 programas de asistencia técnica y extensión rural	1 programa creado	1 programas ejecutados 100% incremento	
FORTALECER LA CAPACIDAD LOCAL EN TIERRAS	Fortalecimiento en materia de tierras								
	Funcionamiento de la Oficina Municipal de Tierras (OMT) y de la UMATA. Implementación del sistema de información de administración y gestión de tierras.								
DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Apoyar a los procesos de formalización.								
	Alianza Pública Privada en Agnegocios, mejoramiento genético y piscicultura. Bienes Públicos para la movilización de recursos de inversión.								



EJE ESTRATÉGICO 2: ZAMBRANO MÁS PRODUCTIVO

O.E. 11: ECOTURISMO

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
IMPULSO AL ECOTURISMO AMBIENTAL	Turismo desde las familias campesinas como organizadores de su entorno.	Implementar un programa de ecoturismo	0	Involucrar a toda la población	Ecoturismo	Realizar un programa de ecoturismo	0%	1 programa ejecutado -100% incremento



EJE ESTRATÉGICO 2: ZAMBRANO MÁS PRODUCTIVO
O.E. 12: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
APROPIACIÓN SOCIAL: Zambrano con identidad	Apoyo a la creación o fortalecimiento de semilleros de investigación, investigación + creación o innovación en el pregrado	N° de jóvenes investigadores e innovadores	0	25	CT+I	Beneficiar a 25 jóvenes a través de semilleros de investigación	0	25 jóvenes incrementado
FORMACIÓN: Zambrano Educado	Apoyo a proyectos para financiar cursos especializados que preparen ingenieros y técnicos para atender imprevistos extremos o catástrofes.	Expedientes de formación superior	0	5	CT+I	Realizar un programa para el conocimiento de la formación superior	0	1 proyecto ejecutado 100% incrementado
INVESTIGACIÓN: Zambrano Avanza	Impulso al reconocimiento y clasificación de investigadores del territorio.	Programas y Proyectos de Investigación/ creación apoyados	0	2	CT+I	Impulsar la investigación en el territorio	0	1 proyecto ejecutado 100% incrementado
INNOVACIÓN: Zambrano Propone	Proyectos orientados a la transferencia de tecnología basada en nuevos productos o productos mejorados	Programas y Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación apoyados	0	2	CT+I	Realizar capacitación para el desarrollo de programas	0	1 proyecto Capacitación ejecutado 100% incrementado
FORTALECIMIENTO: Zambrano Crece	Proyectos para impulsar, desde la C.Tel y bajo la institucionalidad del CODECTI, el trabajo articulado entre instancias y sistemas de diferentes sectores.	Capítulo de C.Tel en el Plan de Desarrollo Municipal	0	1	CT+I	Realizar capacitación para el desarrollo del capítulo de C.Tel del PDM	0	1 proyecto capacitación ejecutado 100% incrementado



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL									
O.E. 13: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
BOSQUES Y BIODIVERSIDAD									
RESTAURACIÓN DE SISTEMAS DEGRADADOS	Identificar áreas degradadas como contribución a la siembra de bosques	Áreas degradadas identificadas	0	1	Ambiental	Realizar 1 proyecto de siembra de bosques	0	1 proyecto ejecutado 100%	
RECURSO HÍDRICO									
ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Destinar el 1% en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia	Área de importancia ambiental recuperada	0 has	5 has	Ambiental	Ejecutar 1 proyecto de recuperación	0	1 proyecto ejecutado 100%	
ASUNTOS AMBIENTALES URBANOS									
IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	Adelantar las actividades tendientes a la promoción, consolidación y difusión de la "Estrategia Nacional de Economía Circular"	Impulsar la Estrategia de Economía Circular	0	Beneficiar 100% de pequeños productores a los 4 años	Ambiental	Difundir la estrategia al 100% de la población	0	1 proyecto impulsado 100%	
	Revisar la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - incluyendo Información de Residuos de Construcción y Demolición - RCD-. Formular e Implementar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento -PSMV-	Revisar Plan PGIRS - con RCD	0	1	Ambiental	Revisar PGIRS con información incluida	0	1 proyecto revisado 100%	

Tomás



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL
O.E. 14: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS	Protección, conservación y rehabilitación del patrimonio natural, para potenciar la oferta de bienes y servicios ambientales que se requieren para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social municipal.	Identificar ecosistemas conservados	0	2 ecosistemas conservados	Cambio Climático	Potenciar la oferta de bienes y servicios ambientales en 2 ecosistemas	0	2 servicios ambientales potenciados
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	Desarrollo de campañas de arborización tanto en la cabecera como en los corregimientos.	Realizar campaña de arborización	0	1 campaña	Cambio Climático	Arborizar 5 has estratégicas de uso público	0 has	5 has ejecutadas 100%
CALIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN	Control de sectores productivos mediante la promoción a convenios de producción más limpia y la no contaminación de las fuentes de agua.	Realizar convenios de producción	1	2 convenios	Cambio Climático	Beneficiar 50% de productores agropecuarios	0	1 proyecto ejecutado 100%
DISEÑO Y FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL (PIGCCT)	Diseño y formulación y ejecución del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del municipio de Zambrano.	Realizar el diseño y formulación y ejecución del PIGCCT	0	1 documento del PIGCCT	Cambio Climático	Ejecutar el PIGCCT	0	1 plan ejecutado 100%
DISEÑO Y FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAS	Formular los Planes Integrales de Acción Sectorial de Mitigación del Cambio Climático (PAS) (Agropecuaria, Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Minas; Transporte, Residuos y Aguas Residuales, Vivienda y Desarrollo Territorial e Industria).	Realizar el diseño y formulación de los PAS	0	10	Cambio Climático	Ejecutar los PAS	0	10 PAS ejecutados 100%

[Handwritten signature]



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL									
O.E. 15: CONTROL DE INUNDACIONES									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES	Realizar actividades de prevención, planeación, control de uso del suelo, protección de las cuencas, delimitación de las zonas inundables, realizar obras de mitigación	Diseñar y formular un Plan de Control de las Inundaciones	0 PCI	1 PCI	Riesgo de Desastres	Capacitar al 100% del equipo de Gestión de Riesgo de Desastre sobre el control de las inundaciones	1 plan	1 plan ejecutado 100%	



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL									
O.E. 16: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Linea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Linea base	Meta de producto	
REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	Reducir las condiciones de vulnerabilidad social, económica, ambiental e Institucional del municipio.	Diseñar y formular el PMGRD y de la Estrategia de Respuesta a Emergencias	0 PMGRD	1 PMGRD	Riesgo de Desastres	Capacitar al 100% del equipo de Gestión de Riesgo de Desastre	1 plan	1 plan ejecutado 100%	

ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL								
O.E. 17: CUERPOS DE AGUA Y BIODIVERSIDAD								
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
PLAN DE CONTROL DE MANEJO AMBIENTAL	Realizar el Plan de Manejo Ambiental y control de uso de los cuerpos de agua	Diseñar y formular un Plan de Control y Manejo Ambiental	0 Plan	1 documento del PCMA	Ambiental	Diseñar y ejecutar el PCMA	0 plan ejecutado	1 PCMA ejecutado 100%
INICIATIVAS PDET PARA LOS CUERPOS DE AGUA Y BIODIVERSIDAD								
Código Iniciativa	Título Iniciativa (Gestión y Proyectos)							
0813894176294	Formular e Implementar el plan municipal ambiental para la conservación y protección de los cuerpos de agua y bosques nativos.							
0813894176113	Gestionar el cumplimiento del acuerdo entre Cardique y la empresa Inveragrícola o Palmarés del Río, para el cuidado de los recursos hídricos y naturales de la ciénaga Bogotá, Ciénaga Playoncito y Ciénaga Larga.							
0813894178530	Implementar programas para pago de servicios ambientales a las asociaciones de mujeres campesinas e indígenas, para preservar y cuidar los cuerpos de agua y bosques.							
0813894176228	Recuperar caminos de servidumbre y delimitar predios ubicados alrededor de las fuentes hídricas como Ciénaga Bogotá, Ciénaga Grande, Ciénaga Playoncito, Ciénaga Larga, Ciénaga El Manglar.							

ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL									
O.E. 18: VIAS - TRÁNSITO Y TRANSPORTE									
Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	Gestionar el mejoramiento, la construcción y o rehabilitación de las Vías Subregionales, Terciarias, Urbanas de la cabecera, Urbanas veredales, Peatonales, Ciclovías y su organización y tránsito.	Realizar y gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de la malla vial municipal	2	1 proyectos	Vías - Tránsito y Transporte	Ejecutar la construcción y rehabilitación de 4 kilómetros de la malla vial municipal	0	4 kilómetros de la malla vial construidos	
	mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	cobertura vías secundarias Y terciarias %	4%	25%	Vías - Tránsito y Transporte	número de km de vías con mantenimiento rutinario	0	16km	
	construcción de obras complementarias	cobertura vías secundarias Y terciarias %	4%	25%	Vías - Tránsito y Transporte	número de obras complementarias construidas	0	2	
	estudios de movilidad, plan vial municipal y campañas de prevención vial	cobertura vías secundarias Y terciarias %	0	100%	Vías - Tránsito y Transporte	estudios y número de campañas realizadas	0	2	
	pavimentación de vías	cobertura vías secundarias Y terciarias %	4%	25%	Vías - Tránsito y Transporte	kilómetros de red vial pavimentados	ND	3	



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL

O.E. 19: ELECTRIFICACIÓN

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
ELECTRIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	Implementar un proyecto ampliación de electrificación e instalación de sistemas de energía fotovoltaica para las veredas y población dispersa en la zona rural.	Realizar proyectos de que beneficie a toda la población rural	0	Proyecto de electrificación para el beneficio de la población vulnerable	Electrificación	garantizar condiciones para la productividad de la zona rural	0	150 viviendas beneficiadas incremento
	ampliación de redes de energía eléctrica convencional hacia la zona rural	Realizar proyectos de que beneficie a toda la población rural	1	Proyecto de electrificación para el beneficio de la población vulnerable	Electrificación	garantizar condiciones para la productividad de la zona rural y cierre de brechas	1 proyecto	100 familias beneficiadas
	Normalización de la energía en zonas no normalizadas del municipio Mantenimiento del sistema de alumbrado público Municipal	Realizar proyectos de que beneficie a toda la población que encuentra en zonas no normalizadas	0	Proyecto de normalización para el beneficio del 100 % de población vulnerable	Electrificación	realizar un proyecto de que contemple la normalización de energía eléctrica en las zonas no normalizadas del municipio	0	80 familias beneficiadas
	implementación de energía limpia en las infraestructuras públicas municipales	realizar mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal	N/D	Proyecto de mantenimiento o del sistema de alumbrado para el beneficio del 100 % de población.	Electrificación	realizar mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal	N/D	4 mantenimientos

Francisco



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL
O.E. 20: TERMINAL FLUVIAL

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL FLUVIAL SOBRE EL RÍO MAGDALENA	Gestión para la construcción de la Terminal Fluvial sobre el Río Magdalena para el transporte de carga y pasajeros	Impulsar la construcción de la Terminal Fluvial sobre el Río Magdalena	1	Construcción de la Terminal Fluvial sobre el Río Magdalena	Ambiental	Terminal Fluvial sobre el Río Magdalena	1 terminal	Proyecto ejecutado al 100% incremento



EJE ESTRATÉGICO 3: ZAMBRANO MÁS AMBIENTAL
O.E. 21: ESPACIO PÚBLICO

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto	
PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO URBANO, ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA Y INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	estudios, diseños, formulación de proyectos y gestión de recursos para la Construcción de parques deportivo, recreativo y Biosaludables	metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0	Diseñar, formular y ejecutar proyectos para la construcción de parques	Espacio público	número de proyectos formulados y gestionados	0	1 proyecto	
	Restauración de los bulevares, andenes en adoquín de colores e implementación de paisajismo y amoblamiento urbano de las zonas de uso público	metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0	diseñar, formular y ejecutar proyectos para la restauración de los bulevares, andenes en adoquín de colores e implementación de paisajismo y amoblamiento urbano de las zonas de uso público	Espacio público	número de proyectos formulados y gestionados	0	1 proyecto	
	Adquisición para el desarrollo de proyectos sociales 50 hectáreas de terreno para vivienda, infraestructura, espacio público y de interés ambiental.	Déficit de cualitativo terreno para expansión urbana	0	legalización de predios	Equipamiento	número de hectáreas adquiridas	0	50 hectáreas	
	mejoramiento y mantenimiento de parques	metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0	realizar mejoramiento y mantenimiento de parques	Espacio público	número de parques mejorados y mantenidos	0	3	
	mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura del municipio	inversión per cápita en el sector	N/D	aumentar en 10% la inversión per cápita en el sector	Equipamiento	número de mantenimientos y restauraciones realizados	N/D	4	
	realización de estudios, diseños, formulación de proyectos y gestión de recursos para la construcción de obras de infraestructura pública municipal	inversión per cápita en el sector	N/D	aumentar en 10% la inversión per cápita en el sector	Equipamiento	número de proyectos realizados	N/D	4	

Caracas



EJE ESTRATÉGICO 4: ZAMBRANO MÁS INSTITUCIONAL
O.E. 22: SECTOR INSTITUCIONAL

Nombre del programa	Proyectos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	Identificar víctimas, testigos y funcionarios públicos	0	Realizar un Plan de protección integral	Institucional	Plan de protección integral realizado	1 plan	Plan de protección integral realizado 100%
	Articulación institucional en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV). (Ley 1.448 de 2011)							
APLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	Implementación del Plan de Contingencia	Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC establecidas en el Artículo 16 de la Ley 62 de 1993.	1 PISCC para actualizar	Realizar la actualización del PISCC	Institucional	Implementar el PISCC	1 PISCC para implementar	1 PISCC implementado 100%
	Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC establecidas en el Artículo 16 de la Ley 62 de 1993.							

Implementar la Ley 1801 de 2016 para dirigir y coordinar las autoridades de policía del municipio, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas.



DERECHOS HUMANOS						
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, AUTORIDADES ÉTNICAS Y LÍDERES SOCIALES EN EL ORDEN TERRITORIAL	Apropiar los recursos para desarrollar planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad de esta población.					
	Propender por la creación, administración y sostenimiento de cárceles para personas detenidas preventivamente, bajo la inspección y vigilancia del INPEC.					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	La política de participación ciudadana proporciona herramientas a las entidades para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).					
PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS AFRO	Garantizar su participación teniendo en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas, los planes de etnodesarrollo de los pueblos negros, iniciativas protocolizadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR.					
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	Incrementar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública.					





GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Adoptar las herramientas que permitan el fortalecimiento de MIPG con base en los lineamientos que se encuentran en el micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública.	
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	Construcción, adecuación, remodelación en infraestructura institucional para la modernización de las actuales instalaciones. Dotación mobiliaria y de equipos de las oficinas de orden municipal, actualización de los planes institucionales sectoriales. Creación, funcionamiento y fortalecimiento de la UMATA.
MERITOCRACIA Y EMPLEO PÚBLICO	Llevar a cabo concursos públicos de méritos, a remitir a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de cargos a proveer y a incluir en sus presupuestos las partidas presupuestales necesarias para su realización.
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Establecer las bases que permitan formular y ejecutar la política integral en materia de lucha contra la corrupción. - Ley 1474 de 2011.
CONTROL INTERNO	Formular acciones que propendan al mejoramiento de la operatividad del comité municipal de auditoría, los comités institucionales de coordinación de control interno y las oficinas de control interno, proveyendo a esta última instancia con los recursos suficientes para su gestión, en los términos del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.





INICIATIVAS PDET PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	
Código Inicitativa	Título Inicitativa (Gestión y Proyectos)
ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	
	Gestionar la adjudicación de las tierras en proceso de extinción de dominio para proyectos agrícolas de la finca Guassimal, La Esmeralda y Jesús del Río 2 a campesinos del municipio
0813894175957	
0813894176160	Gestionar la agilización de los fallos en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
0813894176546	Gestionar la compra y adjudicación de las tierras para la conformación del resguardo indígena Zenú Zambrano en la vereda San Francisco
0813894176401	Formalizar los predios que están en sana posesión o tenencia de los campesinos de las veredas
0813894176615	Implementar el Plan de Ordenamiento Social, de la propiedad rural
0813894176027	Realizar la caracterización, adjudicación y formalización de baldíos a los campesinos, para el desarrollo de actividades agropecuarias.
INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	
0813894176975	Construir 6 lagos para almacenamiento del agua con sistemas de riego en las veredas: El Callao, Cañas Largas, Bongal Centro, La Tuna, San Francisco y Campo Alegre.



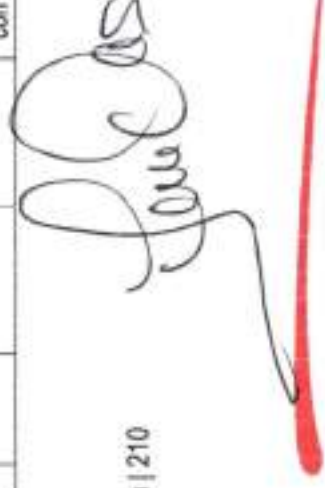
0813894175972	Mantener y adecuar los reservorios de agua ubicados en la zona rural.
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
0813894178645	Crear un Banco de Maquinaria Agrícola para tecnificación del campo.
0813894178694	Desarrollar encadenamientos productivos con productores.
0813894178733	Desarrollar proyectos piscícolas en jaulas flotantes para incentivar la producción y comercialización de carne de pescado para el mejoramiento socio económico de las familias rurales.
0813894178847	Desarrollar programas de asistencia técnica agropecuaria dirigido a campesinos y productores.
0813894178801	Establecer un banco de semillas criollas de alta calidad con procesos de acompañamiento técnico productivo, organizacional y administrativos en veredas del municipio.
0813894178978	Establecer un mecanismo de información de precios de la producción agropecuaria para el fortalecimiento de la comercialización, en todas las veredas.
0813894178337	Fomentar la implementación de mercados campesinos locales y regionales que les permita promocionar los productos y aumentar los ingresos de las familias campesinas de los municipios participantes de los Montes de María.
0813894178325	Gestionar ante los entes Gubernamentales y de Cooperación Internacional para que los proyectos productivos beneficien a los productores y sean ejecutados por las organizaciones de base del municipio de Zambrano.
0813894179246	Gestionar el apoyo económico para la implementación de proyectos porcícolas que incluya infraestructura productiva, asistencia técnica y comercialización dirigida a las mujeres de la etnia Cabildo Zenú Zambrano.
0813894178911	Gestionar el fácil acceso a los programas de créditos destinados a la explotación agropecuaria con requisitos flexibles e interés bajos para los productores.
0813894178332	Implementar sistemas de capacitación para adquirir el conocimiento de la norma y procesos para la inclusión de los mercados internacionales.
0813894176762	Implementar un programa de recuperación y mecanización de tierras, con la aplicación de las buenas prácticas agrícolas en zona rural del municipio



0813894178903	Implementar un programa de repoblamiento bovino y mejoramiento genético para fortalecer la producción de carne y lácteos para aumentar el ingreso de las familias campesinas.
0813894178886	Implementar un proyecto de apicultura para el aumento de la producción de miel y mejoramiento de ingresos de las familias apicultoras campesinas.
0813894178905	Realizar estudio de mercado que permita conocer la oferta y la demanda de productos agropecuarios a nivel local, regional y nacional para orientar la siembra de cultivos y la explotación pecuaria, en todas las veredas



<p>IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<p>Revisar y cumplir los módulos de consumo establecidos en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.</p>	<p>Revisar y actualizar módulo de consumo RAS</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Ambiental</p>	<p>Revisar RAS con información incluida</p>	<p>0</p>	<p>1 proyecto revisado 100%</p>
	<p>Realizar auditorías energéticas a las edificaciones públicas con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía, para diseñar, formular y programas la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética.</p>	<p>Realizar 2 auditorías energéticas al año a edificaciones públicas</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>Ambiental</p>	<p>Formular y programar la contratación y ejecución de programas de eficiencia energética</p>	<p>0</p>	<p>1 programa formulado 100%</p>
	<p>Sustituir bombillos ineficientes por tipo LED de alta eficiencia en el alumbrado público del municipio y gestión eficiente de energía en edificaciones públicas.</p>	<p>Realizar anualmente la gestión eficiente de energía</p>	<p>0</p>	<p>1 anual</p>	<p>Ambiental</p>	<p>Formular 1 programa anual de gestión eficiente de energía</p>	<p>0</p>	<p>1 programa formulado 100%</p>
<p>ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</p>								
<p>ACTUALIZACIÓN REVISIÓN Y AJUSTE DEL EOT</p>	<p>Se debe realizar la actualización y ajuste del EOT, a partir del trabajo conjunto con la autoridad ambiental CARDIQUE.</p>	<p>Realizar la Revisión y Ajuste del EOT</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Ambiental</p>	<p>Implementar la Revisión y Ajuste del EOT con CARDIQUE</p>	<p>0</p>	<p>EOT Revisado y Ajustado 100%</p>





ZAMBRANO

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Zambrano Social
más Productivo

Lucas

Parte II

- Análisis Financiero del Municipio
- Plan Plurianual de Inversiones

2. PLAN DE INVERSIONES

2.1: ANÁLISIS FINANCIERO

2.1.1 ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY 617/2000. VIGENCIAS 2015-2016-2017-2018-2019

Con la expedición de la Ley 617 de 2000, se propone una categorización de los departamentos, de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre disposición; con relación a los municipios se propone una nueva categorización con el fin de permitir que el proceso de regionalización fiscal se adapte a sus condiciones reales y sea viable financieramente.

Uno de los objetos contemplados en la ley 617/2000, por medio de la cual se dictan normas de ajuste fiscal, es el de responder por el equilibrio de las finanzas pública de las Entidades Territoriales. De esta manera la gestión financiera se han adoptados medidas legales, como el establecimiento gradual de un imite de gastos de funcionamiento, medio en termino de ingresos corrientes de libre designación -ICLD, recursos que las entidades Territoriales recauden para garantizar la viabilidad financiera. En ese orden de ideas las entidades territoriales para cumplir lo cometido en la ley 617/2000 es obtener un buen recaudo de sus rentas propias para atender sus gastos de funcionamiento los cuales no pueden ser superior al 80%.

A continuación, el análisis del comportamiento de la ley regla de fiscal de los años 2015-2016-2017-2018,2019 la cual muestra una mejor sostenibilidad en las finanzas públicas.

Gráfico 13. Evolución del Indicador Ley 617 2000- Vigencias -2015-2016-2017-2018



Fuente: Contraloría General de la Nación. 2020

Tabla 95. Certificaciones expedidas por la Contraloría General

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	BOLÍVAR
Nombre Municipio o Departamento	219413894 - ZAMBRANO
Vigencia	2016
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	400.151
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	330.933
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	14.020
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	256
1.1.01.02.53	Impuesto de Ocupación de Vías	0
1.1.01.02.57	Degüello de Ganado Menor	6.136
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	79.776
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	1.735
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	5.320
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	219.895
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	0
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.232.289
TOTAL ICLD		2.290.511
TOTAL ICLD NETO*		2.290.511

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	Gastos de personal	886.323
2.1.02	Gastos generales	281.662
2.1.03	Transferencias corrientes	64.639
2.1.96	Déficit de funcionamiento	10.215
Total Gastos Funcionamiento Neto		1.242.839
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		54,26%
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		25,74%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

San Carlos

Departamento: BOLÍVAR
Nombre Municipio o Departamento: 219413894 - ZAMBRANO
Vigencia: 2017
Categoría: Sexta
Límite del Gasto: 80%
Descripción sobre la Certificación: Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	AÑO 2017 Ejecución
1.1.01.01.40	Predial Unificado	314.912
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	222.734
1.1.01.02.45	Ausos y Tableros	2.338
1.1.01.02.51.01	Espectáculos Públicos Libre Destinación	470
1.1.01.02.57	Deguello Ganado Menor	-
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	1.977
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	-
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herreles	790
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	9.864
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	405.392
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	-
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.319.896
TOTAL ICLD		2.278.371
TOTAL ICLD NETO*		2.278.371
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	AÑO 2017 Ejecución
2.1.01	Gastos de Personal	737.475
2.1.02	Gastos Generales	169.641
2.1.03	Transferencias Corrientes	106.555
2.1.96	Déficit de Funcionamiento	0
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO NETO		1.013.671
Límite del Gasto		80,00
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		44,36%
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		35,64%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES



Departamento	BOLÍVAR
Nombre Municipio o Departamento	219413894 - ZAMBRANO
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	334.847
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	387.366
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	1.861
1.1.01.02.53	Impuesto de Ocupación de Vías	1.260
1.1.01.02.57	Degüello de Ganado Menor	469
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	48.610
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	1.532
1.1.01.02.98	Otros impuestos indirectos	2.049
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	452.442
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.357.501
	TOTAL ICLD	2.587.937
	TOTAL ICLD NETO*	2.587.937

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	977.898
2.1.02	gastos generales	291.371
2.1.03	transferencias corrientes	6.000
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.275.269
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	49,28%
	Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	30,72%

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento **BOLÍVAR**
Nombre Municipio o Departamento **219413894 - ZAMBRANO**
Vigencia **2019**
Categoría **Sexta**
Limite del Gasto **80%**
Descripción sobre la Certificación **Procede la Certificación de la Entidad.**



Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	AÑO 2019 Ejecución
1.1.01.01.40	Predial Unificado	238.190
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	240.591
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	3.814
1.1.01.02.57	Deguello Ganado Menor	-
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	86.312
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	-
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	1.482
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	26.056
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	639.890
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	399
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.874.396
TOTAL ICLD		3.111.130
TOTAL ICLD NETO*		3.111.130
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	AÑO 2019 Ejecución
2.1.01	Gastos de Personal	1.084.449
2.1.02	Gastos Generales	397.742
2.1.03	Transferencias Corrientes	34.781
2.1.96	Déficit de Funcionamiento	0
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO NETO		1.516.972
Limite del Gasto		80,00
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		48,76
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		31,24

2.1.2 GENESIS Y ANALISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR

2.1.2.1 INGRESOS CORRIENTES

Son ingresos obtenidos de forma periódica o regular y que no afectan de modo inmediato el contexto patrimonial del Estado. Por ejemplo, ingresos que provienen de los impuestos, sanciones y multas, rentas, y de la prestación de servicios, pero que no procedan de donaciones, activos de capital fijo o activos intangibles.

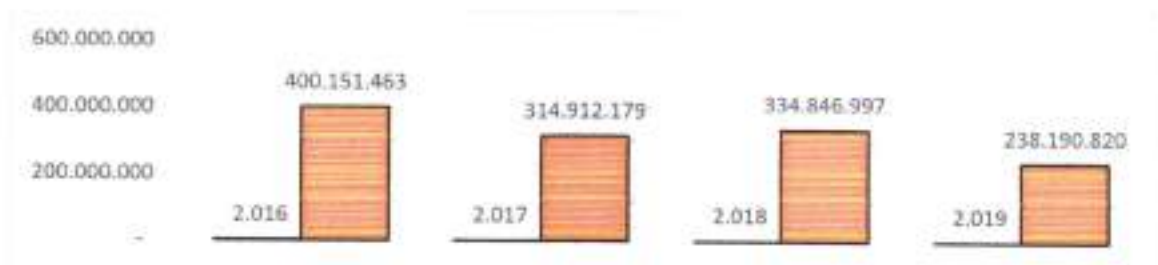
2.1.2.2 RECURSOS PROPIOS

INGRESOS TRIBUTARIOS. Los Ingresos Tributarios son aquellos que se obtienen por la acción de recaudar los impuestos provenientes de las ganancias obtenidas y de la comercialización de bienes y servicios, por parte de la ciudadanía

Los recursos tributarios resultan de gran relevancia en el sostenimiento de las finanzas públicas. El Impuesto Predial Unificado (IPU) es una de las principales fuentes de ingresos del Municipio de Zambrano.

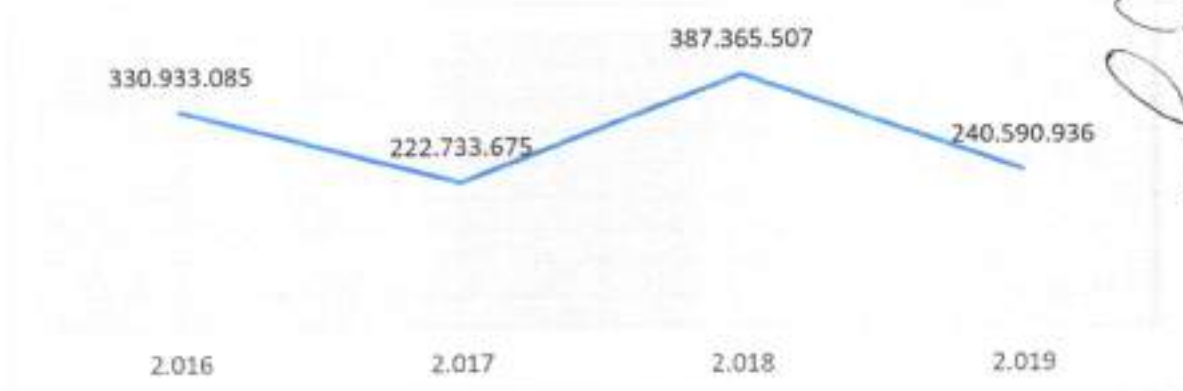
IMPUESTO PREDIAL: Es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el municipio de Zambrano y se genera por la existencia del predio. Podemos decir que este impuesto es uno de los más representativo con que cuenta la administración municipal para apalancar sus gastos de funcionamiento e inversión.

Gráfico 14. Análisis histórico Impuesto Predial



INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de Industria y Comercio se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del municipio, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

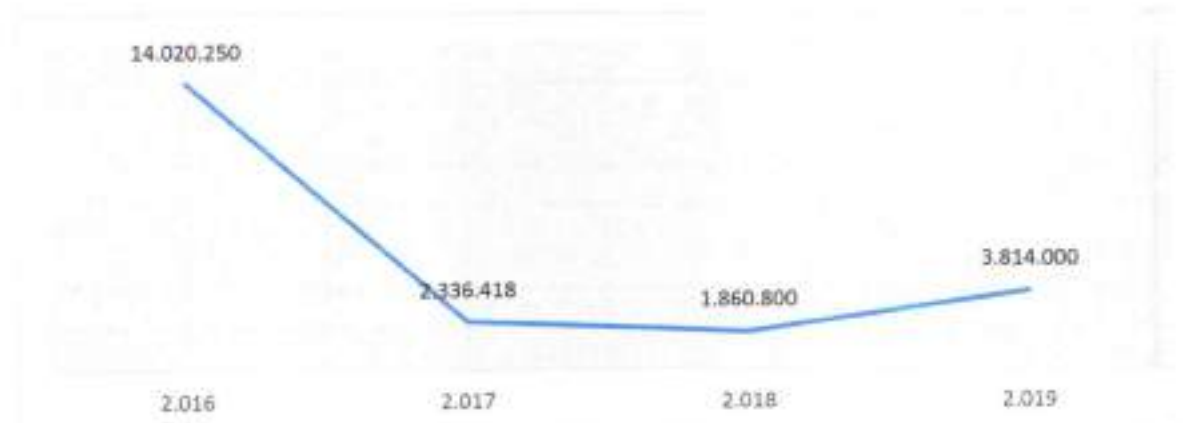
Gráfico 15. Análisis Impuesto de Industria y Comercio



Lauro

AVISOS Y TABLEROS. El impuesto complementario de avisos y tableros es el impuesto que se paga por la instalación de avisos en el espacio público y se declara en conjunto con el de Industria y Comercio a la tarifa del 15% sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio, sobre las actividades de servicios, comerciales, Industriales.

Gráfico 16. Análisis Avisos y Tableros



2.1.2.3 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Creada al amparo del artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor.

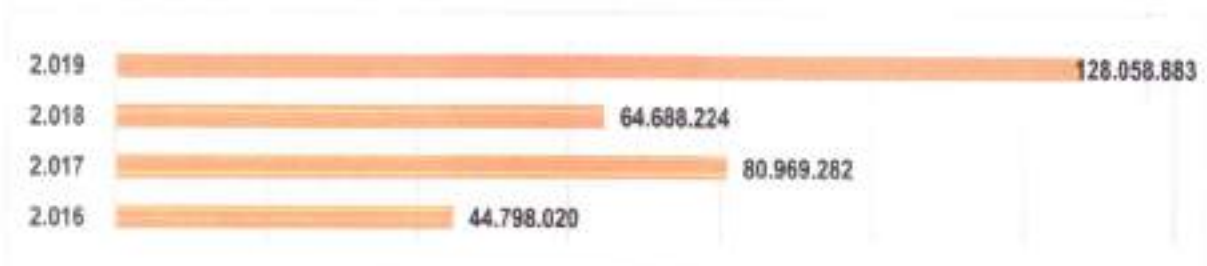
Gráfico 17. Análisis Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor



Gráficas

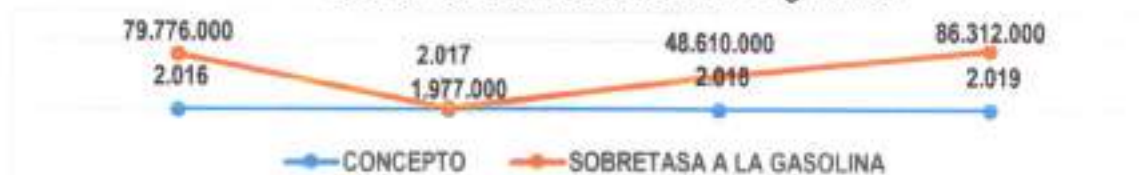
ESTAMPILLA PRO CULTURA. Es un impuesto para financiar las actividades culturales del municipio, entre ellas la promoción, creación de toda actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales como artesanías, grupos folklóricos, investigación de las tradiciones y origen del municipio, entre otras.

Gráfico 18. Análisis Estampilla Procultura



SOBRETASA A LA GASOLINA. La sobretasa a la gasolina es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada. **Destinación de la contribución:** los municipios y distritos destinarán los recursos obtenidos para la administración, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial.

Gráfico 19. Análisis sobretasa a la gasolina



CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS. Según el Decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 11 y de conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la

Sanchez

entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Así mismo, en el inciso 3° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, dispone: las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos marítimos o fluviales pagaran con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Gráfico 20. Análisis contribución sobre contrato de Obras Públicas



IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO el servicio de alumbrado público, que constituye el objeto imponible del tributo, es un derecho colectivo cuya prestación oportuna y eficiente está a cargo de los municipios, mediante los recursos que suministran los contribuyentes para financiar y garantizar su sostenibilidad y expansión.

Gráfico 21. Análisis Impuesto sobre el servicio de Alumbrado



2.1.3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación trasfiere, por mandato constitucional, a los departamentos, distritos y municipios, y a los resguardos indígenas para atender y financiar a adecuadamente



las competencias en la prestación de los servicios en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los denominados de propósito general. El objetivo del presente documento es realizar una descripción del SGP desde la composición sectorial y de las asignaciones especiales, de los criterios de distribución, giro, administración, uso y ejecución de los recursos, tomando como punto de partida las principales normas que desarrollan, crean y reglamentan el Sistema, como son los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, la mayoría compilados en los decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.

2.1.3.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP de acuerdo con los criterios previstos en la ley. Cabe señalar que la misma norma asignaba al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la función de aprobar la distribución de los recursos del SGP realizada por el DNP; sin embargo, el numeral 2 del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 suprimió dicha atribución.

2.1.3.2 ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

DISTRIBUCIÓN. Los recursos se distribuyen entre municipios y distritos que tengan ribera sobre el Río Grande de la Magdalena, de conformidad con la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), según la proporción de los kilómetros de ribera de cada municipio y distrito respecto al total de la longitud del río. El monto a distribuir se multiplica por la proporción obtenida para cada beneficiario.

DESTINACIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007, los recursos de la asignación especial del SGP para municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena deben ser destinados a:

- ❖ 1. Financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión.
- ❖ 2. El tratamiento de aguas residuales.
- ❖ 3. El manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje.
- ❖ 4. Compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al Río Magdalena.

2.1.3.3 ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los municipios y distritos deben destinar estos recursos a programas de alimentación escolar, en desarrollo de las competencias asignadas a los distritos y municipios relacionadas con los restaurantes escolares³¹, con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción.

En concordancia con lo anterior, el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007, dispone que los recursos de la asignación especial del SGP para alimentación escolar deben ser destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- ❖ Compra de alimentos.
- ❖ Contratación de personal para la preparación de alimentos.
- ❖ Transporte de alimentos.
- ❖ Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación.

Gráfico 22. Composición del SGP



* Corresponde a la composición definida por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Tabla 96. Análisis comparativo de los Ingresos del SGP 2016-2017-2018-2019



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Handwritten signature

Fuente: Grupo GFT - DFP

16/02/2020 11:41

Entidad
Zambrano - Bolívar
Vigencias
2016-2017-2018-2019

Concepto	Total Acumulado 2016	Total Acumulado 2017	Total Acumulado 2018	Total Acumulado 2019
Educación	630.473.434	579.939.379	462.582.335	441.945.716
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	630.473.434	579.939.379	462.582.335	441.945.716
Matrícula Gratuita	246.780.730	243.174.059	294.320.431	191.829.257
Matrícula Oficial	383.712.704	336.765.320	258.261.904	250.116.464
Salud	2.912.102.591	3.235.306.883	3.318.525.677	4.013.539.675
Régimen Subsidiado	2.641.680.112	2.954.855.394	3.035.837.851	3.717.291.796
Salud Pública	110.306.450	120.343.460	122.579.797	136.139.850
Prestación de Servicios	160.108.029	160.108.029	160.108.029	160.108.029
Agua Potable	685.656.148	738.644.810	754.152.990	842.980.027
Propósito General - Destinación	2.940.197.715	3.139.853.267	3.232.145.202	4.462.847.995
Libre Destinación	1.232.286.059	1.319.885.673	1.357.580.985	1.874.396.158
Deporte	67.551.796	63.251.766	67.432.507	114.051.686
Cultura	50.663.849	47.438.824	50.574.380	85.536.765
Libre Inversión	1.580.683.011	1.709.267.004	1.672.319.028	2.246.296.778
Fonpef(2)	0	0	84.318.302	142.564.608
Alimentación Escolar	89.586.484	101.122.517	93.526.453	109.415.748
Riberieños	256.145.862	286.156.614	289.471.164	324.327.994
Resguardos Indígenas	0	0	0	0
Fonpet	157.341.925	135.542.961	0	0
Primera Infancia	87.483.877	83.266.641	0	0
TOTAL SGP	7.758.988.036	8.299.833.092	8.150.403.821	10.195.057.155



Gráfico 23. Análisis del comportamiento de los recursos SGP Calidad



Handwritten signature

Gráfico 24. SGP Régimen Subsidiado Continuidad

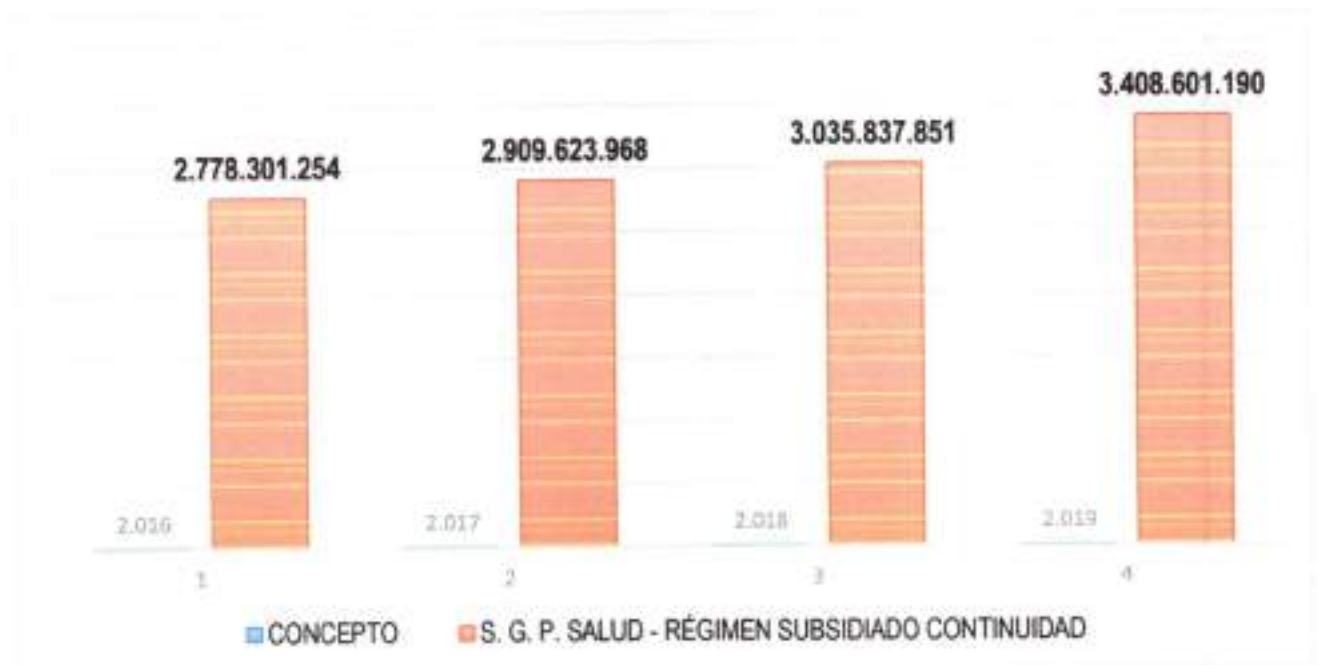


Gráfico 25. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico

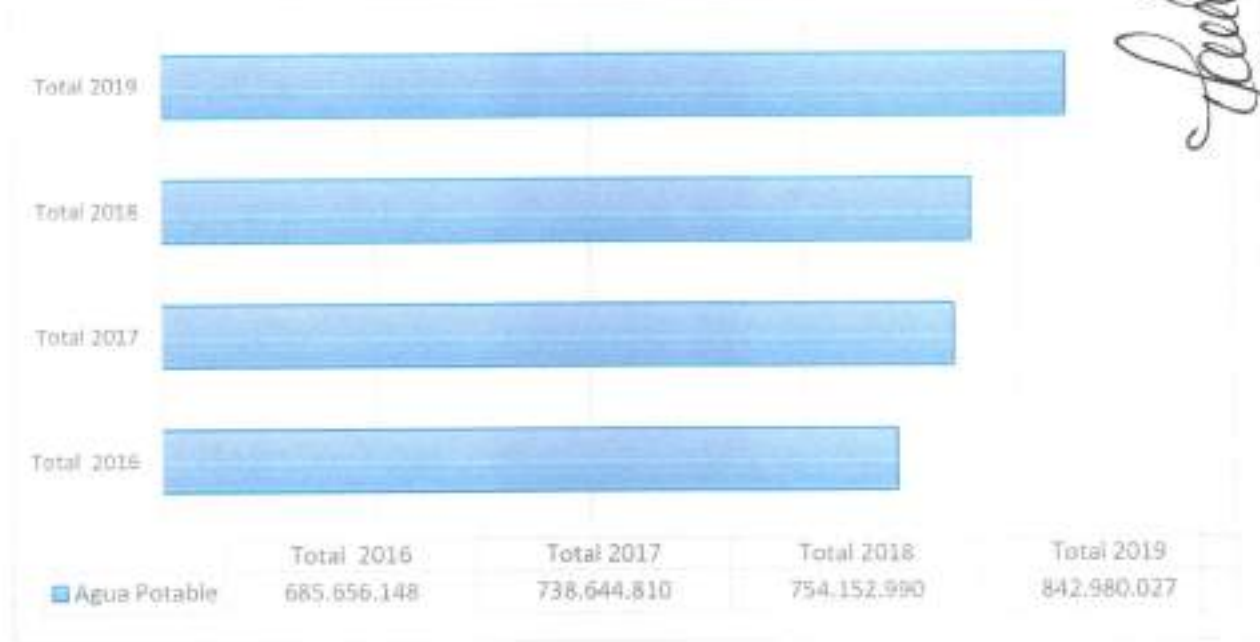


Gráfico 26. SGP Libre Destinación

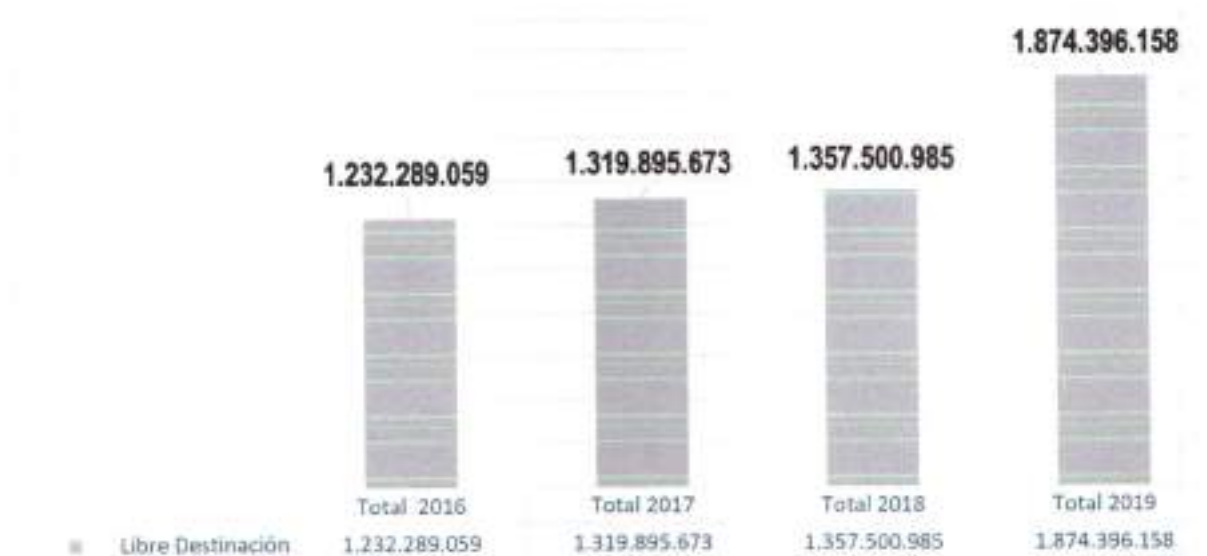


Gráfico 27. SGP Deportes

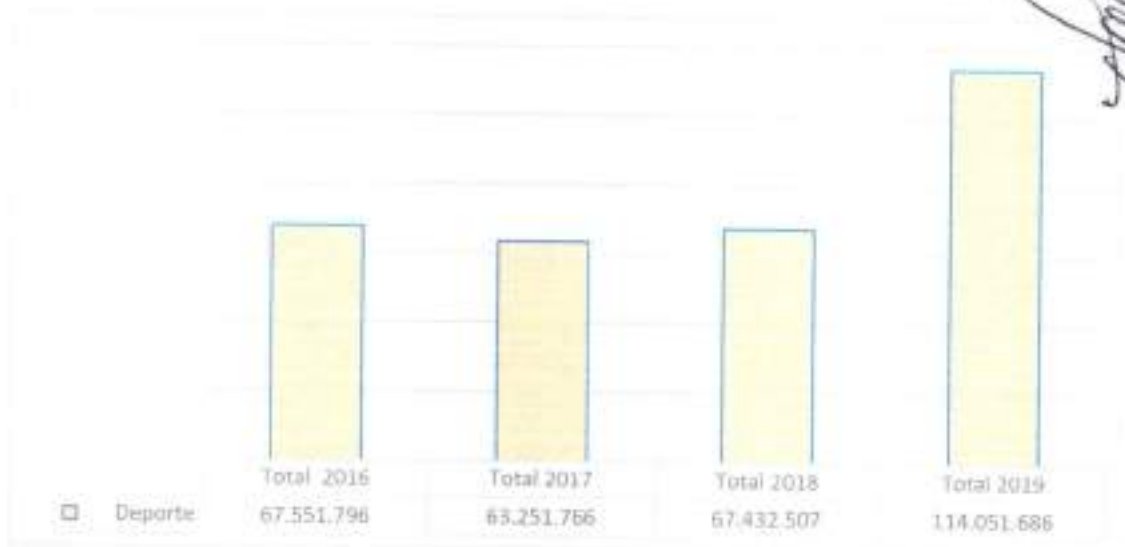


Gráfico 28. SGP Libre Inversión

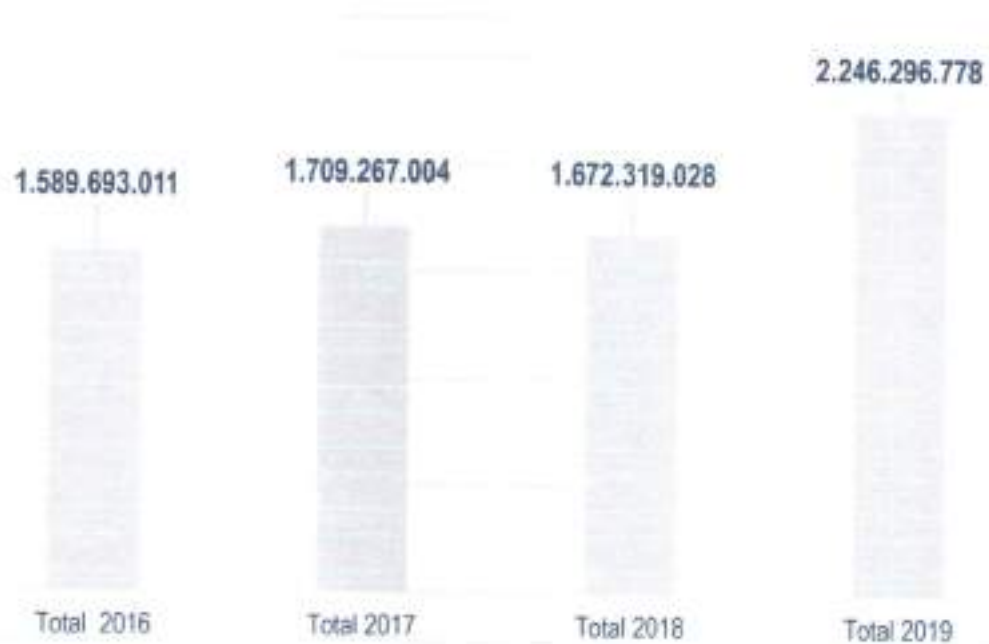


Tabla 97. Comportamiento de los ingresos recaudado vigencias 2016-2017-2018-2019

DETALLE	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	14.065.317.000	20.412.139.198	17.301.619.013	17.802.959.461	22.463.171.392
INGRESOS CORRIENTES	14.065.317.000	20.412.139.198	17.301.619.013	17.802.959.461	22.463.171.392
TRIBUTARIOS	1.254.626.094	1.347.098.391	1.533.121.726	1.897.606.260	6.032.452.471
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	0	0	865.933	865.933
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	0	470.000	1.259.996	0	1.729.996
DEGUELLO GANADO MENOR	6.135.630	0	0	0	6.135.630
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	400.151.463	314.912.179	334.846.997	238.190.820	1.268.101.459
SOBRETASA AMBIENTAL	28.508.562	38.906.113	37.601.806	18.731.011	123.747.492
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	330.933.085	222.733.675	367.365.507	240.590.936	1.181.623.203
AVISOS Y TABLEROS	14.020.250	2.336.418	1.860.800	3.814.000	22.031.468
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	256.000	0	0	0	256.000
SOBRETASA BOMBERIL	0	0	0	12.400	12.400
SOBRETASA A LA GASOLINA	79.776.000	1.977.000	48.610.000	86.312.000	216.675.000
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	64.088.954	238.054.942	193.376.777	349.880.049	845.400.722
ESTAMPILLAS PRO CULTURA	44.798.020	80.969.282	64.668.224	128.068.883	318.514.409
ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	33.607.985	79.628.639	70.571.279	67.264.677	251.072.780
OTRAS ESTAMPILLAS	33.569.020	71.433.558	58.716.530	62.554.876	226.273.984
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	173.915.000	121.844.696	131.443.055	242.691.694	669.894.545
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	39.546.125	163.967.892	200.731.945	433.446.954	837.693.016
OTROS INGRESOS TRIIBUTARIOS	5.320.000	9.863.997	2.048.810	25.191.627	42.424.434
NO TRIBUTARIOS	11.745.859.921	12.337.939.099	15.373.161.064	15.747.599.298	8.085.696.101
MULTAS Y SANCIONES	1.735.000	790.000	1.532.000	1.881.375	5.938.375
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	381.750.000	405.392.182	452.442.410	639.890.703	1.879.475.295
TRANSFERENCIAS	11.362.374.921	11.931.756.917	14.919.186.654	15.105.827.220	6.200.282.431
TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO	1.254.000.752	1.388.894.893	1.415.659.251	2.141.727.535	6.200.282.431
DEL NIVEL NAC NIVEL NACIONAL	1.232.269.059	1.319.895.673	1.357.500.985	1.874.396.158	5.784.081.875
SGP. PG LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS	1.232.269.059	1.319.895.673	1.357.500.985	1.874.396.158	5.784.081.875

Jacobs



DEL NIVEL DEP NIVEL DEPARTAMENTAL						
	21.711.693	66.988.933	57.689.522	267.331.377	416.200.456	
OTRAS TRANSFE TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	21.711.693	66.988.933	57.689.522	267.331.377	416.200.456	
OTRAS TRANSFE TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	-	2.010.287	488.744		2.479.031	
TRASFERENCIAS PARA INVERSION	10.108.374.169	10.542.862.024	13.503.527.403	12.964.099.685	47.118.863.281	
DEL NIVEL NAC NIVEL NACIONAL	10.108.374.169	10.542.862.024	13.027.831.438	12.542.923.606	27.720.244.668	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.520.101.338	6.792.903.679	6.708.584.534	7.869.405.783	27.720.244.668	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	630.473.434	579.939.379	462.582.335	441.945.716	2.114.940.864	
SGP CALIDADM ATRICULA OFICIAL	246.760.730	336.765.320	258.261.904	250.116.464	1.091.904.418	
SGP CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIN DE FONDOS)	383.712.704	243.174.059	204.320.431	191.829.252	1.023.036.446	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	3.062.846.729	3.190.075.457	3.318.525.677	3.704.949.069	13.276.296.932	
S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	2.778.301.254	2.909.623.968	3.035.837.851	3.408.601.190	12.132.364.263	
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	110.306.450	120.343.460	122.579.797	136.139.850	489.369.557	
S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	174.239.025	160.108.029	160.108.029	160.108.029	654.563.112	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	89.586.484	101.122.517	93.526.453	109.415.748	393.651.202	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	685.656.148	738.644.812	754.152.990	842.980.027	3.021.433.977	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	685.656.148	738.644.812	754.152.990	842.980.027	3.021.433.977	
CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	87.484.025	83.266.641	-	-	170.750.666	
INFANCIA	87.484.025	83.266.641	0	0	170.750.666	
SISTEMA GENER GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN	1.707.908.656	1.813.698.274	1.790.325.915	2.445.887.229	7.757.820.074	
DEPORTE Y RECREACIÓN	67.551.796	57.622.450	67.432.507	114.051.686	306.658.439	
CULTURA	50.663.849	46.808.820	50.574.380	85.538.765	233.585.814	
RESTO LIBRE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1.589.693.011	1.709.267.004	1.672.319.028	2.246.296.776	7.217.575.821	

Lucas





FOSYGA	3.360.486.000	3.297.046.602	3.886.625.070	4.155.798.388	14.699.956.060
COLJUEGOS	13.476.549	217.544.132	74.482.957	71.474.434	376.978.072
OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	214.310.282	235.367.811	2.358.138.877	446.245.001	2.552.831.961
DEL NIVEL DEP NIVEL DEPARTAMENTAL	214.310.282	226.227.913	167.233.615	267.331.377	875.103.187
OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	9.139.898	84.318.302	157.753.904	251.211.904
EN SALUD	-	-	-	308.690.606	308.690.606
EN OTROS SECTORES	-	-	2.106.586.960	137.554.395	2.244.141.355
DEL NIVEL DEP NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	475.695.965	421.176.079	896.872.044
TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	-	-	475.695.965	421.176.079	896.872.044
INGRESOS DE CAPITAL	1.064.830.985	6.727.101.708	395.336.223	157.753.904	8.345.022.820
COFINANCIACION	-	2.560.100.739	-	-	2.560.100.739
REGALIAS	730.709.000	-	-	-	730.709.000
RETIROS FONPET	95.422.441	3.931.048.891	152.853.651	157.753.904	369.898.523
RETIRO PAGO CUOTAS PARTES MESADA PENSIONAL SIN SITUACION FONDOS (CRUCE DE CUENTAS). SIN SITUACION DE FONDOS.	28.306.854	30.984.114	68.301.330	34.780.872	162.373.170
RETIRO PARA SECTOR EDUCACION. CON SITUACION DE FONDOS.	67.115.587	3.900.064.777	-	-	-
RETIRO PARA SECTOR EDUCACION. CON SITUACION DE FONDOS.	67.115.587	3.900.064.777	-	-	-
RETIRO DE OTROS RECURSOS DEL SECTOR SALUD (SITUADO FISCAL, SGP, RENDIMIENTOS, ETC.)	-	-	64.552.321	122.973.032	207.525.353
RETIRO PARA INVERSIÓN EN RÉGIMEN SUBSIDIADO. SIN SITUACIÓN DE FONDOS.	-	84.552.321	122.973.032	207.525.353	-
RECURSOS DEL BALANCE	238.699.544	104.347.284	-	-	-
REINTEGROS	-	-	-	51.669.366	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	99.615.772	190.813.206	-	-
VENTA DE ACTIVOS	-	31.986.574	-	-	-
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	2.446	-	-	-

Handwritten signature

Tabla 98. Análisis proyección de los ingresos del SGP 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.1 - Educación	473.423.300	521.234.568	557.704.423	598.585.548	2.150.947.839
1.1.2 - Calidad	473.423.300	521.234.568	557.704.423	598.585.548	2.150.947.839
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	205.492.290	226.245.065	242.075.030	259.819.733	933.632.118
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	267.931.009	294.989.503	315.629.393	338.765.815	1.217.315.720
1.2 - Salud	4.225.058.581	4.651.749.469	4.977.224.104	5.342.067.044	19.196.099.197
1.2.1 - Régimen Subsidiado	3.908.884.746	4.303.645.072	4.604.763.461	4.942.304.108	17.759.597.386
1.2.2 - Salud Pública	144.662.112	159.271.614	170.415.566	182.907.452	657.256.744
1.2.3.06 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	171.511.723	188.832.782	202.045.076	216.855.484	779.245.067
1.3 - Agua Potable	695.081.535	985.476.290	1.054.428.313	1.131.720.538	4.068.706.676
1.3.01 - Déficit de Coberturas	433.719.215	477.520.746	510.932.024	548.384.615	1.970.556.600
1.3.02 - Población Atendida	1.783.627	1.963.757	2.101.157	2.255.177	8.103.719
1.3.03 - Ampliación de Coberturas	-	-	-	-	-
1.3.04 - Pobreza	421.242.562	463.784.070	496.234.217	532.609.422	1.913.870.272
1.3.05 - Eficiencia	38.336.130	42.207.716	45.180.915	48.471.323	174.176.085
1.4 - Propósito General	4.814.724.325	5.300.965.866	5.671.865.018	6.087.626.870	21.875.182.076
1.4.1 - Libre Destinación	2.022.184.217	2.226.405.665	2.382.183.308	2.556.803.286	9.187.576.476
1.4.2 - Deporte	124.536.581	137.113.596	146.707.190	157.461.193	565.818.561
1.4.3 - Cultura	93.402.436	102.835.197	110.030.393	118.095.895	424.363.922
1.4.4 - Libre Inversión	2.418.930.364	2.663.219.413	2.849.560.138	3.058.440.003	10.980.149.919
1.4.5 - Fonpet	155.670.726	171.391.995	183.383.988	196.826.491	707.273.200
2.1 - Alimentación Escolar	116.238.315	127.977.284	136.931.627	146.969.056	528.116.282
2.1.01 - Matrícula Oficial	116.238.315	127.977.284	136.931.627	146.969.056	528.116.282
2.1.02 - Reducción de deserción escolar	-	-	-	-	-
2.2 - Ribereños	344.541.295	379.336.701	405.878.216	435.630.101	1.565.386.313
2.3 - Resguardos Indígenas	-	-	-	-	-
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-
2.5 - Primera Infancia	-	-	-	-	-
99 - Total SGP	10.869.067.350	11.968.740.177	12.804.031.700	13.742.599.157	49.382.438.384



ZAMBRANO

PLAN DE DESARROLLO
2020 - 2023

Juan Carlos

Zambrano Social
más Productivo

2.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
